NACIONES UNIDAS EP



### Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP (DEPI)/CAR IG.35/INF.3 10 Octubre, 2014

Original: INGLÉS

Decimosexta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe

Cartagena, Colombia, 11-13 de diciembre de 2014

#### Documento de Proyecto

CLME+: catalizar la implementación del Programa Estratégico de Acción para el manejo sustentable de recursos marinos vivos compartidos en el Caribe y grandes ecosistemas marinos de la plataforma del Norte de Brasil

Por razones de economía y de medio ambiente, se solicita amablemente a los Delegados bajar de Internet y traer sus copias de los Documentos de Trabajo y Documentos de Información de la Reunión y no solicitar copias adicionales.

<sup>\*</sup> Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

# Documento de Proyecto CLME+

Version borrador – 05/09/14

<sup>\*</sup> Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

#### Contenidos

Д	bbreviation	ons/Acronyms [falta actualizar esta seccion]	. <b></b> أ
1	Anális	is de Situación	3
	1.1 I	ntroducción: Apoyo del FMAM al Programa de Acciones Estratégicas del CLME <sup>+</sup>	3
	1.2 L	os Grandes Ecosistemas Marinos del CLME <sup>+</sup>	5
	1.2.1	Importancia global del CLME <sup>+</sup>	6
	1.2.2	Contexto geopolítico regional	8
	1.2.3	El Medio ambiente marino y la sociedad humana en el CLME <sup>+</sup>	9
	1.2.4	Compromisos políticos y declaraciones de intención (DdI) existentes	17
	1.3	Análisis de Línea Base	21
	1.3.1	Amenazas al CLME <sup>†</sup>	21
	1.3.2	Causas raíz	27
	1.3.3	Solución de largo plazo: PAE del CLME <sup>+</sup> y MBE/EEP	30
	1.3.4	Barreras para el éxito	33
	1.3.5	Línea base de implementación del PAE: avances y vacíos	33
	1.3.6	Continuidad del modelo actual versus el Escenario Alternativo	45
2	Estrat	egia	46
	2.1 F	undamentos del proyecto	46
	2.1.1	Proyecto CLME <sup>+</sup> : catalizar la implementación del PAE	46
	2.1.2	Componentes del Proyecto CLME <sup>+</sup>	47
	2.1.3	Manejo con base en resultados	49
	2.1.4	Conformidad del Proyecto con las Políticas y Estrategias de Área Focal del FMAM	50
	2.2 J	ustificación de la acción incremental, y beneficios globales, regionales, nacionales	52
	2.2.1	Justificación de la acción GEF/FMAM (costos incrementales)	52
	2.2.2	Beneficios globales, regionales y nacionales	53
	2.3	Objetivos, componentes, resultados y productos del proyecto	55
	2.3.1	Componente 1 del proyecto: Fortalecimiento de los marcos institucionales	55
	2.3.2	Componente 2 del Proyecto: Mejorar la capacidad de las instituciones y actores	65
	2.3.3	Componente 3 del Proyecto: Demostrando la implementación del MBE/EEP	76
	2.3.4	Componente 4 del proyecto: Estudios de (pre-)factibilidad para la inversión prioritaria	83
	2.3.5	Componente 5 del proyecto: MyE del PAE del CLME+ e intercambio de experiencias	89

<sup>\*</sup> Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

#### Abbreviations/Acronyms [falta actualizar esta seccion]

CARICOM Caribbean Community y Common Market

CBO Community-Based Organisation

CCAD\* Central American Commission for Environment y Development

CEP Caribbean Environment Programme (UNEP)

CERMES Centre for Resource Management y Environmental Studies

CFMC Caribbean Fisheries Management Council

CITES Convention on the International Trade of Endangered Species

CLME Caribbean Large Marine Ecosystem

CLME<sup>+</sup> Caribbean y North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems (Proyecto CLME)

CRFM Caribbean Regional Fisheries Mechanism

Dol Declaration of Intention
DSS Decision Support system

EAF Ecosystem Approach to Fisheries
EBM Ecosystem-based Management

EcoQO Ecosystem Quality Objective (CLME SAP)

FAO- WECAFC Food y Agricultural Organisation of the United Nations - Western Central Atlantic

**Fisheries Commission** 

GDP Gross Domestic Product
GEF Global Environment Facility

GPA Global Programme of Action for the Protection of the Marine Environment from

**Land Based Activities** 

ICCAT International Commission for the Conservation of the Atlantic Tuna

ICM Integrated Coastal Management
IGO Inter-Governmental Organisation
ILO International Labour Organisation
IMO International Maritime Organisation

IOC Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO

IOCARIBE IOC UNESCO Sub-commission for the Caribbean Sea y Adjacent Regions

IUU Illegal, Unreported y Unregulated fishing

IWEco Integrating Water, Land y Ecosystem Management in Caribbean Small Island

Developing States (GEF)

LBS Protocol concerning Pollution from Land-Based Sources y Activities (Cartagena

Convention)

LME Large Marine Ecosystem

LMR Living Marine Resources (CLME Project)

M&E Monitoring y Evaluation

MARPOL International Convention for the Prevention of Pollution from Ships

MCS Monitoring, Control y Surveillance

MPA Marine Protected Area

MSY Maximum Sustainable Yield

NAP National Action Plan

NBSLME North Brazil Shelf Large Marine Ecosystem

NGO Non-Governmental Organisation

NPOA National Plans of Action

OECS Organisation of Eastern Caribbean States
OSP Oil Spills Protocol (Cartagena Convention)

OSPESCA\* Central America Fisheries y Aquaculture Organisation

REMP Regional Environmental/Ecosystem Monitoring Programme (CLME Project)

RFMO Regional Fisheries Management Organisation
RGF Regional Governance Framework (CLME Project)

SAP Strategic Action Programme (CLME Project)

SBO Societal Benefits Objective (CLME SAP)

SD Strategic Direction (CLME SAP)
SGP Small Grants Programme (GEF)
SIDS Small Island Developing States

sLMR shared Living Marine Resources (CLME Project)

SPAW Specially Protected Areas y Wildlife Protocol (Cartagena Convention)

TDA Transboundary Diagnostic Analysis (CLME Project)

UN United Nations

UNCLOS United Nations Convention on the Law of the Sea

UNDP United Nations Development Programme
UNEP United Nations Environment Programme

UNESCO United Nations Educational, Scientific y Cultural Organisation

UNOPS United Nations Office for Project Services

UWI University of the West Indies

WCR Wider Caribbean Region
WRI World Resource Institute

<sup>\*</sup> Spanish acronym

#### 1 Análisis de Situación

## 1.1 Introducción: Apoyo del FMAM al Programa de Acciones Estratégicas del CLME<sup>+</sup> (PAE del CLME<sup>+</sup>)

Los Grandes Ecosistemas Marinos (GEMs) son regiones de los océanos del mundo que comprenden las áreas costeras desde las cuencas hidrográficas y estuarios hasta los límites marinos de las plataformas continentales y los márgenes exteriores de los principales sistemas de corrientes marinas, y/o que ocupan mares parcialmente encerrados. Los GEMs típicamente cubren extensiones relativamente grandes que se caracterizan por batimetrías, hidrografías, productividades y poblaciones de especies marinas tróficamente dependientes<sup>1</sup>. A nivel global, se han definido 66 GEMs diferentes. El concepto de GEM fue desarrollado por la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos de América (NOAA por su sigla en inglés) como una unidad geoespacial significativa para la implementación de un enfoque de gestión basado en los ecosistemas. Debido a la naturaleza transfronteriza de muchos GEMs, su adopción como una unidad de gestión generalmente requiere de la coordinación y colaboración a nivel internacional.

Desde el año 1995, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), por medio de su Área Focal de Aguas Internacionales, ha venido promoviendo el enfoque basado en los GEM. Los proyectos de GEM apoyados por el FMAM reúnen a los Estados costeros con las agencias internacionales, las organizaciones regionales y otros actores clave para abordar las problemáticas relacionadas con el medio ambiente marino. Dentro de estos proyectos, se analizan las principales preocupaciones ambientales transfronterizas y se identifican las causas raíz del deterioro ambiental. Con base en los resultados de dichos análisis (Ilamados *Análisis de Diagnóstico Transfronterizos* o "*ADTs*"), los países conjuntamente determinan y acuerdan acciones prioritarias para abordar tales preocupaciones transfronterizas, por medio del desarrollo y el endoso político de un *Programa de Acciones Estratégicas* (*PAE*).<sup>2</sup>

Entre los años 2001 y 2014, el FMAM apoyó con cofinanciación a los países que comparten los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME por su sigla en inglés y GEMPNB, respectivamente). Dicha cofinanciación apoyó la preparación e implementación de una "fase fundacional de desarrollo de capacidades" para la gestión mejorada, conjunta y basada en GEM de los recursos marinos vivos. Durante esta fase, entre los años 2009 y 2014, se implementó el proyecto a gran escala del PNUD/FMAM "Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes" ("Proyecto CLME").

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> NOAA. 2014. The Large Marine Ecosystem Approach to the Assessment and Management of Coastal Ocean Waters: Introducción al Portal LME. Disponible en

http://www.lme.noaa.gov/index.php?option=com content&view=article&id=47&Itemid=41

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bille, R., L. Chabason, P. Drankier. E.J. Molenaar, J. Rochette. 2013. Regional Oceans Governance (Draft) UNEP. 165p.

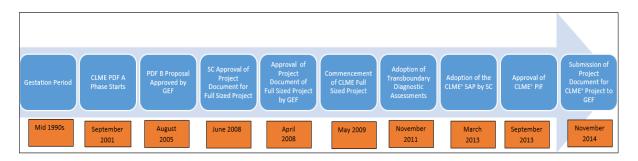


Figura X: Cronograma e hitos importantes de las iniciativas apoyadas por el FMAM "CLME" y "CLME<sup>+</sup>"

Dentro del Proyecto CLME, se generó una serie de ADTs para los 3 ecosistemas que sustentan las más importantes pesquerías y la biodiversidad en la región del CLME: (a) el ecosistema de arrecifes (incluyendo sus hábitats asociados); (b) el ecosistema pelágico; y (c) el ecosistema de la plataforma continental. Los tres problemas ambientales prioritarios que se resaltaron por medio de estos ADTs y que son comunes a los tres sub-tipos de ecosistemas fueron: (i) la explotación no sostenible de peces y otros recursos marinos vivos; (ii) la degradación del hábitat y la modificación de las comunidades de los ecosistemas; y (iii) la contaminación. Los Análisis de Cadena de Causa-Efecto (ACCEs) realizados dentro de estos ADTs indicaron adicionalmente las causas raíz de estos problemas.

Los resultados de las ADTs y ACCEs se combinaron con una serie de estudios de caso (incluyendo el análisis de los arreglos de gobernanza existentes) y proyectos piloto, los cuales se utilizaron como guía para el desarrollo del "Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil" (el PAE del CLME<sup>+</sup>, uno de los principales productos del Proyecto CLME). El PAE es un programa a 10 años consistente en 77 acciones prioritarias estructuradas dentro de 6 Estrategias y 4 Sub-estrategias. El PAE describe una visión a largo plazo de la relación entre la sociedad humana y el medio ambiente marino en el CLME, y ofrece una hoja de ruta integral hacia el manejo sostenible de los recursos marinos vivos por medio de una cooperación regional fortalecida y consolidada. El PAE enfatiza especialmente el abordar las causas raíz de la degradación ambiental. Combina acciones para mejorar los arreglos de gobernanza con acciones para mejorar la capacidad de gestión de los recursos marinos al nivel regional, nacional y local, y contempla la implementación de intervenciones e inversiones de alta prioridad en el terreno. A la fecha, 31 Ministros de 22 países diferentes ya han endosado formalmente el PAE del CLME<sup>+</sup>.

En la Cuarta Reunión del Comité Directivo del Proyecto CLME (Cartagena - Colombia, marzo de 2013), los países participantes manifestaron su interés en avanzar hacia la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> y, para tal efecto, solicitaron que se priorizara el desarrollo de una propuesta para un nuevo proyecto a ser implementado con apoyo de cofinanciación adicional por parte del FMAM. En consecuencia, se presentó un Formato de Identificación de Proyecto (PIF por su sigla en inglés) al Secretariado del FMAM en septiembre de 2013, el cual fue incluido en el Programa de Trabajo aprobado por el Concejo del FMAM en noviembre de 2013. En esta forma, se obtuvo un compromiso por parte del FMAM de apoyar el desarrollo de un Documento de Proyecto para un Proyecto del PNUD/FMAM a gran escala que permita a la región propulsar y catalizar la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> a 10 años.

El presente *Documento de Proyecto* ("el ProDoc del CLME<sup>+</sup>") representa el principal documento de referencia para la implementación del Proyecto del PNUD/FMAM a gran escala a cinco años: "Catalizar la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para la Gestión Sostenible de los

Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil" ("CLME<sup>+</sup>"<sup>3</sup>). La implementación del Proyecto CLME<sup>+</sup> recibirá el apoyo del FMAM con una contribución financiera de US\$ 12,5 millones.

## 1.2 Los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME<sup>+</sup>)

El Gran Ecosistema Marino del Caribe<sup>4</sup> (CLME; 3,3 millones de km<sup>2</sup>) es una región ecológica única que limita en el Norte con las Bahamas y los Cayos de la Florida, al Oriente con las Islas de Barlovento, al Sur con el continente suramericano y al Occidente con el istmo centroamericano. El CLME en gran parte corresponde con los límites del Mar Caribe, el segundo mar más grande del mundo. Es un ecosistema que presenta en general tasas de productividad moderadas con alta variabilidad a través del tiempo y el espacio. El Mar Caribe sustenta una amplia gama de pesquerías comerciales y de subsistencia, y es una subregión de una zona de importancia global única en cuanto al desarrollo de arrecifes de coral con altos niveles de endemismo.

El Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil<sup>5</sup> (GEMPNB; 1,1 millones de km²) se extiende a lo largo del nororiente de Sur América desde el límite del Mar Caribe al noroccidente hasta su límite al sur cerca del estuario del Río Parnaiba en Brasil. El Mar Caribe recibe grandes volúmenes de agua y nutrientes de fuentes hídricas terrestres suramericanas – incluyendo las cuencas del Amazonas y del Orinoco – que son transportados por la Corriente del Norte del Brasil por este GEM hasta el Mar Caribe. La Plataforma del Norte de Brasil es altamente productiva y sirve de sustento para importantes pesquerías, ofreciendo niveles moderados de biodiversidad caracterizada por un nivel importante de endemismo.

En adelante para los efectos de este documento, se denominarán conjuntamente los *Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil* (4,4 millones de km²) el CLME<sup>+</sup> (Figura ??).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por favor observe el doble significado del símbolo "†" que se agrega como superíndice a la sigla del proyecto: por una parte, hace referencia al hecho de que el proyecto cubre tanto el Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME por su sigla en inglés) como el Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil (GEMPNB); y por otra parte el "†" también hace referencia al efecto catalizador que tendrá el nuevo proyecto sobre los esfuerzos regionales para lograr un manejo sostenible de los recursos marinos vivos. El nuevo Proyecto "CLME<sup>†</sup>" se construye sobre los logros del proyecto fundacional de desarrollo de capacidades, cuya sigla era "CLME"

<sup>4</sup>http://www.eoearth.org/view/article/51cbed2d7896bb431f690478/

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>http://www.eoearth.org/view/article/154877/



Figura ??: La Región del CLME<sup>+</sup> según se define en el Proyecto "CLME<sup>+</sup>" del PNUD/FMAM<sup>6</sup> (por favor observe que la Región del CLME<sup>+</sup> no incluye el GEM del Golfo de México)

#### 1.2.1 Importancia global del CLME<sup>+</sup>

Siendo el hogar de [más de 100] XX millones de habitantes, el CLME<sup>+</sup> representa una región de valores culturales e históricos únicos en el mundo, como consecuencia de su historia pre-colonial y colonial, y las raíces europeas, africanas, asiáticas y nativo americanas de su población actual. Al mismo tiempo, la región sirve de sustento para diversas actividades económicas y procesos ecológicos de importancia global.

La vasta extensión del medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup> es de gran importancia para los sectores globales del turismo, el transporte marítimo, la pesca y los hidrocarburos. El Caribe es el principal destino al nivel mundial para los cruceros, representando más del 60% del mercado mundial de cruceros. El Canal de Panamá, un nodo crítico para el transporte marítimo, maneja cerca del 5% del comercio mundial, y se proyecta que doblará el volumen actual de tráfico una vez completada la ampliación del Canal. El CLME<sup>+</sup> tiene un gran potencial para la producción de hidrocarburos, donde Venezuela –que ocupó el sexto lugar a nivel mundial como exportador neto de petróleo en el año 2006- es uno de los mayores productores de petróleo en el hemisferio occidental. Gracias a los avances tecnológicos, la exploración de los lechos marinos ha crecido exponencialmente en la región en los últimos años, y el número de países que ahora producen hidrocarburos para la exportación ha aumentado. Adicionalmente, la región suministra a los mercados globales importantes productos derivados de sus pesquerías (incluyendo el pargo rojo, el camarón, y especies emblemáticas tales como la langosta espinosa del Caribe y la concha reina.

Estas actividades económicas se realizan en una región que ocupa un lugar de importancia global en términos de su participación y cubrimiento total de tipos de hábitats/ ecosistemas marinos clave que producen contribuciones sustanciales a importantes procesos ecológicos globales.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por favor observe que la Región del CLME<sup>+</sup> no incluye el "GEM del Golfo de México" ("GEMGoM"). El GEMGoM es objeto de otro proyecto del FMAM. No obstante lo anterior, se vienen realizando gestiones para la coordinación de acciones.

Aproximadamente el 10% de los arrecifes de coral del mundo, y como mínimo el 15% de los manglares que aún existen en el mundo, se encuentran ubicados dentro de la región del CLME<sup>+</sup>. El X% de la superficie se encuentra cubierta con pastos marinos. En la Plataforma del Norte de Brasil, las llanuras de las desembocaduras del Orinoco y el Golfo de Paria en la costa Atlántica norte de Suramérica cubren 27.630 km² y representan uno de los principales humedales de Suramérica, siendo también uno de los ecosistemas mejor preservados del mundo.<sup>7</sup> Globalmente, los manglares, praderas de pastos marinos y ciénagas salinas contribuyen cerca del 50% del enterramiento de carbono orgánico en los sedimentos oceánicos, llamado el 'carbono azul'. Como tal, ayudan a restringir el aumento del CO<sub>2</sub> atmosférico y preservan las zonas de desove y cría de poblaciones de peces de importancia global.<sup>8</sup>

Como consecuencia de la prevalencia de estos ecosistemas tan importantes en una bioregión única y tropical, el CLME<sup>+</sup> se caracteriza por sus niveles globalmente significativos de biodiversidad marina, con niveles excepcionalmente altos de endemismo. En la zona del Mar Caribe, un total de 12.046 especies marinas (aproximadamente 1.400 especies de peces) fueron identificados en el Censo de Vida Marina<sup>9</sup>, con más del 90% de la especies de peces, corales y crustáceos endémicos de la zona.<sup>10</sup> Además de esta diversidad de especies, varias especies de animales emblemáticos habitan permanentemente o visitan ocasionalmente/estacionalmente o pasan por la región: el CLME<sup>+</sup> incluye zonas de anidamiento y alimentación, así como importantes corredores migratorios, para seis o siete especies de tortugas marinas existentes, incluyendo el sitio más importante de anidamiento en el Hemisferio Occidental para la tortuga verde en peligro de extinción (Chelonia mydas mydas), y 3 de las 4 agregaciones de anidamiento más grandes del mundo<sup>11</sup> para la emblemática y globalmente vulnerable tortuga de cuero (Dermochelys coriacea). Es sabido que como mínimo 34 especies de mamíferos marinos<sup>12</sup> –es decir, más de una cuarta parte del número de especies a nivel global – habitan permanentemente y/o periódicamente pasan por las aguas del Mar Caribe (PNUMA-PAC/RCU 2001). El Mar Caribe ostenta actualmente el récord mundial de la mayor congregación de tiburones ballena (Rhincodon typus), el pez más grande del mundo reportado en ±10 ubicaciones tropicales en el planeta, con una congregación reportada en un solo evento de 420 tiburones ballena<sup>13</sup>.

HMdv3sEqeHbxlv2HFVJbXKSzSzeUEgcstMLCsAvWkSEu0A7mW7rWJCTZpwl6lwi0NaY-1ok9FN8RM-HJWX7xhr8H/PatinoMartinez2008.pdf

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Miloslavich. P, E. Klein, J. M. Díaz, C. E. Hernández, G. Bigatti, L. Campos, F. Artigas, J. Castillo, P.E. Penchaszadeh, P. E. Neill, A. Carranza, M. V. Retana, J. M. Díaz de Astarloa, y A. Martín. 2011. Marine Biodiversity in the Atlantic and Pacific Coasts of South America: Knowledge and Gaps. PLOS One. Disponible en http://www.plosone.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0014631

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Holmyard, N., 2014. IPCC AR5 Implications for Fisheries Summary.

<sup>9</sup>http://www.plosone.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0011916

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> WRI. 2011. Reefs at Risk Revisited.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>http://api.ning.com/files/UFV1jUe-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> 31 cetáceos, 2 pinnípedos, y 1 sirénido; de los dos pinnípedos, la foca monje del Caribe (*Monachus tropicalis*) generalmente se considera actualmente extinta

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>http://www.plosone.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0018994

#### 1.2.2 Contexto geopolítico regional

La Región del CLME<sup>+</sup> representa uno de los conjuntos de GEM más diversos y complejos del mundo. Actualmente existen 26 Estados independientes y 18 territorios dependientes/asociados<sup>14</sup> ubicados en o adyacentes al CLME<sup>+</sup>.

Los países que comparten el CLME<sup>+</sup> van desde algunos de los más grandes del mundo (p. ej. Brasil) hasta los más pequeños (p. ej. San Cristóbal y Nieves), y desde los más desarrollados (p. ej. Estados Unidos de América) hasta los menos desarrollados (p. ej. Haití)<sup>15</sup>. Una característica distintiva de la región es el gran número de pequeños estados isleños en desarrollo (SIDS por su sigla en inglés) – la más alta concentración de cualquier (conjunto de) GEM(s).

Estados Independientes Continentales	Estados Independientes Insulares	Territorios independientes de ultramar, estados asociados, departamentos e isla con estatus especial <sup>16</sup>						
Belice <sup>17</sup>	Antigua y Barbuda <sup>17</sup>	Anguilla <sup>17</sup> ( <i>Reino Unido</i> )						
Brasil	Bahamas <sup>17</sup>	Aruba <sup>17</sup> , Curasao, St. Maarten <sup>18</sup>						
Colombia	Barbados <sup>17</sup>	Islas Vírgenes Británicas <sup>17</sup> ( <i>Reino</i>						
Costa Rica	Cuba <sup>17</sup>	Unido)						
Guatemala	Dominica <sup>17</sup>	Islas Caimán ( <i>Reino Unido</i> )						
Guyana <sup>17</sup>	República Dominicana <sup>17</sup>	Guayana Francesa (Francia)						
Honduras	Granada <sup>17</sup>	Guadalupe ( <i>Francia</i> )						
Panamá	Haití <sup>17</sup>	Montserrat <sup>17</sup> ( <i>Reino Unido</i> )						
México	Jamaica <sup>17</sup>	Martinica ( <i>Francia</i> )						
Nicaragua	San Cristóbal y Nieves <sup>17</sup>	Puerto Rico <sup>17</sup> (Estados Unidos de						
Surinam <sup>17</sup>	Santa Lucía <sup>17</sup>	América)						
Venezuela	San Vicente y las Granadinas <sup>17</sup>	Bonaire, San Eustaquio, Saba <sup>19</sup>						
Estados Unidos de América	Trinidad y Tobago <sup>17</sup>	San Bartolomé ( <i>Francia</i> )						
		San Martín (Francia)						
		Turcos y Caicos (Reino Unido)						
		Islas Vírgenes de los EUA <sup>17</sup> ( <i>Estados</i>						
		Unidos de América)						

La realidad geopolítica de la región está fuertemente influenciada por su gran diversidad en términos de historia, cultura, idiomas, países y tamaño de población, sistemas políticos y arreglos de gobernanza, tal y como se refleja en los mecanismos de integración política y económica existentes: p. ej. el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Incluyendo territorios independientes de ultramar, estados asociados, departamentos e islas con estatus especial; ver también la sección 1.4

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Proyecto CLME. 2013. PAE del CLME<sup>+</sup> SAP

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Al 10 de octubre de 2010, Holanda, Aruba, Curasao and St. Maarten son socios del Reino de los Países Bajos. Las islas de Bonaire, Saba, y San Eustaquio se han convertido en "municipios especiales " de Holanda

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Estados en terrenos bajos y/o Estados de Islas Pequeñas en Desarrollo (SIDS por su sigla en inglés)

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Reino de los Países Bajos

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Municipios especiales de Holanda

#### La Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe (CARICOM por su sigla en inglés) se creó en el año 1973, con la ampliación de un tratado de libre comercio establecido anteriormente que contemplaba, p. ej., la coordinación de políticas agrícolas, industriales y extranjeras. La firma del tratado modificado en el año 2001 estableció el Mercado y Economía Común de CARICOM (CSME). Los objetivos de CARICOM incluyen, entre otros, mejorar las condiciones de vida y de trabajo, acelerar el desarrollo económico coordenado y sostenible, la ampliación de las relaciones comerciales y económicas con otros Estados, y mejorar la efectividad de los Estados Miembro en sus negociaciones con otros Estados y grupos de Estados, así como una mayor coordinación de las políticas internaciones de los Estados Miembro y mayor cooperación funcional. Los Países Miembros de CARICOM y los Estados y Territorios Miembros Asociados se muestran en la Figura X.

#### La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)

La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS por su sigla en inglés) nació en junio de 1981, cuando siete países del Caribe Oriental firmaron un tratado donde acordaron cooperar entre sí y promover la unidad y solidaridad entre sus miembros. Un tratado modificado fue firmado en el año 2010 estableciendo la unión económica de la OECS, es decir una zona financiera y económica común dentro de la cual los bienes, las personas y el capital se pueden mover libremente, las políticas monetarias y fiscales están armonizadas y donde los Miembros continúan adoptando un enfoque común en materias relacionadas con el comercio, la salud, la educación y el medio ambiente.

#### El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

A partir del año 1993, el Sistema de la Integración Centroamericana - SICA representa la organización económica y política de los estados centroamericanos. Amplía arreglos de cooperación anteriores por la paz regional, la libertad política, la democracia y el desarrollo económico. Los Estados miembros de SICA son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, y, a partir del año 2013, la República Dominicana (Figura X). México, Chile y Brasil se vincularon a la organización como observadores regionales, y la República China, España, Alemania y Japón se vincularon como observadores extra-regionales.

#### La Asociación de Estados del Caribe (AEC)

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) se creó en el año 1994 para promover y alentar consultas, cooperación y acciones concertadas entre sus 28 Estados, países y territorios signatarios. Los objetivos de la AEC incluyen el fortalecimiento del proceso de cooperación e integración regional con la visión de crear un espacio económico mejorado en la región; preservar la integridad ambiental del Mar Caribe como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Como foro de diálogos políticos, la organización ha identificado 5 áreas de preocupación que deben abordarse al nivel regional.

#### 1.2.3 El Medio ambiente marino y la sociedad humana en el CLME<sup>†</sup>

Los ecosistemas costeros y marinos del CLME<sup>+</sup> representan un sustento crítico para la biodiversidad y la seguridad alimentaria (y por ende a la paz y la estabilidad), el sustento y el desarrollo socioeconómico de los pueblos de la Región del CLME<sup>+</sup> y mucho más allá.

La Región del CLME<sup>+</sup> es la zona más urbanizada del mundo en desarrollo, donde cerca del 80% de su población habita en las ciudades.<sup>20</sup> Con cerca de 116 millones de personas que habitan a menos de 100 km de las costas, y cerca de tres cuartas partes de la población en zonas costeras, la Región del CLME<sup>+</sup> es altamente dependiente de los bienes y servicios que suministra el medio ambiente marino.

El amplio rango de bienes y servicios que suministra a la sociedad humana incluye *servicios de aprovisionamiento* tales como alimentos (p. ej. proteínas de las pesquerías), energía, madera y la bioprospección; *servicios de regulación* tales como la estabilización de playas, prevención de inundaciones, protección contra tormentas, regulación del clima, servicios hidrológicos, secuestro de nutrientes y carbono, control de contaminación y eliminación de residuos; *servicios culturales y de entretenimiento* tales como un sentido de pertenencia y oportunidades de turismo y recreación; y *servicios de apoyo* tales como proporcionar un hábitat, ciclado de nutrientes, productividad primaria y formación de suelo.<sup>21</sup>

Algunas de las actividades económicas clave en los países del CLME<sup>+</sup> incluyen el **turismo**, **la construcción** (en gran parte relacionada con el turismo), la **explotación de minas y petróleo**, y la **pesca**. La industria petrolera es uno de los principales sectores económicos de Venezuela, México y Trinidad y Tobago, los tres mayores exportadores de petróleo de la región. Según la Organización de Turismo del Caribe (OTC)<sup>22</sup>, el Caribe acogió a más de 25 millones de visitantes en el año 2013, lo que representa un incremento en comparación con los 24.6 millones del año 2012.<sup>23</sup> Impulsado por el sector de hotelería, los visitantes a la región gastaron más de 28 mil millones de dólares en el año 2013, un aumento del 2,3 por ciento comparado con el año 2012.<sup>24</sup>

Las pesquerías son una fuente altamente significativa de alimentos (proteína), sustento e ingresos en el CLME<sup>+</sup>. Se estima que el sector primario (las pesquerías) emplea directamente a más de 900.000 personas, y que tres millones de empleos adicionales se generan en actividades complementarias tales como los procesadores de alimentos, fabricantes de redes y fabricantes de botes. En el contexto más amplio de Atlántico Central Occidental, en el año 2010 los Países y territorios del CLME<sup>+</sup> pescaron aproximadamente 1,25 millones de toneladas de peces (FAO Área "31"). El sector pesquero genera aproximadamente USD 1,2 miles de millones al año en ingresos de exportación para el Caribe, donde Estados Unidos de América es el principal destino de las exportaciones.

Se reconoce que existen tres tipos de ecosistemas marinos que sirven de sustento a las principales pesquerías y a la biodiversidad de la región, lo cuales fueron objeto de análisis dentro de las ADTs del Proyecto CLME. Las características de cada una de estos tres "tipos de ecosistema de pesca", así

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> UN Habitat. 2012. The State of Latin American and Caribbean Cities 2012. Towards a new urban transition. http://mirror.unhabitat.org/pmss/listItemDetails.aspx?publicationID=3386

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>UNEP. 2006. Marine and coastal ecosystems and human wellbeing:

A synthesis report based on the findings of the Millennium Ecosystem Assessment. UNEP. 76pp

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Los gobiernos miembros de la OTC incluyen: Anguilla, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Bonaire, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Cuba, Curasao, Dominica, Granada, Guadalupe, Guyana, Haití, Jamaica, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, San Eustaquio, San Cristóbal y Nieves, San Martín, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Turcos y Caicos, Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América y Venezuela.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>(OTC. 2014. Estadísticas del año 2013, Estado de la Industria, Informe presentado por Hon. Beverly Nicholson-Doty, Presidente, Organización del Turismo del Caribe, disponible en http://www.onecaribbean.org/statistics/annual-reviews-prospects/)

<sup>24</sup> Íbid.

como su importancia para el sustento y el desarrollo socioeconómico de la región<sup>25</sup> se presentan a continuación.

#### 1.2.3.1 Arrecifes de Coral y hábitats asociados

La Región del CLME<sup>+</sup> contiene aproximadamente 26,000 km<sup>2</sup> o cerca del 10% del total mundial de arrecifes de coral<sup>26</sup>. Los arrecifes de coral se encuentran concentrados principalmente en el Mar Caribe y en el Banco de las Bahamas. Son prolíficos proveedores no solo de bienes y servicios ecosistémicos tales como alimentos, sino que también ofrecen protección contra las tormentas, oportunidades de recreación y productos medicinales. En el CLME<sup>+</sup> los sistemas de arrecifes de coral representan una fuente importante de ingresos y alimentos para muchas comunidades costeras, ya que ofrecen un hábitat para importantes especies comerciales tales como la langosta espinosa del Caribe, y atraen a buzos y practicantes de esnórquel de todo el mundo. Además, los arrecifes de coral juegan un papel crítico en proveer las arenas blancas características que conforman las muy apreciadas playas de la región, y ofrecen protección a gran parte de la infraestructura costera.<sup>27</sup> Se estima que los arrecifes de la región suministran beneficios netos de USD \$391 millones en pesca, USD \$720 millones en protección de costas, USD \$663 millones en turismo /recreación y USD \$79 millones de valor de biodiversidad, entregando así beneficios totales anuales de por lo menos USD \$1,85 mil millones.<sup>28</sup> El Instituto Mundial de Recursos (WRI por su sigla en inglés) estimó que en el año 2011 más de 42 millones de personas en la Región del CLME<sup>+</sup> dependían de los arrecifes de coral como fuente de alimentos y/o su sustento.

Los Manglares<sup>29</sup> se encuentran en lugares resguardados de las costas de casi todos los países y territorios del CLME<sup>+</sup>; con una cobertura de manglares total estimada (aproximada) de 22,000 km<sup>2</sup> en la Región del CLME<sup>+</sup>, se encuentran coberturas de importancia global (en términos de su extensión, y por lo tanto de su participación en el total de los manglares del mundo) en Brasil, México, Venezuela, Cuba, Colombia y Belice. Tres especies de manglar, rojo, negro y blanco, y una especie asociada, el mangle botoncillo, se encuentran comúnmente dentro del CLME<sup>+</sup>. Como proveedor de hábitat, los bosques de manglares cumplen un papel fundamental durante etapas críticas de la vida de numerosas especies marinas de importancia económica y ecológica. En varias de las zonas de la Región del CLME<sup>+</sup>, son críticos para la protección de las zonas y comunidades costeras. Cada día se reconoce más la importancia del papel de las coberturas de manglares como sumideros importantes de dióxido de carbono. La contribución total actual al Producto Interno Bruto de las coberturas de manglares en Belice ubicadas a menos de 1 km de la costa (es decir, aproximadamente 400 km<sup>2</sup>) se estima en cerca de US\$174-\$249 millones por año.<sup>30</sup> Estudios en

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Los Beneficios Ambientales Globales (BAG) fueron presentados brevemente en la Sección 1.2.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> WRI. 2011. Reefs at Risk Revisited. Disponible en

http://www.wri.org/sites/default/files/pdf/reefs\_at\_risk\_revisited.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> WRI. 2001. Reefs at Risk Revisited.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Schuhmann, P.W. 2011. La Valoración de Bienes y Servicios del Ecosistema Marino en el Caribe. Proyecto CLME.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>Los demás bosques de manglares en el mundo en el año 2000 cubrían 137.760 km² en 118

países y territorios – según Wikipedia; buscar fuente original

30 Cooper E., L. Burke & N. Bood. 2009. Coastal Capital: Belize: The Economic Contribution of Belize's Coral Reefs and Mangroves. WRI Working Paper. World Resource Institute. Washington DC. 53pp.

Surinam (aproximadamente 1.150 km² de manglares) han demostrado que 60-80% de toda la pesca vendida en los mercados de peces costeros se originan en los manglares.<sup>31</sup>

Las praderas de pastos marinos (aproximadamente. 66,000 km² en el Caribe solamente [22]) suministran importantes servicios ecosistémicos, tales como la estabilización de sedimentos, y sirven como campos de cría (a menudo en la etapa juvenil) para especies de importancia económica. Se conocen seis especies de *pastos marinos* dentro del CLME<sup>+</sup> dentro de los cuales el más común es la hierba de tortuga (*Thalassia testudinim*)<sup>32</sup>. Los productos monetarios directos son sustanciales dado que pesquerías de alto valor (p. ej. el camarón y la concha reina) dependen de estos sistemas. Los pastos marinos ofrecen refugio protector para varias especies de animales, y las praderas de pastos marinos son una fuente de alimento para los manatís, tortugas, algunos peces herbívoros, erizos de mar y la económica y culturalmente importante concha reina (*Strombus gigas*). Las raíces y los rizomas de los pastos marinos estabilizan los sedimentos y previenen la erosión, mientras que las hojas filtran sedimentos y nutrientes suspendidos en la columna de agua. Las praderas de pastos marinos están asociadas con otros importantes hábitats marinos tales como los arrecifes de coral, los manglares y las ciénagas salinas. Las praderas de pastos marinos suministran servicios ecosistémicos que se consideran entre los más importantes de todos los ecosistemas del planeta.

En su conjunto, los arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos —los cuales a menudo ocurren muy cerca unos de otros — sirven para mejorar la productividad de todo el ecosistema, donde los arrecifes funcionan como rompeolas y ofrecen un ambiente de baja energía para permitir el crecimiento de los pastos marinos. A su vez, las praderas de pastos marinos y los manglares funcionan como una barrera para evitar la entrada de nutrientes y sedimentos excesivos al ambiente de los arrecifes.<sup>33</sup>

Lagunas costeras/ciénagas

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup>Finlayson y Moser, 1991

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CARSEA 2007. Caribbean Sea Ecosystem Assessment (CARSEA). A sub-global component of the Millennium Ecosystem Assessment (MA), J. Agard, A. Cropper, K. Garcia, eds., Caribbean Marine Studies, Special Edition, 2007. 104 pp

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup>A.R. Harborne, P. J. Mumby, F. Micheli, C. T. Perry, C.P. Dahlgren, K.E. Holmes and D.R. Brumbaugh. 2006. The Functional Value of Caribbean Coral Reef, Seagrass and Mangrove Habitats to Ecosystem Processes. Advances in Marine Biology. Volume 50. 133p.



Figura X Distribución aproximada de los 3 tipos de ecosistemas claves en el CLME<sup>+34</sup>

#### 1.2.3.2 El Ecosistema Pelágico

Una gran variedad de especies – desde pequeños peces pelágicos costeros tales como el pez volador de cuatro alas hasta las especies costeras y oceánicas incluyendo el atún, los tiburones, pez espada, tortugas y mamíferos marinos – pasan toda o parte de sus ciclos de vida en el ecosistema pelágico. Las áreas de alta productividad en las zonas pelágicas generalmente están asociadas con flujos costeros y frentes oceánicos.<sup>35</sup>

Por lo tanto, los servicios de aprovisionamiento del ecosistema pelágico incluyen peces para la pesca comercial, recreacional y de subsistencia. Uno de los principales servicios regulatorios incluye la regulación del clima. Los servicios ecosistémicos de apoyo que ofrece el ecosistema pelágico incluyen importantes rutas de navegación comercial y recreacional, hábitat para peces, huevos y fases de larva de diversos organismos marinos, transporte de huevos y larvas a áreas de alimentación y reclutamiento, provisión de rutas migratorias para peces adultos, así como apoyo de hábitat para componentes emblemáticos de la biodiversidad global y regional tales como las tortugas marinas, aves marinas y mamíferos marinos.<sup>36</sup>

En la región del CLME<sup>+</sup> este ecosistema ha adquirido mayor valor económico para el sector pesquero, especialmente debido a que en las últimas décadas la reducción de la pesca debido a la sobrepesca en muchos ambientes de arrecifes y tierra adentro ha generado la ampliación de la pesca de grandes pelágicos en la región. Aparte de Venezuela (y de EEUU, que realiza actividades de

Todas las características que se presentan en el mapa son indicativos únicamente. La cota de los 200 m se utiliza como una indicación aproximada de la posible extensión del ecosistema de la "plataforma continental". Este mapa se presenta con fines informativos únicamente y no es adecuado para fines legales o de estudios.
35 ADT Regional del CLME

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup>Tietze, U., y Singh-Renton, S. 2012. Strategic Action Programme for the Effective Governance and Management of Large Pelagic Fisheries in the Caribbean Large Marine Ecosystem (CLME). *CRFM Technical & Advisory Document*, No. 2012 / 15. 40p.

pesca en el Atlántico Tropical occidental), los principales países pesqueros de grandes pelágicos en el CLME<sup>+</sup> son las Antillas Menores, que en su mayoría son miembros del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM por su sigla en inglés): Barbados, Granada, Sta. Lucía, y Trinidad y Tobago. También se realiza una cantidad sustancial de pesca de grandes pelágicos en Martinica y Guadalupe. Durante el periodo 2000 – 2009, los países de CARICOM reportaron al CICAA una pesca total de 135.226 toneladas de atún, especies similares al atún y especies de tiburones.<sup>37</sup>

Otra fuente importante de ingresos que genera el ecosistema pelágico es la pesca deportiva. Solo en Puerto Rico, por ejemplo, la contribución económica de la pesca recreacional del pez espada se estimó en aproximadamente USD 4,75 millones al año, con 200 empleos atribuibles a esta actividad.<sup>38</sup>

Otras especies pelágicas ofrecen oportunidades para actividades turísticas que cuentan con cada vez mayor acogida entre los visitantes al CLME<sup>+</sup>: actividades de avistamiento de ballenas se realizan como mínimo en 14 de los territorios del CLME<sup>+</sup> (Vail, 2005). Los estimados para la región del Caribe por parte de Hoyt (2001) y Hoyt y Hvenegaard (2002) sugieren que cerca de 89,000 personas participaron en actividades de avistamiento de ballenas, delfines o marsopas en el Gran Caribe en 1999, generando ingresos por más de US\$11 millones.<sup>39</sup> Más recientemente, cifras de Alie (2008) sugieren que hasta 568.000 individuos participaron en actividades de avistamiento de ballenas en el Caribe en el año 2006, generando cerca de US\$23 millones en ingresos. Se estima que el buceo recreativo con tiburones en las Bahamas (arrecifes/ecosistema pelágico) generó ingresos por US\$78 millones en el año 2007 solamente<sup>40</sup>, mientras que Norman y Catlin (2007) informan valores de turismo relacionado con el tiburón ballena en Belice de US\$1,32 millones.<sup>1</sup>

#### 1.2.3.3 El Ecosistema de la Plataforma Continental

Dentro del CLME<sup>+</sup>, la plataforma continental es particularmente pronunciada en la subregión de las Guayanas-Brasil (GEMPNB), donde sirve de sustento para grandes pesquerías de camarón y peces de fondo, incluyendo especies de gran valor comercial tales como el pargo rojo y el camarón tití. Otros países dentro de la Región del CLME<sup>+</sup> con importantes pesquerías de camarón y peces de fondo incluyen: Panamá, Nicaragua, Belice y Jamaica. También existen pesquerías menores en los ecosistemas de la plataforma continental, tales como la pesca de tiburones, y recursos de bancos de peces basados de las plataformas tales como la macarela y el jurel. Sin embargo, a diferencia de los ecosistemas de arrecifes y pelágico, los ecosistemas de la plataforma continental no han sido muy estudiadas por los economistas que realizan las valoraciones de los ecosistemas.

Aunque los tipos de ecosistema /hábitat tales como los arrecifes de coral, los manglares y praderas de pastos marinos generalmente se encuentran ubicados dentro de la plataforma continental, la mayoría del ecosistema de la plataforma continental generalmente está conformada por lechos poco profundos y poco inclinados (profundidades de 0 a generalmente ±200m), arenosos o lodosos.

<sup>&</sup>lt;sup>3737</sup> Tietze, U., y Singh-Renton, S. 2012. Strategic Action Programme for the Effective Governance and Management of Large Pelagic Fisheries in the Caribbean Large Marine Ecosystem (CLME). *CRFM Technical & Advisory Document*, No. 2012 / 15. 40p.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup>Schuhmann, P.W. 2011. The Valuation of Marine Ecosystem Goods and Services in the Caribbean. CLME Project.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup>Hoyt, E. y Hvenegaard G.T., 2002. "A Review of Whale-Watching and Whaling with Applications for the Caribbean", *Coastal Management*, 30, 381-399.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Cline, W. 2008. "Shark diving overview for the islands of the Bahamas". Nassau, Informe para el Ministro de Turismo de Bahamas Nassau, Bahamas: Cline Marketing Group.

Otros hábitats que generalmente se encuentran asociados con la plataforma continental incluyen las playas intramareales, ciénagas salinas o de agua dulce, estuarios, desembocaduras y bosques en llanuras de inundación.<sup>41</sup>

La naturaleza transfronteriza del ecosistema de la plataforma continental es mucho más pronunciada en el área del GEMPNB que en el CLME.

El ecosistema de la plataforma continental es el ecosistema del CLME<sup>+</sup> donde más tienen lugar interacciones entre los actores clave de los diversos sectores marinos basados en recursos, tales como el transporte marítimo, la energía costa afuera, las pesquerías y el turismo asociado al mar. Tales actividades tienen alto potencial de crecimiento, lo que podría amenazar la sostenibilidad de los bienes y servicios suministrados por este ecosistema.<sup>42</sup>

A pesar de su importancia crítica para las sociedades humanas del  $CLME^+$  de los diferentes ecosistemas marinos y tipos de ecosistema/hábitat que se describen en esta sección, muchos de estos sistemas se encuentran seriamente amenazados por diversas presiones humanas, tales como la sobrepesca, la destrucción del hábitat y modificación de las comunidades, la contaminación y el cambio climático. Estas amenazas se describen en mayor detalle en la Sección 1.3.1.43

#### 1.2.3.4 Grupos de actores claves

Tal y como se ha hecho evidente en las secciones anteriores, el medio ambiente marino del CLME<sup>†</sup> es importante para un gran número de personas, tanto dentro como por fuera la región, y concierne a una gran variedad de actores clave. Algunos de dichos grupos de actores clave, y su representatividad aproximada y números (estimados aproximados), se presentan en la tabla a continuación:

Tipo de actor	Actores Clave	Actores secundarios				
Gobiernos y	-Los 26 gobiernos nacionales de los	-Las diversas OIGs con				
organizaciones	Estados soberanos del CLME <sup>+</sup> ; sus	mandatos relacionados con el				
(inter)gubernamentales	gobiernos regionales y locales	medio ambiente marino				
	-Los 19 gobiernos locales y 4	-Los gobiernos de muchos				
	"gobiernos autónomos" de los	otros países (fuera de la				
	territorios dependientes	región) con intereses en el				
	-los diferentes mecanismos de	medio ambiente marino del				
	integración regional (políticos)	CLME <sup>+</sup>				
Sociedad Civil	-120 millones de personas que viven	-Consumidores de peces y				
	a menos de 100km del CLME <sup>+</sup>	mariscos en todo el mundo				
	-42 millones de personas que	(XXX toneladas exportadas del				
	dependen de los arrecifes de coral	CLME)				
	para alimentos/sustento	-Visitantes de todo el mundo				
	-Pesca de subsistencia y apoyo a	(visitantes con alojamiento, 25				
	subsistencia/sustento, "invaluable"	millones/año)				

 $<sup>^{41}</sup>$ FAO. 2013. CASE STUDY ON SHARED STOCKS OF THE SHRIMP AND GROUNDFISH FISHERY OF THE GUIANAS-BRAZIL SHELF Assessment studies CLME Case Study on Shrimp and Groundfish - Report. No. 9. Rome, 99 p.  $^{42}$  ADT Regional del CLME

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup>Waite, R., et al. 2014. Coastal Capital: Ecosystem Valuation for Decision Making in the Caribbean. Washington, DC: World Resources Institute. Disponible en:<a href="http://www.wri.org/coastal-capital">http://www.wri.org/coastal-capital</a>.

	-Organizaciones no gubernamentales (ONGs) indígenas	-ONGs internacionales -Las 7 mil millones de personas del planeta que de alguna manera se benefician de las contribuciones del CLME <sup>+</sup> a los procesos ecológicos globales
Sector Privado	- El sector de pesca (casi 4 millones de empleos en la región; ingresos de exportaciones de USD 1,2 mil millones al año) -El sector del turismo (XXX empleos en la región, con valor de XXXXX al año ) -El sector de transporte y logística (no hay información) -El sector energético (hidrocarburos) (no hay información)	-Sector internacional de peces y mariscos (importadores) -Otros mercados internacionales para productos que se origina en el CLME <sup>+</sup>
Academia		

#### 1.2.4 Compromisos políticos y declaraciones de intención (DdI) existentes

Los países del CLME<sup>+</sup> han suscrito varios compromisos políticos generales y declaraciones de intención (DdI) con relación al uso sostenible, la gestión y la protección del medio ambiente marino y sus recursos (incluyendo por medio de la colaboración transfronteriza). Ello ha quedado reflejado en la ratificación de los siguientes Tratados y Convenios globales y regionales por parte de los Países del CLME<sup>+</sup> (Tabla ??).

#### 1.2.4.1 Compromisos y DdIs de los Países del CLME<sup>+</sup> en el marco de Tratados y Convenios Globales

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)

A la fecha, la mayoría de los países del CLME<sup>+</sup> han ratificado la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) de 1982*. El CNUDM entró en vigencia en el año 1994 y ofrece un acuerdo marco para la gobernanza de asuntos marítimos, incluyendo los relacionados con la delineación de fronteras marítimas. Define los derechos y obligaciones de las naciones en el uso de los océanos del mundo, y establece lineamientos para el comercio, el medio ambiente y el manejo de los recursos naturales marinos, con el objeto de reducir el riesgo de conflictos internacionales y mejorar la estabilidad y la paz. Representa un marco de importancia crítica para una región como la del CLME<sup>+</sup> donde los Estados se encuentran muy cercanos entre sí y donde muchos recursos marinos de importancia económica (incluyendo ecosistemas/hábitats y especies de peces) son de una naturaleza altamente transfronteriza. Según el Artículo 63 del CNUDM, los países [estados] que comparten poblaciones de peces también están legalmente obligados a colaborar en su manejo.

 El Acuerdo de Cumplimiento de la FAO, Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces y el Código de Conducta de la FAO

El Acuerdo para la Implementación de las Disposiciones del CNUDM relacionadas con la Conservación y Manejo de Poblaciones de Peces Transzonales y Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (Acuerdo de Poblaciones de Peces de la ONU de 1995) entró en vigencia en el año 2001. Los países signatarios del CLME<sup>+</sup> acuerdan respetar el principio de la cooperación internacional en el manejo de estas poblaciones de peces.

Este Acuerdo complementa el Acuerdo de la FAO de 1993 de Promover el Cumplimiento con las Medidas Internacionales de Conservación y Manejo por parte de Barcos Pesqueros en Mar Abierto (Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993), por medio del cual los Estados signatarios del CLME<sup>+</sup> acuerdan seguir medidas específicas relacionadas con la pesca en mar abierto.<sup>44</sup>

Aunque es voluntario, el **Código de Conducta de la FAO sobre Pesquerías Responsables** ofrece un marco de referencia para el desarrollo de políticas generales e integrales para mejorar el manejo de las pesquerías y la seguridad alimentaria. El Código establece los principios y los estándares internacionales de comportamiento sobre prácticas responsables con el objeto de asegurar la conservación, manejo y desarrollo efectivos de los recursos acuáticos vivos, con el respeto debido a los ecosistemas y la biodiversidad.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

-

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> FAO. 2014. http://www.fao.org/fishery/topic/13701/en

La mayoría de los Países del CLME<sup>+</sup> también han ratificado el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CDB; Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Rio de Janeiro). Siendo un acuerdo integral vinculante, el CDB requiere que los signatarios desarrollen e implementen estrategias nacionales para el uso sostenible y la protección de la biodiversidad. En la  $10^a$  reunión de la Conferencia de las Partes (COP), realizada en Nagoya, Prefectura de Aichi, Japón, se adoptó un Plan Estratégico para la Biodiversidad (incluyendo las "Metas de Biodiversidad de Aichi") para el periodo 2011-2020. La Meta de Biodiversidad 17 de Aichi establece que las *Estrategias y Planes de Acción de Biodiversidad Nacionales (EPABNs)* son los principales instrumentos para la implementación del Convenio a nivel nacional, y requiere que los países (i) preparen una estrategia nacional de biodiversidad (o instrumento equivalente), y (ii) garanticen que dicha estrategia sea incorporada en la planeación y las actividades de todos aquellos sectores cuyas actividades puedan tener un impacto (positivo o negativo) sobre la biodiversidad.

Tabla X: Las Metas Aichi de mayor relevancia para el medio ambiente marino y costero del CLME<sup>†</sup>

Meta Aichi #	Descripción de la Meta							
		objetivo 2015						
17	os Países han desarrollado y adoptado EPABNs							
5	Las tasas de pérdida de los hábitats naturales se han reducido a la mitad							
6	6 Se han adoptado enfoques basados en los ecosistemas y toda la pesca se realiza de manera sostenible							
8	8 El nivel de contaminación ha bajado a niveles que no deterioran la funcionalidad de los ecosistemas y su biodiversidad							
9	9 Las especies invasivas son manejadas y controladas							
11	El 10 por ciento de las áreas costeras y marinas se conservan por medico de áreas marinas protegidas (AMPs) y otras medidas efectivas de conservación de áreas que sean sistemas ecológicamente representativos y bien conectados y que sean manejadas efectiva y equitativamente.							
12	12 Se previene la extinción de especies amenazadas							
14	Ecosistemas que suministran servicios esenciales y contribuyen al sustento y al bienestar son restaurados y salvaguardados, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y las poblaciones pobres y vulnerables							

#### • Convenio de RAMSAR

La mayoría de los Países del CLME<sup>+</sup> son también signatarios del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional. El llamado "Convenio de *Ramsar*" (1971) es un tratado intergubernamental que ofrece un marco para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y uso atinado de los humedales y sus recursos. Los humedales cubiertos por el convenio de RAMSAR incluyen los ecosistemas costeros tales como los manglares, arrecifes de coral de poca profundidad y lagunas costeras. La Conferencia de las Partes (COP) generalmente se reúne cada 3 años para aprobar el plan de trabajo trienal.

Otros acuerdos globales relevantes que promueven la cooperación de los Estados para el manejo sostenible de sus recursos marinos incluyen la Agenda 21, el Plan de Acción de Johannesburgo (JPOA), Rio+20, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG por su sigla en inglés), el Programa de

Acción de Barbados (BPOA), la Estrategia de Mauricio (MSI) para profundizar la implementación del BPOA, y el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra (GPA por su sigla en inglés). + añadir las nuevas Metas de Desarrollo Sostenible (SDGs)

#### 1.2.4.2 Compromisos y DdIs de los Países del CLME<sup>†</sup> a nivel regional

#### • El Convenio de Cartagena

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe (el "Convenio de Cartagena") entró en vigencia a partir de 1983. Se trata de un acuerdo integral sombrilla. Al nivel del Gran Caribe, representa actualmente el único marco legal para la acción cooperativa para la protección y el desarrollo del medio ambiente marino en el gran Caribe. Los Estados signatarios del Convenio han acordado adoptar medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación. Los Estados también tienen la obligación de tomar medidas para proteger y conservar los ecosistemas y hábitats frágiles, así como las especies amenazadas. El Convenio se complementa con tres Protocolos: el Protocolo sobre Áreas y Fauna con Protección Especial (SPAW por su sigla en inglés), el Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación (FTC), y el Protocolo sobre Derrames Petroleros. Los niveles de ratificación del Convenio y sus protocolos actualizados se encuentran disponibles en <a href="http://www.cep.unep.org/">http://www.cep.unep.org/</a>. Las partes signatarias del Convenio y sus protocolos se relacionan en la tabla a continuación.

El Convenio de Cartagena no es el único Acuerdo Ambiental Multilateral aplicable a la región. Otros acuerdos aplicables incluyen el Convenio sobre la Diversidad Biológica, MARPOL 73/78, el Convenio de Basilea y otros. Sin embargo, su área de aplicación regional lo hace un complemento importante para los demás acuerdos.

La "Región del gran Caribe" (RgC), según la define el Convenio de Cartagena, corresponde aproximadamente a las áreas de los GEM del Golfo de México y del Caribe (GEMGoM y CLME, respectivamente)<sup>46</sup>. Como tal, tiene sustanciales áreas en común, pero no es idéntica a la zona de cobertura del Proyecto y el PAE del CLME<sup>+</sup>, la cual cubre tanto los GEM del Caribe (CLME) y de la Plataforma del Norte de Brasil (GEMPNB), pero excluyendo al GEMGoM.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Disponible en: http://www.cep.unep.org/cartagena-convention

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El Convenio cubre el medio ambiente marino del Golfo de México, el Mar Caribe y las zonas del Océano Atlántico adyacentes a los mismos, al sur de la latitud 30° norte y dentro de las 200 millas náuticas de las costas Atlánticas de los Estados que se relacionan en el artículo 25 del Convenio

Tabla X Ratificación/aceptación/adhesión de los países a los AMA globales y regionales relevantes para los recursos marinos vivos transfronterizos de la Región del CLME<sup>+</sup>(x = ratificación, s= suscripción, as = adopción) (los datos de la tabla reflejan el estado al XX/XX)

Countries  Antigua and Barbuda	x CBD	M UNFOC	M UNCLOS	UN Fish Stocks Agreement	FAO Compliance Agreement	MARPOL 73/78 (Amer LII)	MARPOL 73/78 (Amex III)	MARPOL 73.78 (Amex IV)	MARPOL 73/78 (Amex V)	MARPOL Protocol 97 (Amex VI)	M Cartagena Convention	SPAW Protocol	M LBS Protocol	x CITES	RAMSAR
	Α.		Α.	$\vdash$	_	Α.	Α.				A		Α.		-
Aruba Bahamas	-	_	x	x		x	_		x	x	x		x	x	×
Barbados	x	x	X	x	*	x	x	т.	x	x	x	x	x	×	x
Balina	x	x	x	x	x	X	x	х х	x	x	x	X	x	×	x
Brazil											A	Α.	Α.	×	×
Colombia	х	x	х	х	х	x	х	х	x	х	_	_	_	x	x
Costa Rica	x	х	s	_		x	х	х	х	-	x	x	_	X	x x
Costa Rica Cuba	х	х	x	х		_			_	$\perp$	x	_	_	X	X
	х	х	х	$\vdash$	_	х			х	_	x	х	_	Α.	^
Curacao	x			$\vdash$										×	Ш
Dominica		25	x	$\vdash$		х	x		х		x		_	x	x
Dominican Republic		х	х	$\vdash$		x	х	х	х	$\perp$	x	х	_	x	x
France Grenada		х	х	х		х	х	х	х	х	х	х	х	X	x x
		х	x	$\Box$						$\Box$	x				x
Guatemala	х	х	х	ш		х	х	х	х	$\Box$	X			x	x
Guyana	х	х	x	ш	_	х	х	х	х	$\perp$	х	х	x	x	ш
Haiti	х	х	х	$\Box$										_	
Honduras	х	х	x			х			х					х	х
Jamaica	x	х	х	$\perp$		х	х	х	х	х	x			х	x
Mexico Netherlands		х	х	Ш	х	х			х	$\Box$	х		_	x	x
		х	х	х		х	х	х	х	х	х	х		x	I - I
Nicaragua	x	х	x			х	х	х	х		x			х	х
Panama.		х	x	x		х	х	х	х	х	x	x	х	х	х
Saint Kitts and Nevis	х	х	х	$\Box$	х	х	х	х	х	х	x			х	Ш
Saint Lucia	х	х	x	x	х	х	х	х	х		x	х	х	х	х
St. Vincent and the Grenadines	х	х	х	х		х	х	х	х	х	х	х		х	
Suriname	х	х	х			х	х	х	х					x	х
Trinidad and Tobago	х	х	x	х		х	х	х	х		x	х	х	х	х
United Kingdom	х	х	x	x		х	х	х	х	х	x			х	х
United States of America	S	х		x	х	х	х		х	х	x	х	х	х	х
Venezuela	х	х					х	х	х	х		х	х	х	х

#### 1.2.4.3 Ddl Globales sobre el Mar Caribe

Por medio de la Resolución de las Naciones Unidas A/RES/67/205 "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras", se reconoce que el Mar Caribe es una zona de biodiversidad única y un ecosistema de alta fragilidad que requiere que los socios de desarrollo relevantes a nivel regional e internacional trabajen conjuntamente para desarrollar e implementar iniciativas regionales para promover la conservación y manejo sostenible de los recursos costeros y marinos.

Con su adopción por parte de la Asamblea General de la ONU en 2012, la resolución ofrece una base común, actualizada y de alto nivel que permite a los Estados del Caribe realizar acciones concertadas y para los cuales podrán gestionar cooperación internacional con el fin de cumplir los objetivos de un manejo a largo plazo mejorado del ecosistema.

#### 1.3 Análisis de Línea Base

#### 1.3.1 Amenazas al CLME<sup>+</sup>

A pesar de su importancia, en el CLME<sup>+</sup> muchos de los ecosistemas costeros y marinos y su uso sostenido por parte de los humanos se encuentran amenazados por diversas presiones, incluyendo la sobrepesca, la contaminación, la destrucción del hábitat y la modificación de las comunidades, y el cambio climático.<sup>47</sup>

Las presiones humanas directas e indirectas sobre el medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup> han crecido exponencialmente en las últimas décadas. En consecuencia, la capacidad de los ecosistemas marinos de suministrar los bienes y servicios que son tan críticos para el sustento de la región, su desarrollo socioeconómico sostenido y su bienestar se ven crecientemente impactada por esta multitud de actividades humanas, la explotación y patrones de consumo y las decisiones de gestión.

Los Análisis de Diagnóstico Transfronterizos (ADTs) que se realizaron durante el Proyecto fundacional del CLME de desarrollo de capacidades identificaron tres problemas clave interrelacionados con severos impactos socioeconómicos en toda la Región del CLME<sup>+</sup> y más allá: (i) la pesca no sostenible, que genera poblaciones de peces sobreexplotadas y reducidas; (ii) la degradación del hábitat y modificación de comunidades; y (iii) la contaminación marina. Se sabe que ante la ausencia de medidas de mitigación y adaptación, el impacto de estos problemas será exacerbado como resultado del cambio climático y el aumento en el nivel del mar asociado, generando una crisis ambientaleconómica potencialmente profunda en la Región del CLME<sup>+</sup> hacia mediados de siglo, si no antes.

#### 1.3.1.1 Pesca no sostenible

Los datos disponibles —si bien son muy escasos — sobre la pesca y su esfuerzo asociado, junto con datos sobre indicadores biológicos, indican un nivel generalmente alto de explotación de los recursos de pesca marinos. Esto ha llevado al agotamiento total o a la sobreexplotación de las poblaciones de muchas especies en la región. El problema de la no sostenibilidad de las pesquerías y las prácticas de pesca en la región se deriva de una serie de causas directas, incluyendo la sobreexplotación de poblaciones objetivo y los impactos de las actividades de pesca sobre las especies de peces, el tamaño de grupos y/o etapas del ciclo de vida que no forman parte del objetivo de la pesquería en sí (p. ej. "la captura incidental"; el uso de prácticas o equipos destructivos o "dañinos" que generan la degradación/destrucción del hábitat, etc.). Esto se evidencia en la reducción de los volúmenes de pesca totales en los países del CLME del Área 31 de la FAO ("Atlántico Central Occidental") desde aproximadamente 1,79 millones de toneladas a finales de la década de los 90 a cerca de 1,25 millones de toneladas en el año 2010<sup>48</sup>. Información anecdótica suministrada por algunos actores clave sugiere una tendencia hacia la reducción en términos de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) entre muchas de las industrias pesqueras de la región, y los pescadores a menudo informan que deben pescar más mar adentro y por más tiempo para capturar

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup>Waite, R., et al. 2014. Coastal Capital: Ecosystem Valuation for Decision Making in the Caribbean. Washington, DC: World Resources Institute. Disponible en:<a href="http://www.wri.org/coastal-capital">http://www.wri.org/coastal-capital</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Estadísticas de la FAO

los mismos volúmenes que capturaban en el pasado.<sup>49</sup> La naturaleza específica del problema y sus causas directas, así como las soluciones de manejo que se deben implementar en el terreno, podrán variar según el tipo de ecosistema, las especies de pesca, el tipo de pesquería,<sup>50</sup> y/o los equipos que se utilizan.

Los actores clave de la región perciben que la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR) es una amenaza importante para el sector, y que contribuye a la injusticia social y a la no sostenibilidad de la pesca en el CLME<sup>†</sup>. No se conoce con precisión el alcance y la magnitud de la pesca INDNR en la región, pero involucran la pesca y actividades relacionadas de los pescadores tanto nacionales como extranjeros en aguas bajo jurisdicciones nacionales como en alta mar en zonas adyacentes. El problema se ve acentuado por un marco institucional inadecuado y limitadas capacidades financieras y humanas para monitorear y hacer cumplir las normas existentes, en combinación con la falta de conciencia y/o acceso a alternativas legales viables de trabajo digno<sup>51</sup>.

La pesca INDNR ha sido identificada como una amenaza mayor para las pesquerías económicamente importantes de la langosta espinosa, la concha reina y el camarón, entre otras. Esto se demuestra con el ejemplo práctico de Jamaica, donde los valores reportados indican una producción de cerca de 400 toneladas de langosta al año en el país, mientras que cálculos conservadores sugieren que la pesca ilegal es del doble de esta cantidad. Solo en este caso en particular, la pérdida de ingresos estimados para el país asciende a USD\$ 26 millones/año<sup>52</sup>.

Ha aumentado el número de informes indicando que la pesca INDNR está vinculada y/o asociada a otras actividades ilegales tales como la trata de personas y el contrabando de narcóticos. Esto complica el asunto aún más y requiere que sea abordado desde una perspectiva multisectorial.

#### 1.3.1.2 Degradación del hábitat y modificación de la comunidad ecológica

La degradación y/o destrucción de hábitats marinos clave es un serio problema en toda la región que amenaza la integridad de varios hábitats marinos tropicales amenazados por su destrucción físico y/o cambios en su ecología, lo que genera una disminución, o incluso la pérdida total, de la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Los hábitats costeros de los ecosistemas de los arrecifes y la plataforma continental en el CLME<sup>+</sup> son particularmente vulnerables a los impactos de una serie de factores antropogénicos: el desarrollo de las costas, la sobrepesca y métodos de pesca destructivos, el turismo irresponsable, la exploración de minas y petróleos y fuentes terrestres de contaminación (p. ej. descargas de aguas industriales y residuales, agroquímicos y escorrentías de tormentas), y la introducción de especies invasivas. Es

22

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup>CRFM, 2013. Regional Strategy on Monitoring, Control and Surveillance to Combat Illegal, Unreported and Unregulated Fishing in the CARICOM/CARIFORUM Region. CRFM Technical and Advisory Document No. 2013/11. 73p.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> p. ej. pequeña escala, industrial, recreacional

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Trabajo Digno involucra oportunidades de empleo que sean productivas y que ofrezcan ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para expresar sus preocupaciones, organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas e <u>igualdad de oportunidades</u> y trabo para todos los hombres y mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> CRFM, 2013. Regional Strategy on Monitoring, Control and Surveillance to Combat Illegal, Unreported and Unregulated Fishing in the CARICOM/CARIFORUM Region. CRFM Technical and Advisory Document No. 2013/11. 73p.

altamente probable que los hábitats del mar profundo hayan sido afectados, pero la evidencia sobre el nivel de impacto dentro del CLME<sup>†</sup> no se encuentra actualmente disponible.

Los aumentos en la temperatura de la superficie marina y su acidificación, producidos por la variabilidad y el cambio climático, podrían causar aún más daño a muchos de estos hábitats.

Según el World Resource Institute (WRI), el 75 por ciento de los **arrecifes de coral** de la región están en riesgo debido a la sobrepesca y la contaminación (Figura ???). La sobrepesca ha causado drásticas reducciones en las poblaciones de herbívoros, especialmente los grandes peces loro, que pastan extensamente en los arrecifes del Caribe. Actualmente se sabe a ciencia cierta que, a menudo en combinación con un excesivo flujo de nutrientes principalmente de fuentes terrestres, la sobrepesca de importantes herbívoros tales como el pez loro, junto con la desaparición no explicada de los erizos de mar negros (*Diadema Antillarum*, que se alimentaban de las micro-algas en los arrecifes) a comienzos de la década de los 80<sup>53</sup>, ha tenido consecuencias desastrosas para muchos de los arrecifes del Caribe.<sup>54</sup>



Figura??? Fuente: WRI. 2011. Reefs at Risk Revisited

23

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup>Aunque la causa de la enfermedad de la *Diadema* y la enfermedad del coral de banda blanca en el Caribe nunca ha sido certificada, existe evidencia que sugiere que su ocurrencia podría estar asociada con patógenos no identificados de otras regionales, introducidos por descargas de agua de los buques que entran al Mar Caribe por el Canal de Panamá.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Jackson JBC, Donovan MK, Cramer KL, Lam VV (editors). (2014) Status and Trends of Caribbean Coral Reefs: 1970-2012. Global Coral Reef Monitoring Network, IUCN, Gland, Switzerland

Además de las amenazas a los arrecifes de coral generadas por la pesca, la contaminación y los impactos físicos directos de la recreación, algunas especies invasivas tales como el pez león representan una amenaza adicional a la biodiversidad y a la estructura de las comunidades de los arrecifes. El pez león fue introducido accidentalmente en el Mar Caribe a mediados de la década de los 80, y ahora se encuentra a lo largo de todo el Mar Caribe y aún en áreas adyacentes del Océano Atlántico. Esta especie no tiene ningún depredador conocido en el CLME<sup>+</sup>, pero sí depreda sobre una amplia variedad de especies de peces, incluyendo algunas especies de importancia ecológica y económica como los pargos, meros y roncos. Debido a su potencial para reducir la biodiversidad de peces (y por lo tanto el atractivo turístico) de los arrecifes de coral<sup>55</sup>, el pez león es otra amenaza para la industria turística de buceo de USD 2,1 mil millones en la región.

No solo los arrecifes de coral, sino también los manglares, las praderas de pastos marinos y los humedales costeros han sido sujetos a una degradación continua en el CLME<sup>+</sup>. Se estima que se ha perdido una cuarta parte de los **bosques de mangle** en la región del CLME en el periodo entre 1980 y 2005 como resultado del desarrollo en las costas<sup>56</sup>. A la fecha no se han obtenido datos sobre la degradación de otros hábitats marinos clave, aunque los actores clave de la región en general perciben una tendencia a la baja en la abundancia y calidad de estos sistemas.

En términos de los impactos económicos de la degradación del hábitat en toda la región del CLME<sup>+</sup>, actualmente existen estimados para el ecosistema de los arrecifes de coral, en el cual las pérdidas anuales en ingresos netos solo por cuenta del turismo para el periodo entre 2000 y 2015, debido a la degradación continua de los arrecifes de la región, se han estimado en un rango entre USD \$100 - \$300 millones/año.<sup>57</sup>

Aún con los datos limitados disponibles, queda claro que el problema conjunto de la degradación del hábitat y la modificación de las comunidades de los ecosistemas ha tenido un severo impacto sobre el potencial turístico de la región, afecta la sostenibilidad de la pesca, y aumenta la vulnerabilidad de las costas a eventos extremos y el aumento en el nivel del mar.

Adicionalmente, tal y como se ha ilustrado por medio de los ejemplos prácticos dados arriba, la degradación del hábitat generalmente no se puede considerar un problema aislado. Muy a menudo está fuertemente asociado con otros problemas claves identificados en el CLME<sup>+</sup>, específicamente la pesca no sostenible y la contaminación (donde el cambio climático representa un agravante adicional).

#### 1.3.1.3 La Contaminación

Las fuentes de la contaminación marina en el CLME<sup>+</sup> están relacionadas con la alta intensidad y diversidad de las actividades tanto terrestres como marinas: p. ej., el turismo, los hogares, la industria, la agricultura, la silvicultura, la minería, el transporte y la exploración de hidrocarburos. Los impactos van desde impactos biológicos, físicos y químicos (debido a que la contaminación afecta la calidad del agua, la abundancia y calidad de productos de pesca y la salud general de los hábitats marinos), hasta impactos visuales que pueden tener efectos serios sobre el valor recreativo

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Waite, R. 2011. Lionfish Invasion Threatens Coral Reefs in the Atlantic and Caribbean http://www.wri.org/blog/2011/08/lionfish-invasion-threatens-coral-reefs-atlantic-and-caribbean

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Waite, R., et al. 2014. Coastal Capital: Ecosystem Valuation for Decision Making in the Caribbean. Washington, DC: World Resources Institute. Disponible en: <a href="http://www.wri.org/coastal-capital">http://www.wri.org/coastal-capital</a>>.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Reefs at Risk WRI

de la región. Todos estos impactos tienen un efecto negativo sobre el turismo, la pesca, la salud pública y la biodiversidad. El cambio climático podría exacerbar los impactos de la contaminación debido a los cambios en los patrones de las escorrentías y la salud desmejorada de los ecosistemas, lo cual a su vez puede conllevar una menor resiliencia de los ecosistemas ante los contaminantes. Aunque la contaminación afecta a los tres ecosistemas clave, sus impactos son en general más evidentes en las zonas costeras.

Siendo un Mar parcialmente cerrado, y con su multitud de ecosistemas frágiles, es de esperarse que el medio ambiente del Mar Caribe (3,3 millones de km²) sea altamente susceptible a aportaciones de contaminación terrestre que se originan en las actividades de los más de 100 millones de personas que habitan permanentemente en los aproximadamente 2,2 millones de km² de tierra que desaguan en el Mar Caribe. Las actividades intensivas de transporte marítimo y los cruceros, y las decenas de millones de personas que visitan la región cada año, se consideran otra (potencialmente) importante fuente directa de contaminación.

Adicionalmente, importantes flujos de agua dulce y sus sedimentos y nutrientes asociados (y sus flujos potencialmente contaminantes) se originan en las grandes cuencas hidrográficas, como lo son el Amazonas y el Orinoco (NE de Suramérica), los cuales entran al medio ambiente marino y costero del GEMPNB y —por medio de la Corriente del Norte de Brasil — al CLME. Los impactos de estas cuencas hidrográficas influencian áreas tan al norte como Santa Lucía.

Por lo tanto, los problemas de la contaminación pueden ser de una naturaleza local, o pueden afectar a amplios territorios de ambientes marinos, lo que los convierte en problemas altamente transfronterizos – tanto desde el punto de vista de la zona de la fuente como desde la perspectiva de la zona de impacto. Debido a la naturaleza de ciertos problemas de contaminación y el reto que representan para muchos de los Estados y territorios del CLME<sup>+</sup> (en particular los SIDS), las soluciones a estos problemas requerirán, o al menos se beneficiarán de, un enfoque regional o transfronterizo bien coordinado.

Desde mediados de la década de los 90 se ha evidenciado una sustancial mejora en los sistemas sanitarios de la región. Sin embargo, existen todavía muchas comunidades en la región que tienen acceso limitado a la sanidad básica. Esta falta de infraestructura y las prácticas inadecuadas de tratamiento incrementan la descarga de aguas residuales en las áreas costeras del CLME<sup>+</sup>, generando riesgos para la salud pública debido al contacto directo con aguas contaminadas y el consumo de pescados y mariscos con diversos grados de contaminación. <sup>58</sup>El aumento de las descargas de nutrientes de las aguas residuales directa o indirectamente (p. ej. por flujos de agua) al medio ambiente marino también puede ocasionar la eutrofización, lo que puede generar zonas muertas y/o el crecimiento excesivo de algas en los arrecifes de coral locales. El aumento en las descargas de nutrientes y sedimentos también puede originarse en prácticas inadecuadas de uso de tierras, lo cual en combinación con impactos de fuentes puntuales puede llevar ultimadamente a cambios más generalizados en las condiciones de alimentación (aunque en forma mucho más gradual y de largo plazo).

25

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup>UNEP-UCR/CEP. 2010. Updated CEP Technical Report No. 33 Land-based Sources and Activities in the Wider Caribbean Region

En este sentido, el impacto a nivel regional de las descargas de sedimentos y nutrientes asociados por prácticas inadecuadas de uso de tierras representa una de las mayores y, debido a su naturaleza distribuida, más complejas amenazas al medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup>. <sup>59</sup>

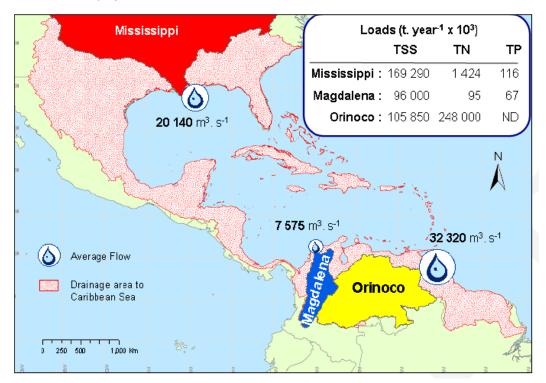


Figura ??? Descargas de agua dulce (m/seg) y cargas contaminantes (ton/año) a la región del Gran Caribe a partir de las principales cuencas hídricas terrestres (adaptado de PNUMA TR33 Revisado)

Los desperdicios marinos son otro contaminante significativo para el CLME<sup>+</sup>, con un alto impacto negativo sobre especies marinas sensibles (p. ej.las tortugas marinas) y sobre la multimillonaria industria del turismo en la región. Las playas cubiertas de basura representan un desincentivo para muchos turistas que visitan a la región en busca de hermosas playas y su belleza natural. Los desechos marinos también son un medio para las especies invasivas que pueden 'engancharse' a ellos para recorrer largas distancias hacia otras regiones. Los plásticos, y más específicamente los micro-plásticos, se han convertido en un problema creciente, dado que hay cada vez mayor evidencia de que los gránulos plásticos tóxicos entran en los tractos digestivos, con potenciales implicaciones negativas para muchas pesquerías de importancia económica para el CLME<sup>+</sup>.

#### 1.3.1.4 Variabilidad y cambio climático

Se anticipan impactos significativos causados por la variabilidad y el cambio climático sobre los ambientes costeros y marinos del CLME<sup>+</sup> en las próximas décadas. La subida de los niveles del mar, las mayores temperaturas de las aguas costeras, la acidificación del océano, y la mayor frecuencia y fuerza de eventos extremos tales como tormentas tropicales, huracanes y sequías representan una

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>UNEP-UCR/CEP. 2010. Updated CEP Technical Report No. 33 Land-based Sources and Activities in the Wider Caribbean Region

amenaza significativa para las zonas costeras y marítimas de la región, y para las economías regionales.

Aunque sus efectos sobre los organismos marinos no han sido totalmente explorados, se anticipa que la acidificación del océano será un factor limitante para el desarrollo de corales, así como para otros organismos con conchas y exoesqueletos de carbonato de calcio.<sup>60</sup> Debido al incremento continuado de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>, los hábitats de los arrecifes y su fauna asociada se encuentran cada día más amenazados.

El aumento en las temperaturas de la superficie marina puede causar un blanqueamiento generalizado de los arrecifes de coral, los cuales ya se encuentran amenazados por la degradación del hábitat y la contaminación.

Sin medidas adecuadas de mitigación y adaptación, las pérdidas acumuladas del ecosistema de arrecifes de coral serían de más de USD \$900 millones por década en 2010, 2020 y 2030. <sup>61</sup>

En un escenario de "seguir haciendo las cosas como hasta ahora" (BaU – sigla en inglés de Business-as-Usual), se estima que el valor de los bienes y servicios ecosistémicos del CLME<sup>+</sup> incluyendo los servicios recreacionales y de turismo, la protección de la biodiversidad, zonas de cría para peces, y protección contra oleaje de tormentas, podría caer a un valor estimado de USD \$2,7 mil millones en el año 2050, comparado con USD \$64,7 mil millones en el año 2030.<sup>62</sup>Las pérdidas acumuladas para las pesquerías de la subregión podrían ser de hasta USD \$13,3 millones/año debido al aumento en la frecuencia de las tormentas solamente, para el año 2050.<sup>63</sup>

La alta dependencia de los países del CLME<sup>+</sup> de los ecosistemas marinos y sus recursos marinos vivos asociados, combinada con su alta vulnerabilidad ambiental, resalta la importancia de la conservación de los ecosistemas (y su restauración en algunos casos) y de la explotación sostenible de los recursos marinos vivos asociados. Esto es aún más relevante en el contexto del cambio climático global (situación sobre la cual los países de la región tienen poco o ningún control), lo que requiere que la implementación de soluciones para el manejo sostenible de los ecosistemas y recursos sea verificada en términos de su robustez, ante la incertidumbre asociada con el cambio climático, y en cuanto a sus contribuciones a la mejora en la resiliencia general de los sistemas socio-ecológicos del CLME<sup>+</sup>.

Ultimadamente, el nivel de los impactos de todos los problemas ambientales clave que se describieron anteriormente dependerá del tipo y el nivel de los esfuerzos de mitigación y adaptación que se realicen en la región en las próximas décadas.

#### 1.3.2 Causas raíz

Como parte de los ADTs<sup>64</sup> realizados en el marco del Proyecto CLME, se realizaron Análisis de Cadena de Causa Efecto (ACCEs)<sup>65</sup> para vincular los tres problemas ambientales clave (y sus impactos

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup>Leonard A. Nurse. The implications of global climate change for fisheries management in the Caribbean. Climate and Development, 2011; 3 (3): 228 DOI:10.1080/17565529.2011.603195

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> T. Lorde et al., 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> T. Lorde et al., 2013. An assessment of the economic and social impacts of climate change on the coastal and marine sector in the Caribbean. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Latinoamérica y el Caribe. 41p http://www.eclac.cl/portofspain/noticias/documentosdetrabajo/7/49707/Coastal\_and\_Marine.pdf

<sup>63</sup> Íbid 64 http://www.clmeproject.org/clmetdas2.html

<sup>65</sup> http://www.clmeproject.org/clmetdas3.html

socioeconómicos asociados) que se describen en la Sección 1.3.1, a sus causas directas, intermedias y raíz.

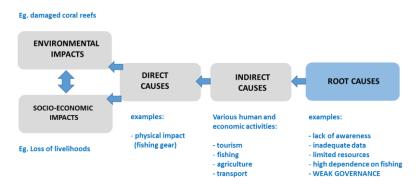


Figura X. Cadena de Causa Efecto Simplificada

En el marco del Proyecto CLME, y siguiendo en enfoque de ADT/PAE del FMAM, se reconoció plenamente la importancia de abordar las causas raíz de la degradación ambiental. Mientras que abordar las causas directas puede generar resultados a nivel local en el corto plazo, se reconoce que este enfoque no será sostenible ni efectivo en términos de costos si no se erradican o controlan las causas raíz de los problemas identificados a un nivel más amplio de toda la región<sup>66</sup>. Por ende, será necesario abordar las causas raíz al nivel de ecosistema<sup>67</sup> con el fin de lograr impactos y resultados sostenibles y globalmente relevantes para toda la región.

Las siguientes siete causas raíz de corte transversal fueron identificadas:

- (i) gobernanza débil (incluyendo marcos legales e institucionales);
- (ii) recursos humanos y financieros limitados;
- (iii) datos e información/conocimientos inadecuados (o falta de acceso a los mismos);
- (iv) inadecuada conciencia y participación del público;
- (v) inadecuada consideración del valor de los bienes y servicios ecosistémicos;
- (vi) presiones poblacionales y culturales;
- (vii) dependencia externa y del comercio

El abordar estas causas raíz representa un elemento central en la resolución a largo plazo de los problemas ambientales clave y sus problemas socioeconómicos asociados en el CLME<sup>+</sup> (Sección 1.3.4.), y han sido debidamente tenidos en cuenta en el desarrollo del *Programa de Acciones Estratégicas del CLME*<sup>+</sup> (*PAE*) que fue endosado regionalmente. Como proyecto que catalizará la implementación de este PAE, la eliminación de las causas raíz de la degradación ambiental ha sido una de las prioridades para el desarrollo de la estrategia del proyecto (Sección 2), y representa la columna vertebral del Marco Lógico del Proyecto CLME<sup>+</sup> (LogFrame; ver la Sección 3).

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> p. ej. es posible que las campañas para reducir la pesca ilegal implementadas por un solo país no sean efectivas en términos de costos y que no produzcan los resultados deseados si no se resuelven las causas raíz a nivel regional y/o local tales como la *insuficiente armonización de los marcos legales y la falta de medios de vida alternativos*.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> p. ej. a la escala del *ecosistema de pesca, o a nivel del GEM* 

#### 1.3.3 Solución de largo plazo: PAE del CLME<sup>+</sup> y MBE/EEP

#### 1.3.3.1 Visión de largo plazo para el CLME<sup>+</sup>

Las secciones anteriores del presente Documento de Proyecto reflexionaban sobre los altos grados de dependencia de las sociedades humanas del suministro continuado, y sobre la insuficiente cantidad y calidad, de los diferentes tipos de bienes y servicios ecosistémicos marinos que sirven de sustento para el crecimiento económico sostenido, el bienestar social y la estabilidad política de la Región del CLME<sup>+</sup> y más allá.

Dentro de la región, se ha logrado un consenso amplio en este contexto sobre la necesidad de implementar un enfoque basado en los ecosistemas (MBE/EEP) para el manejo de los RMVc, sobre la importancia fundamental de abordar las causas raíz de la degradación ambiental, y sobre la necesidad de incorporar consideraciones sobre la mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores que tienen interés en el medio ambiente marino.

Reconociendo plenamente lo anterior, la siguiente declaración de visión a largo plazo fue adoptada por el CLME<sup>+</sup> durante el proceso de desarrollo de ADT/PAE apoyado por el FMAM (2009-2013):

"ecosistemas marinos saludables que sean adecuadamente valorados y protegidos por medio de arreglos de gobernanza robustos, integradores e incluyentes al nivel regional, subregional, nacional y local, que a su vez efectivamente permitan una gestión adaptativa que maximice, de manera sostenible, la provisión de bienes y servicios que apoyen formas mejoradas de sustento y bienestar humano" (PAE del CLME<sup>+</sup>, p. 17)

Esta visión a largo plazo para el CLME<sup>+</sup> reconoce que, en un contexto de presiones y demanda de recursos cada vez mayores, exacerbado por el cambio climático y el crecimiento de la población, dicha provisión sostenida de bienes y servicios requerirá de mejoras sustanciales en la coordinación (y la regulación) del uso de recursos entre los diferentes grupos sociales que tienen un interés en el medio ambiente marino.

En consecuencia, existe mayor conciencia en la región de que se deben tomar medidas urgentes para la implementación de un modelo de gobernanza integrador y bien coordinado de varios niveles y basado en los ecosistemas para la gestión adaptativa y sostenible del uso de los recursos marinos en todo el CLME<sup>+</sup>. Este reconocimiento va acorde con la creciente aceptación global de que "se requiere urgentemente de una gobernanza mejorada si se ha de manejar efectivamente una mayor actividad económica en el océano y detener y reversar la degradación ambiental" (Cumbre Mundial del Océano, 2014 – The Economist).

Es de anotar que la *gobernanza interactiva* enfatiza la resolución de problemas sociales y la creación de oportunidades sociales por medio de interacciones entre los actores civiles, públicos y privados. Dicho enfoque interactivo y colaborativo será esencial para lograr el objetivo anterior y una transición a una economía azul en la región. Una mayor participación de los diferentes actores sociales en los procesos formales de gobernanza será por lo tanto de importancia crítica. Por ello, un marco de gobernanza regional integrado debe involucrar a todos los sectores que tienen interés en el medio ambiente marino (p. ej. las pesquerías, el turismo, el transporte marítimo, el sector petrolero, etc.).

Por medio de la adopción del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME<sup>+</sup>, los Estados y territorios de la región reconocen que el establecimiento de dichos arreglos de gobernanza y gestión de los RMVc en los próximos 20 años será esencial para restaurar y mantener la salud del medio ambiente marino y sus beneficios sociales asociados. Sin embargo, la complejidad de la Región del CLME<sup>+</sup> y las restricciones actuales en términos de capacidades financieras, técnicas, humanas y organizacionales hacen que sea necesario adoptar un enfoque progresivo, paso a paso. El PAE del CLME<sup>+</sup> a 10 años contribuirá por lo tanto al logro de esta visión a largo plazo al enfatizar inicialmente la integración de los enfoques para el manejo de las pesquerías con la protección del medio ambiente marino. El endoso político por parte de los Países del CLME<sup>+</sup> en el año 2013 de este PAE ofrece hoy en día a la región un marco de acción "sombrilla" formal, amplio e integrador dentro del cual se puede lograr la coordinación, cooperación e intercambio de información entre los diversos proyectos relacionados con los RMVc que se realizan en la región.

Las estrategias y el cronograma del PAE del CLME<sup>†</sup> ofrecen una hoja de ruta que ayudará a los países, organizaciones regionales, y donantes multilaterales y bilaterales en sus esfuerzos para ampliar gradualmente las capacidades y los conocimientos, y fortalecer los marcos y arreglos de cooperación, coordinación y toma de decisiones al nivel regional.

Debido a que ya se han invertido recursos considerables en diversas organizaciones regionales y subregionales, las estrategias del PAE hacia la solución de largo plazo propuesta para el CLME<sup>+</sup> contribuirán al mayor fortalecimiento de las organizaciones que actualmente ejercen un liderazgo efectivo, en gran parte dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad geográfica o temática. En concordancia con su mandato de largo plazo, a estas organizaciones se les asignan responsabilidades clave en la ejecución (y/o coordinación) de las acciones clave dentro de las diferentes estrategias del PAE. Se requerirá de una importante mejora en la coordinación y colaboración entre las organizaciones, arreglos, programas, proyectos e iniciativas, lo cual fue un criterio transversal central utilizado a lo largo del proceso de desarrollo del PAE. El PAE fue por lo tanto diseñado como un "programa sombrilla", que no será implementado por medio de un solo proyecto, sino más bien como un marco de referencia y medio para unir a los diversos actores clave y proyectos e iniciativas que trabajan en el CLME<sup>+</sup>.

Por medio del PAE, los países de la región se comprometen a implementar un paquete integral de 6 Estrategias y 4 Sub-Estrategias coordinadas, y un total de 77 Acciones prioritarias, enfocadas en la **gobernanza y manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos**.

Al nivel general del GEM, las 3 estrategias principales del PAE son:

- **(S1)** Mejorar los arreglos de gobernanza regional para la protección del medio ambiente marino;
- (S2) Mejorar los arreglos de gobernanza regional para pesquerías sostenibles;
- **(S3)** Establecer y poner en operación un mecanismo de coordinación de políticas a nivel de la región para la gobernanza del mar, con un enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos;

Con el fin de promover la adopción e implementación del MBE/EEP al nivel de los 3 "tipos de ecosistemas de pesca" del CLME<sup>+</sup>, se incorporaron 3 Estrategias adicionales al PAE.

- **(S4)** Mejorar los arreglos de gobernanza para el manejo basado en los ecosistemas de los arrecifes y sus ecosistemas asociados (incluyendo las praderas de pastos marinos, manglares, taludes de arrecifes y lagunas costeras);
- **(S5)** Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías pelágicas;
- **(S6)** Implementación del MBE/EEP en la plataforma continental de las Guayanas -Brasil, con referencia especial a la pesca del camarón y los peces de fondo;

Adicionalmente, el PAE del CLME<sup>+</sup> contempla 4 Sub-Estrategias, enfocadas en las pesquerías de mayor importancia económica y/o social en la región:

- **(S4A)** Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías de la langosta espinosa;
- **(S4B)** Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías de la concha reina;
- **(S5A)**Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías del pez volador;
- **(S5B)**Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías de grandes pelágicos;

Se han incluido tanto acciones de corto plazo (0-5 años) como de mediano plazo (6-10 años) dentro del PAE.

#### 1.3.3.3 El PAE del CLME<sup>+</sup> SAP: un programa "paraguas"

El endoso político del PAE por los países de la región CLME<sup>+</sup> en 2013<sup>68</sup> nos proporciona ahora con un marco "paraguas" formal, amplio e integrativo para la acción, el cual facilitara la coordinación, cooperación e intercambio de información entre los muchos proyectos relacionados con los recursos marinos vivos en la región. Las estrategias, y los plazos que han sido contemplados para su implementación bajo el PAE proporcionan una hoja de ruta que asistirá a los países, organizaciones regionales, y donantes multi- y bi-laterales en sus esfuerzos para gradualmente ampliar las capacidades y los conocimientos, y para fortalecer los marcos y arreglos regionales para la cooperación, coordinación y la toma de decisiones.

Considerando que una cantidad sustancial de recursos ya han sido invertidos en una multitud de organizaciones regionales y subregionales, las Estrategias del PAE contribuirán al fortalecimiento acelerado y continuado de aquellas organizaciones que el día de hoy ya ejercen exitosamente una posición de liderazgo (en este contexto, el proyecto tomara en consideración la extensión geográfica y temática de la responsabilidad de cada uno de estos organismos). Alineado con sus mandatos formales, [se anticipa que estos organismos] [se esperara de estos organismos que] asumirán responsabilidad sobre la ejecución (y/o coordinación) de acciones clave bajo dichas estrategias. Mejoras en la coordinacion y colaboración entre organizaciones, arreglos, programas, proyectos e iniciativas es considerada una necesidad critica, y constituyo on criterio transcendental en el proceso de diseño del PAE del CLME+.

-

 $<sup>^{68}</sup>$  By early 2014, 31 Ministers in 22 different countries had formally endorsed the CLME $^{ ext{+}}$  SAP

Por ello, el PAE ha sido diseñado como un "programa paraguas", cuyo intención no es que sea implementado mediante un solo Proyecto, sino que este sea tomado como un marco de referencia y un incentive para asegurar la colaboración entre los muchos actores y proyectos trabajando sobre el ambiente y los recursos marinos en la región.

Los esfuerzos del Proyecto CLME<sup>+</sup> (2015-2019) contribuirán a la creación de condiciones para una gobernanza y manejo mejorados y sostenibles de los RMVc en la Región del CLME<sup>+</sup> durante los primeros 5 años de implementación del PAE. Al mismo tiempo, se ampliará gradualmente tanto la escala de las acciones y el alcance del marco (p. ej. al integrar de mejor manera a otros sectores productivos tales como el transporte marítimo y el sector petrolero), en la medida en que se eleve el nivel de conciencia y que las partes interesadas – incluyendo al sector privado y bancos de desarrollo internacionales y regionales – se involucren más en los esfuerzos.

#### 1.3.4 Barreras para el éxito

La complejidad/fragmentación geopolítica de la Región del CLME<sup>+</sup> se constituye en la base de la naturaleza altamente transfronteriza no solo de los ecosistemas y hábitats marinos y de la variedad de recursos marinos vivos y poblaciones de peces, sino también de los problemas ambientales prioritarios identificados.

Dada la dependencia tan crítica de los pueblos y las economías del CLME<sup>+</sup> de los bienes y servicios suministrados por estos ecosistemas y hábitats amenazados, abordar exitosamente las causas tanto directas como raíz de estos problemas requerirá de una ampliación y mejoramiento considerables de los gradualmente emergentes, pero aún insuficientes, niveles de coordinación y colaboración entre los Países del CLME<sup>+</sup> y las organizaciones con interés en el medio ambiente marino<sup>69</sup>.

Dado que se reconoce que las limitaciones en términos de recursos humanos y financieros representan una causa raíz importante, la ausencia de financiación transitoria incremental y apoyo para lo coordinación para impulsar la implementación del PAE representaría una barrera sustancial para catalizar el cambio en la región, y por ende para alcanzar los objetivos, resultados y productos esperados del PAE del CLME<sup>+</sup> (incluyendo una reducción progresiva, a mediano y largo plazo, del nivel de dependencia de los donantes para la gobernanza de los RMVc).

El cambio climático podría contrarrestar los resultados positivos potenciales de las acciones que abordan los problemas prioritarios identificados anteriormente. La no incorporación de la adaptación al cambio climático en las decisiones de gobernanza y acciones de manejo de los RMVc representaría entonces una barrera potencial importante para el logro de resultados sostenibles a partir de la implementación del PAE.

#### 1.3.5 Línea base de implementación del PAE: avances y temas pendientes

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup>Los estudios técnicos sobre la gobernanza de los RMVc realizados en el marco del Proyecto CLME han demostrado que el manejo de los ecosistemas marinos y sus recursos asociados en el CLME<sup>†</sup> tradicionalmente han sido realizados de manera altamente fragmentada, donde los hábitats o poblaciones de peces individuales se evalúan y manejan separadamente, sin tener en cuenta la preservación de la salud general del ecosistema.

En muchas zonas de la región ya se han realizado esfuerzos importantes, muchos de ellos aún en curso, para abordar los problemas ambientales prioritarios del CLME<sup>+</sup>, y, en cierta medida, sus causas raíz asociadas (ver también las Secciones 1.3.1. y 1.3.2.). No obstante lo anterior, siguen existiendo vacíos sustanciales que habrá que llenar si se ha de lograr un avance sustancial en la implementación efectiva del MBE/EEP en los próximos 10 años.

Se han creado Entidades de Pesca (Sub-)Regionales en los últimos años, principalmente para cumplir un papel de asesoría. Entre ellos se encuentran la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental dela FAO (FAO-COPACO; 1973), el cual cubre a todos los países del CLME<sup>+</sup>; la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Centroamérica (SICA-OSPESCA; 1995); y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CARICOM-CRFM; 2002).

Al nivel del gran Caribe, se estableció el Programa Ambiental del Caribe (PAC) en el marco del PNUMA en 19XX. Sin embargo, el alcance geográfico del trabajo del PAC incluye los GEM del Golfo de México y del Caribe, pero no se extiende lo suficientemente hacia el sur para cubrir el GEMPNB<sup>70</sup>. Al nivel subregional, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD, 1989) fue establecido bajo SICA.

Estos y otros arreglos de gobernanza existentes y emergentes en la Región del CLME<sup>+</sup> se complementan con una gran variedad de programas, proyectos e iniciativas relacionados con los RMVc al nivel local, nacional y sub-regional.

Estas iniciativas incluyen proyectos para fortalecer las redes de áreas marinas protegidas (AMPs), y para apoyar el financiamiento sostenible del manejo de las AMP, así como para controlar y mitigar el impacto de las especies invasoras como el pez león. Hay varios proyectos de mejora de pesquerías (PMPs) que se encuentran en curso (p. ej. Santa Lucía) y/o en fase de planeación (p. ej. Bahamas y Nicaragua). Se planea realizar varios estudios de inventarios sobre las políticas y prácticas actuales para reducir y manejar la pesca incidental, desechos y otros impactos de las redes de arrastre de fondo/camarón sobre el medio ambiente en varios países donde se realiza la pesca con redes de arrastre. También ha habido y se continúan realizando iniciativas que buscan mejorar la capacidad de las redes de organizaciones de pescadores regionales y nacionales para participar en la gobernanza. Varias de las iniciativas que son apoyadas y/o implementadas por los países y las organizaciones socias dentro del CLME<sup>+</sup> actualmente están considerando la inclusión de componentes de pequeñas donaciones o un componente de formas de sustento para promover formas de sustento sostenibles al nivel de las comunidades por medio de micro- y pequeñas empresas. Se han hecho múltiples intentos de crear portales de datos para apoyar la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos marinos vivos. Se han realizado pruebas piloto de técnicas de restauración de manglares y arrecifes de coral. Se han realizado talleres de fortalecimiento de capacidades de negociación para funcionarios gubernamentales y sobre el desarrollo de propuestas de proyectos tanto para funcionarios del gobierno como para grupos de la sociedad civil. Se vienen implementando medidas de Monitoreo, Control y Vigilancia con diferentes grados de éxito.

Sin embargo, en muchos casos la escala de estas acciones, combinada con una inadecuada coordinación entre las iniciativas, y la persistencia de las causas raíz de la degradación ambiental, han limitado el alcance general, los resultados y la sostenibilidad de los logros individuales y acumulados.

 $<sup>^{70}</sup>$  No incluye el norte de Brasil, que forma parte del GEMPNB

Especialmente a partir de la década de los 70 (Fig Xa), se comenzaron a crear una serie de organizaciones regionales y subregionales para abordar tanto los retos como las oportunidades de la gobernanza del mar en el gran Caribe. Esta evolución ha generado un aumento en la complejidad y en algunos casos la duplicación de esfuerzos a través del tiempo. En general, se crearon entidades especializadas para abordar asuntos ambientales o de pesca al nivel sub-regional como entidades adscritas a los mecanismos de integración geopolítica que se describen en la Sección 1.2.2. Aunque muchos de ellos han apoyado el avance hacia la coordinación y manejo de recursos transfronterizos, el enfoque geopolítico en algunos casos ha generado ciertas inconsistencias geográficas en cuanto a los arreglos de gobernanza. Dichas inconsistencias podrían, en ausencia de una voluntad política de lograr una mayor coordinación e integración, representar una importante barrera para la implementación exitosa del enfoque MBE/EEP.

Como parte de los ADTs realizados en el primer Proyecto CLME, las debilidades en los arreglos de gobernanza fueron identificadas como una de las causas raíz que entraban la adopción plena de un enfoque ecosistémico hacia el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos en la región. También en el marco del Proyecto CLME, se realizó un análisis detallado de los marcos existentes de instituciones y organizaciones globales y (sub)regionales involucrados en la gobernanza de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc) en el CLME elaborado por el *Centre for Resource Management and Environmental Studies (CERMES).* Por lo menos 25 instituciones/organizaciones han sido identificadas que tienen un mandato sobre diversos aspectos de la gobernanza y manejo de los recursos marinos vivos en el CLME (Figura ??). Estos incluyen: organizaciones intergubernamentales, entidades regionales, ONGs y un pequeño número de organizaciones del sector privado. Se anticipa que muchas de las organizaciones relacionadas en la Tabla Xb y XX asumirán un papel clave en la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup>Mahon, R., A. Cooke, L. Fanning and P. McConney. 2013. Governance arrangements for marine ecosystems of the Greater Caribbean Region. Centre for Resource Management and Environmental Studies, University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados. CERMES Technical Report No 60.99p.

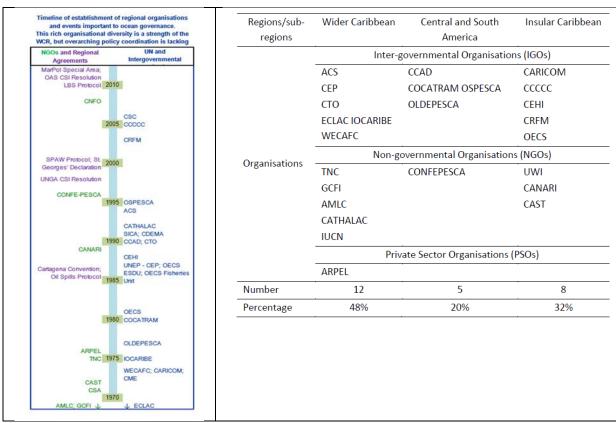


Figura X. (a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; (b) XXXXX

Sin embargo, el análisis también resaltó algunos vacíos y vínculos faltantes importantes/críticos en los arreglos y procesos regionales. Estos vacíos y vínculos faltantes tendrían que ser abordados ahora si se ha de lograr una gobernanza exitosa del mar, con la adopción e implementación plena del enfoque MBE/EEP.

# <u> PAC</u>

El Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA PAC) es administrado por y para los países de la región del gran Caribe por medio del Plan de Acción del Caribe adoptado en el año 1981. El Plan de Acción llevó a la adopción en el año 1983 del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y más adelante a la adopción de tres protocolos que abordan problemas ambientales específicos, v. gr., los derrames petroleros, las áreas y faunas con protección especial y contaminación marina por fuentes y actividades terrestres. El PAC consiste en tres subprogramas principales, que incluyen:

- Evaluación y Manejo de la Contaminación Ambiental (AMEP por su sigla en inglés)
- Áreas y Fauna con Protección Especial (SPAW por su sigla en inglés)
- Comunicaciones, Educación, Capacitación y Sensibilización (CETA por su sigla en inglés)

Durante las reuniones de la Conferencia de las Partes de FTC y SPAW se elaboran planes de trabajo anuales, los cuales son adoptados durante las Reuniones Intergubernamentales del Convenio de Cartagena. Aunque los sub-programas de SPAW y AMEP se encuentran en el marco del PAC, y por lo

tanto bajo el mandato del Convenio de Cartagena, en el pasado ha habido muy poco esfuerzo de colaboración y coordinación entre los planes de trabajo bianuales de los dos sub-programas. Adicionalmente, se ha reconocido que problemas relacionados con fuentes de contaminación terrestre no pueden ser adecuadamente abordados sin la participación y apoyo de todos los países que tienen grandes cuencas hidrográficas que impactan los hábitats y los recursos marinos vivos del Mar Caribe. A la luz de lo anterior, en la Décima quinta Reunión Intergubernamental del año 2012, los Países Miembros exhortaron al Secretariado para que:

- Explore, en la medida que sea factible, una mayor alineación entre las actividades del plan de trabajo del PAC con las intervenciones relevantes del PAE del CLME<sup>+</sup>, en particular aquellas relevantes para las áreas de los programas de AMEP y SPAW.
- Explore oportunidades y necesidades de colaboración con Brasil en áreas de relevancia para el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.<sup>72</sup>

# **COPACO**

En la 15ª Sesión de COPACO (2014), Costa Rica confirmó su adhesión a la organización, la cual ahora cubre a 30 Países y territorios del CLME<sup>+</sup> (incluyendo a todos los Estados elegibles para el FMAM). El Plan de Trabajo Bi-Anual de COPACO (2014-2015) refleja claramente la incorporación de las acciones relevantes del PAE del CLME<sup>+</sup> en el Programa de Trabajo de COPACO. En particular, con respecto al futuro de COPACO, la Comisión concluyó que por el momento COPACO continuará operando como una entidad asesora. La Comisión adicionalmente reconoció, tal y como lo recomienda el PAE del CLME<sup>+</sup> (Estrategia 2), el papel y mandato futuro de la organización, y que su relación con las entidades de pesca regionales (OSPESCA, CRFM,...) debe ser reevaluado.<sup>73</sup>

# **ECROP**

La adopción en 2013 de la Política Regional del Océano del Caribe Oriental (ECROP por su sigla en inglés) por parte de los Jefes de Estado de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS por su sigla en inglés), lo hace el primer acuerdo transfronterizo de política del océano en la región. El ECROP, donde ECROP y el PAE del CLME<sup>+</sup> se complementan y apoyan entre sí, ofrece un marco para una mayor coordinación y manejo mejorado de los recursos oceánicos del Caribe Oriental. Esta política subregional y su Plan de Acción a 3 años asociado para 2013-2016 está bien alineado con el PAE del CLME<sup>+</sup> a 10 años aprobado por la región (y vice-versa). Como parte del Plan de Acción, los Estados Miembros de la OECS, con el apoyo de la Comisión de la OECS, entre otras cosas: (a) desarrollarán una estrategia de investigación marina que identifique los requerimientos de datos clave para la toma de decisiones; (b) promoverá la adopción del manejo basado en los ecosistemas por parte de los Estados Miembros; y (c) establecerá una red de áreas marinas protegidas.

#### **CCCFP**

El Proyecto de Acuerdo sobre el Establecimiento de la Política Común de Pesquerías de la Comunidad del Caribe (CCCFP por su sigla en inglés) fue endosado por Concejo Ministerial del CRFM en 2011, el cual (una vez ratificado): (a) gobernará a las pesquerías por medio del establecimiento de medidas de conservación, manejo, uso sostenible y desarrollo de los recursos de pesca y ecosistemas relacionados; (b) desarrollará capacidades entre los pescadores; (c) optimizará las beneficios sociales y económicos de las pesquerías; y (d) promoverá condiciones competitivas de comercio y mercados estables.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> UNEP-CEP. 2012. Informe de la 15a Reunión Intergubernamental del PNUMA. (DEPI)/CAR IG.33/5

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> FAO. 2014. Informe Final de la 15a sesión de COPACO

### MOU y Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA

En la Tercera Cumbre de Jefes de Estado de *CARICOM-SICA* (2011), los Estados Miembros de ambas organizaciones reafirmaron la importancia de la relación CARICOM-SICA, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de fortaleces sus vínculos en áreas de interés común. A la luz de lo anterior, los Jefes de Estado instruyeron a CRFM y OSPESCA elaborar y promover un plan de acción conjunto para el manejo sostenible de las poblaciones de peces migratorios y la langosta espinosa en el Mar Caribe. También instruyeron realizar una Reunión Ministerial conjunta de CRFM-OSPESCA para fortalecer la colaboración entre las dos organizaciones de pesca regionales para una mejor conservación, manejo y desarrollo sostenible de sus Recursos Marinos Vivos compartidos.

Con el apoyo del Proyecto CLME, se realizó por primera vez una *Reunión de Alto Nivel CRFM-OSPESCA* en Septiembre de 2012 en Belice. Durante esta reunión histórica los Ministros responsables del sector de pesca suscribieron un *Memorando de Entendimiento (MOU por su sigla en inglés) conjunto de las dos organizaciones para fortalecer el entendimiento y la cooperación y promover y asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos de pesca y acuicultura en sus países miembros.* 

El *Plan de Acción Conjunto* desarrollado y aprobado por la reunión relaciona las áreas prioritarias de mayor cooperación y coordinación entre los 19 Estados miembros de CRFM y/o de OSPESCA<sup>74</sup>. Dichas áreas prioritarias incluyen la investigación y el manejo de industrias pesqueras de interés regional tales como la langosta espinosa y los grandes pelágicos. También hace un llamado a la creación de un plan regional conjunto para combatir la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) por medio de Sistemas fortalecidos de Monitoreo, Control y Vigilancia (MCV).

No obstante el gran salto adelante hacia un enfoque mayormente enfocado en los ecosistemas que tomaron ambas organizaciones, es importante señalar que continúa existiendo la necesidad de ampliar aún más el alcance geográfico de este acuerdo de cooperación y coordinación. Dicha ampliación será necesaria debido al hecho de que varias de las poblaciones de peces que se abordan en el Plan de Acción, y varios de los problemas que se deben abordar dentro del plan, también son compartidos por Estados del CLME<sup>+</sup> que no son miembros de ninguno de los mecanismos de integración subregional mencionados anteriormente.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Únicamente Belice es miembro de ambas organizaciones



Figura X. Estados Miembros de OSPESCA y CRFM

#### Pesca INDNR y MCV

El problema de la pesca INDNR fue resaltado en la Sección 1.3.1 como una creciente amenaza tanto para las poblaciones de peces como para los ecosistemas, los medios de sustento humano y la justicia social en la región. Debido a la naturaleza de varias de las pesquerías del CLME<sup>+</sup>, que se caracterizan por un gran número de barcos artesanales/pequeños y numerosos lugares de desembarque, se debe reconsiderar el enfoque tradicional para combatir la pesca INDNR. Debido a los numerosos sitios de desembarque, el acceso abierto y *de facto*, el tamaño de la flota, las limitaciones y retos institucionales y recursos inadecuados, es más difícil combatir la pesca INDNR en el sector de pesca artesanal que en la pesca industrial, donde el enfoque tradicional es más efectivo. La importancia crítica de este problema se refleja en la Política Regional de Pesca a 10 años de OSPESCA (*Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano*) adoptado en el año 2005, y el cual contiene una Estrategia para la Aplicación de la Vigilancia y el Control de las actividades de pesca. Bajo esta Política Regional, se implementaron varias acciones y se adoptaron normas regionales. Sin embargo, todavía persisten vacíos en la Estrategia, que ha tendido a enfocarse principalmente en hacer cumplir las normas, sin tomar en cuenta otras acciones que podrían mitigar estos problemas.

Adicionalmente, los Países Miembros de OSPESCA han adoptado una serie de acuerdos vinculantes que contienen elementos para abordar problemas relacionados con la pesca INDNR. El acuerdo vinculante más reciente es la Regulación para Prevenir, Impedir y Eliminar la Pesca INDNR (Regulación PDH-08-2014). Esta norma requiere que la región, entre otras cosas, prepare un Plan de Acción para Combatir la Pesca INDNR, así como crear una Red para sui Monitoreo, Control y Vigilancia (MCV).

En el año 2010, Los Estados del CRFM adoptaron la *Declaración de Castries sobre la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada (INDNR)*. Por medio de la Declaración, los Países Miembros de CRFM hacen un llamado para la adopción de un enfoque general e integral para prevenir e impedir la pesca INDNR. La Declaración también resalta la necesidad de implementar esquemas de MCV con el fin de incrementar la eficiencia económica de las actividades de vigilancia.

En un intento por implementar la Declaración de Castries, en el año 2014 el CRFM, por intermedio de su Consejo Ministerial, adoptó una *Estrategia Regional para el Monitoreo, Control y Vigilancia para Combatir la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada en la Región de CARICOM/CARIFORUM* (Estrategia de MCV). Las acciones regionales que propone la Estrategia reiteran la necesidad de mayor coordinación, colaboración, integración y armonización entre los enfoques, según lo define el Plan de Acción Conjunto de 2012 de CRFM-OSPESCA, mientras que las actividades nacionales propuestas se enfocan más en el fortalecimiento de la capacidad de MCV a nivel nacional.

No obstante los anteriores esfuerzos tanto de CRFM y OSPESCA, en la región se reconoce que para abordar adecuadamente el problema y los compromisos sobre la Pesca INDNR, se debe lograr una coordinación y colaboración más allá del alcance de las entidades de integración geopolítica subregionales.

En este sentido, en la 15<sup>a</sup> Sesión de COPACO, reunida en Trinidad y Tobago en el año 2014, la Comisión acordó establecer una Comisión de Trabajo regional sobre la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada (INDNR), con el fin de articular un enfoque regional para abordar la pesca INDNR. Sin embargo, a la fecha no ha entrado en operación dicha Comisión de Trabajo.

#### 1.3.5.2 Protección y restauración de hábitats clave y sus pesquerías asociadas

La importancia de los arrecifes de coral y sus hábitats asociados tales como los manglares y praderas de pastos marinos, así como las amenazas a estos tipos de ecosistemas/hábitats se describieron en las secciones 1.2.3 y 1.3.1, respectivamente. Dentro del CLME<sup>+</sup>, los ecosistemas de arrecifes de coral y sus hábitats asociados son críticos tanto para el sector del turismo como para el de la pesca, y por ende para el sustento y el bienestar de las comunidades costeras y las sociedades del Caribe.

En un intento por adoptar un enfoque más basado en los ecosistemas para el manejo del medio ambiente marino en el gran Caribe/CLME<sup>+</sup>, los Secretariados del Protocolo SPAW y de COPACO iniciaron comunicaciones con relación a la posibilidad de colaboración en el manejo sostenible de varias especies de peces (de arrecifes) importantes. Dicho apoyo para una mayor coordinación y colaboración en asuntos de interés mutuo (p. ej. planes de manejo regionales y apoyo para CTs) fue confirmado por la Comisión en la 15<sup>a</sup> Sesión de COPACO, y representa una transición importante desde el tradicional enfoque sectorial hacia el MBE/EEP.

A nivel subregional, en el año 2012 dos organizaciones dentro de la sombrilla de SICA: OSPESCA y (CCAD), también suscribieron un MOU para trabajar conjuntamente más de cerca en asuntos relacionados con la biodiversidad, la pesca y el medio ambiente marino. Aunque aún no se encuentra asociado con un plan conjunto de acción específico, este MoU refleja la clara intención de ambas organizaciones de fortalecer su colaboración en el futuro cercano en asuntos de interés mutuo relacionados con el medio ambiente marino. Una mayor coordinación y colaboración entre

CCDA y OSPESCA ciertamente permitirá a la región avanzar hacia, p. ej., la implementación del MBE para los ecosistemas de arrecifes y sus hábitats asociados (manglares, praderas de pastos marinos) tan críticamente importantes para la región Estos esfuerzos para una mayor colaboración son consistentes con, y se pueden interpretar como una "implementación temprana" de las actividades de la Acción 4.1 del PAE del CLME<sup>+</sup> Estrategia 4.

En el año 2008, varios de las SIDS de la región y organizaciones clave se unieron para lanzar la *Iniciativa del Reto del Caribe* (IRC) en un esfuerzo por dar mayor liderazgo y trazar un nuevo curso para la protección y manejo sostenible del medio ambiente marino y costero en todo el Caribe. Los países participantes son Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, República Dominicana, Granada, Jamaica, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Como parte de la Iniciativa, los países participantes se han comprometido a conservar como mínimo el 20% de los ambientes cercanos a las costas para el año 2020, así como a establecer una arquitectura de financiamiento que genere recursos para el medio ambiente marino y costero.

En el año 2014, un *Plan de Acción Regional para los Arrecifes de Coral de los Estados Miembros de CARICOM* fue endosado por ministros y otros funcionarios en la Octava Reunión del Concejo Ministerial del CRFM del año 2014. El Plan de Acción, que se encuentra alineado con el PAE del CLME<sup>+</sup>, busca mejorar la salud y resiliencia de los arrecifes de coral en la región de CARICOM, así como fortalecer la capacidad adaptativa de las comunidades costeras, al mismo tiempo que propende por mayor acción sobre el cambio climático<sup>75</sup>. Las inversiones para lograr las metas y objetivos del plan serán apoyadas por medio del desarrollo de un plan de implementación asociado, y un programa de monitoreo, evaluación e informes.

# 1.3.5.3 EEP para la pesca de la langosta espinosa

#### Manejo de la Langosta Espinosa

El manejo de la langosta espinosa del Caribe (*Panulirusargus*) es también una de las áreas prioritarias de cooperación acordadas dentro del *Plan de Acción Conjunto de CRFM-OSPESCA*. Como se indicó en la Sección 1.2.3, la langosta espinosa del Caribe, que se sabe es altamente migratoria, particularmente durante su fase larval, representa una industria pesquera de importancia económica para un gran número de países del CLME<sup>+</sup>, generando cerca de USD 456 millones para los pescadores al año.<sup>76</sup> La cadena de la langosta, desde la pesca hasta su distribución y consumo, es muy amplia cubriendo todo el Caribe y más allá. Fuera de los minoristas y restaurantes, los principales actores en la cadena son los importadores, procesadores/exportadores ubicados en el Caribe, diversos tipos de intermediarios, y los pescadores<sup>77</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup>Australia Caribbean Coral Reef Collaboration 2014, Improving the outlook for Caribbean Coral Reefs: A Regional Plan of Action 2014-2019, Great Barrier Reef Marine Park Authority, Townsville.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup>Ehrhardt, N. M. (2005). Population Dynamic Characteristics and Sustainability Mechanisms in Key Western Central Atlantic Spiny Lobster, *Panulirusargus*, Fisheries. *Bulletin of Marine Science*, *76* (2), 501-525.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup>Monnereau, I. y A.H.J. Helmsing. (2010). "Local Embedding and Economic Crisis: Comparing Lobster Chains in Belize, Jamaica and Nicaragua" in A.H.J. Helmsing and S. Vellema (eds) Value Chains, Inclusion and Endogenous Development: Contrasting Theories and Realities. Routledge Publishing Company. Abingdon.

Se estima que hay cerca de 50.000 pescadores de langosta activos en la región del Caribe, y 200.000 personas adicionales que trabajan en cargos relacionados con la pesquería de langostas.<sup>78</sup> Entre los países que pescaron la langosta espinosa del Caribe entre los años 1996 y 2005 y que reportaron las cifras de pesca a la FAO, Bahamas tiene los más altos volúmenes de pesca, seguido por Cuba, Brasil, Nicaragua, y Estados Unidos de América.<sup>79</sup> La naturaleza transfronteriza del recurso, las flotas pesqueras móviles, y los aspectos internacionales del comercio de langosta crean vínculos cercanos entre todas las pesquerías de la región.<sup>80</sup> Por consiguiente, ello requiere, tal y como lo recomiendan Chakalall y Cochrane (2007), que el manejo de las pesquerías de langostas se realice a nivel regional por medio de un enfoque cooperativo y coordinado.<sup>81</sup> Actualmente hay poco control de las capacidades y cantidades de pesca, y la falta de efectividad de hacer cumplir las normas y la pesca ilegal evitan que se maneje efectivamente el recurso.<sup>82</sup>Por ello, existe la necesidad de mayor coordinación e integración entre los Estados para definir y acordar las medidas de manejo para esta especie compartida.

La Comisión re-estableció una *Comisión de Trabajo Conjunta entre OSPESCA/COPACO/CFRM/CFMC sobre la Langosta espinosa* en el año 2012 durante la 14ª Sesión de COPACO. La Comisión de Trabajo Conjunta sobre la Langosta Espinosa trabaja en el desarrollo de metodologías para la evaluación y monitoreo de las poblaciones de langosta espinosa, así como en suministrar asesoría de manejo a los países y organizaciones regionales.

A nivel subregional, Los Estados Miembros de OSPESCA han suscrito acuerdos vinculantes que establecen medidas de manejo para la langosta espinosa, incluyendo la definición de un periodo de veda (más o menos) generalizado para todas las pesquerías centroamericanas (incluyendo también a la República Dominicana). Este periodo de veda compartido ha estado en vigencia desde el año 2009, con la participación de Colombia como Estado no miembro de OSPESCA. Los Estados de OSPESCA también han armonizado los tamaños y pesos mínimos para la pesca y la comercialización de la langosta espinosa.

En el marco del primer Proyecto CLME, se redactó un proyecto de Plan de Manejo Subregional para la pesca de la langosta en Centroamérica. El Proyecto de Plan sobre la Langosta busca promover la explotación sostenible del recurso, y al mismo tiempo asegurar los beneficios sociales y económicos para las partes interesadas. Sin embargo, se requiere de mayores consultas sobre las acciones de manejo propuestas con las partes interesadas a nivel regional, subregional, nacional y local para lograr su apropiación por parte de las diversos actores y para poder adoptar e implementar la propuesta formalmente.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> CRFM, 2011. Baseline Review of the Status and Management of the Caribbean Spiny Lobster Fisheries in the CARICOM Region. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2011/ 5. 64p

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup>CFMC; NMFS; GMFMC; SAFMC. (2008). *Final Amendment 4 to the Fishery Management Plan for the Spiny Lobster Fishery of Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands and Amendment 8 to the Joint Spiny Lobster Fishery Management Plan of the Gulf of México and South Atlantic.* Caribbean Fishery Management Council, National Marine Fisheries Service, Gulf of México Fishery Management Council & South Atlantic Fishery Management Council.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> CRFM, 2011. Baseline Review of the Status and Management of the Caribbean Spiny Lobster Fisheries in the CARICOM Region. *CRFM Technical & Advisory Document*, No. 2011/5.64p.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup>Chakalall, B., & Cochrane, K. (2007). Regional Cooperation for the Responsible Use of the Caribbean Spiny Lobster Resource. *Proceedings of the 60th Gulf and Caribbean Fisheries Institute*. Punta Cana: GCFI.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup>CRFM, 2011. Baseline Review of the Status and Management of the Caribbean Spiny Lobster Fisheries in the CARICOM Region. *CRFM Technical & Advisory Document*, No. 2011/5. 64p.

Por consiguiente, existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos de coordinación, colaboración y armonización, en los casos en que sea significativamente relevante, especialmente desde el punto de vista de poblaciones (razón ecológica) y/o de mercado (cumplimiento/ejecución), dentro de la totalidad de la cadena de la langosta espinosa del Caribe para que la región tenga la oportunidad de asegurar la explotación continuada y sostenible de esta especie de importancia económica.

#### 1.3.5.4. EEP para la pesca pelágica

#### Pez Volador de Cuatro Alas

La pesca del pez volador de cuatro alas se concentra en el extremo sur de la cadena de las Antillas Menores. Barbados, Tobago, Martinica y Santa Lucía tienen grandes pesquerías de pez volador, y en menor medida Dominica y Granada. Barbados representa cerca de dos terceras partes de la pesca de este recurso. El esfuerzo de pesca del pez volador es altamente estacional (Diciembre – Junio), debido a la disponibilidad estacional tanto del pez volador como de las especies de grandes pelágicos, especialmente el pez delfín, con el cual se encuentra generalmente asociado el pez volador.

Se estableció una *Comisión de Trabajo Conjunta de COPACO/CRFM sobre el Pez volador en el Caribe Oriental* en el año 2012, para entre otras cosas: (a) revisar y finalizar lo que en ese momento era el Proyecto de Plan de Manejo de Pesca Subregional para el Pez Volador en el Caribe Oriental, teniendo en cuenta tanto la necesidad de adoptar un enfoque de manejo ecosistémico hacia la pesca (EEP), así como los problemas del cambio climático; y (b) monitorear y ofrecer asesoría sobre la implementación del Plan de Manejo adoptado. Con el apoyo del Proyecto CLME (2009- 2014) se estableció un Subcomité Ministerial sobre el Pez Volador. El Subcomité Ministerial tiene la responsabilidad de dar recomendaciones sobre decisiones de políticas para asegurar la conservación de largo plazo, el manejo y el uso sostenible de los recursos compartidos de peces voladores, y de proteger y salvaguardar su ecosistema en el Caribe Oriental.

El Plan de Manejo de Pesca Subregional para el Pez Volador en el Caribe Oriental (Plan de Manejo del Pez Volador), desarrollado con el apoyo de recursos del primer Proyecto CLME, fue adoptado en la 8ªReunión de Concejo Ministerial del CRFM en Dominica en el año 2014. La adopción del Plan de Manejo del Pez Volador representa un hito importante, ya que es la primera vez que se ha acordado un plan de manejo conjunto para un recurso compartido en la Región del CLME<sup>†</sup>. Con la adopción del Plan de Manejo del Pez Volador, los seis Países Miembros del CFRM que pescan esta especie (es decir, Barbados, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago) han acordado diversas medidas de manejo, incluyendo:

- El desarrollo e implementación de planes de manejo nacionales para la pesca del pez volador consistentes con el plan subregional para el año 2016;
- Establecimiento de un sistema de registro nacional autorizado (licencia/permiso) para las pesquerías del pez volador que entraría en vigencia en 2015/2016
- Adopción de un límite preventivo de pesca total anual de 5.000 toneladas;<sup>83</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> CRFM. 2014. Sub-Regional Fisheries Management Plan for Flyingfish in the Eastern Caribbean.

Sin embargo, persiste la necesidad de lograr un acuerdo formal sobre la pesca del pez volador entre el CRFM y Francia, debido a la participación de Martinica en la pesca de esta especie. La implementación efectiva de este plan subregional únicamente podrá realizarse si las medidas de manejo comprometidas dentro del plan subregional son adoptadas al nivel nacional por los países que pescan esta especie.

Dado que el Plan de Manejo del Pez Volador representa el primer plan subregional con un enfoque ecosistémico, los avances que se logren en la implementación del plan sin duda ofrecerán enseñanzas importantes sobre cómo otras pesquerías podrían avanzar desde un enfoque de "seguir haciendo las cosas como hasta ahora" hacia un enfoque de manejo más basado en los ecosistemas.

# 1.3.5.5 MBE/EEP para el ecosistema de la plataforma continental

Los recursos de camarón en el GEMPNB sirven de sustento para una de las pesquerías más importantes orientadas a la exportación en el mundo. Estos recursos incluyen cuatro de los más grandes peneidos (camarón marrón del sur, camarón rosado con manchas, camarón rosado del sur y camarón blanco del sur). Los recursos de peces demersales incluyen el pargo rojo, la trucha de mar, la corvina y el bagre de mar, donde el pargo rojo es probablemente el más importante pez de fondo en la región debido a su amplio rango de distribución y su valor exportador. Las pesquerías utilizan diversos tipos de equipos, pescan múltiples especies y son multinacionales que utilizan métodos que se pueden clasificar como industrial o artesanal dependiendo del nivel de mecanización.<sup>84</sup>

A pesar de que los volúmenes de pesca son relativamente estables en el GEMPNB, se encontró que son objeto de una sobreexplotación severa, y existe evidencia de que algunas de las especies se encuentran totalmente o sobre-explotadas, en particular ciertas poblaciones de peces de fondo. En general, las especies de camarón en la región son objeto de tasas crecientes de mortandad de pesca, y las poblaciones de camarón marrón y de camarón rosado con manchas están muy cercanas a ser totalmente explotadas<sup>85</sup>.

Si bien varios de los países del GEMPNB tienen leyes nacionales que definen ciertas medidas de manejo para la pesca del camarón y los peces de fondo, muchas se encuentran desactualizadas y no fueron desarrolladas teniendo en cuenta la naturaleza transfronteriza de muchas de estas poblaciones, y por lo tanto la responsabilidad compartida de su manejo. Adicionalmente, muchos de los planes de manejo nacionales que han sido elaborados (Tabla ??) se encuentran todavía en fase de proyecto o nunca fueron aprobados.

Tabla ¿? Estado de los Planes de Manejo Desarrollados para las Pesquerías en la Plataforma del Norte de Brasil

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup>Booth, A., A. Charuau, K. Cochrane, D. Die, A. Hackett, A. Lárez, D. Maison, L. A. Marcano, T. Phillips, S. Soomai, R. Souza, S. Wiggins, and M. Yspol. 2001. Regional assessment of the Brazil-Guianas bottom fish fisheries. FAO Fisheries Report 651:22-36.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup>Heileman, S. 2008. 52. North Brazil Shelf GEM. In: K. Sherman and G. Hempel (Eds). *The UNEP Large Marine Ecosystems Report: A Perspective on Changing Conditions in LMEs of the World's Regional Seas.* UNEP Regional Seas Report and Studies No. 182. Pp. 701–710. Nairobi: United Nations Environment Programme.

País	Nombre del Plan	Estado
Surinam	Plan de Manejo Nacional para el	Aprobado
	Camarón Tití (2010-2015)	
Brasil	Plan de Manejo Nacional para el	Finalizado pero
	Camarón	no aprobado
Guyana	Plan de Manejo de Pesquerías (2007-	No aprobado
	2011)	
Trinidad y	Plan de Manejo para las Pesquerías	No aprobado
Tobago	de Arrastre (desarrollado en 1992)	

Una Comisión de Trabajo Ad hoc Conjunta COPACO/CRFM/IFREMER sobre el Camarón y Peces de Fondo creada originalmente en 1986 va a ser "reactivada", luego de una decisión de los Miembros de la Comisión de COPACO de 2014. El proyecto de los Términos de Referencia modificados ha sido redactado y debe ser discutido y acordado por los países participantes y socios. El alcance de la comisión de trabajo es el de suministrar asesoría científica y de gestión para el manejo sostenible de los recursos de camarón y peces de fondo para la Plataforma del Norte de Brasil-Guayanas, prestando especial atención a los principios del Enfoque Ecosistémico hacia la Pesca.

#### 1.3.6 Continuidad del modelo actual versus el Escenario Alternativo

No obstante los avances y éxitos reportados arriba, la eficiencia y efectividad económica de las acciones, el potencial de su ampliación y los impactos generales y la sostenibilidad de los resultados – en términos de sus beneficios ambientales y socioeconómicos – se encuentran en riesgo. Para obtener plenamente los anteriores beneficios, es urgente lograr al nivel general con cobertura para todo el GEM un marco de gobernanza funcional que realice la coordinación y armonización de los esfuerzos a lo largo de toda la región del CLME<sup>+</sup>, generando mayor capacidad humana e institucional, mayores conocimientos e información y promoviendo mecanismos de financiación sostenibles.

Muchas de las actividades que se realizan actualmente en la Región del CLME<sup>+</sup> se encuentran alineadas en términos y sus objetivos, y son esenciales para el logro de los objetivos generales del PAE del CLME<sup>+</sup>. Sin embargo, muchas de estas iniciativas han sido o se vienen desarrollando e implementando de una manera "ad hoc", lo que aumenta el riesgo de que existan vacíos o duplicación de esfuerzos en la cobertura de asuntos claves, de esfuerzos aislados y no-replicables, y la competencia entre organizaciones y países/actores clave para fondos de donaciones limitados. Esto es a consecuencia del hecho de que no se han establecido arreglos adecuados de gobernanza y marcos estratégicos con alcance general para la acción coordinada. A la luz de lo anterior y a pesar de los múltiples esfuerzos realizados en las últimas décadas, muchos de los recursos marinos de la región continúan amenazados o en decrecimiento. El riesgo creciente que representan la variabilidad y el cambio climático hace que sea cada vez más urgente la incorporación sistemática de consideraciones relacionadas con la adaptación al cambio climático.

El amplio endoso político dado en el año 2013 al *PAE del CLME*<sup>+</sup> a 10 años ahora ofrece a la región un importante marco de referencia para la acción coordinada. Tal y como se indicó anteriormente (Sección 1.3.4.), una barrera crítica para obtener los beneficios ambientales y sus beneficios de

desarrollo sostenible relacionados (a nivel global y regional) de este PAE es el costo de las acciones – incluyendo los costos asociados a poner en marcha los arreglos de coordinación interinos – que se requieren para impulsar la implementación del PAE en la región. En el evento de que el Escenario Alternativo (es decir, catalizar la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> con cofinanciación del FMAM para los costos incrementales asociados) no pueda ser implementado, se mantendrá el escenario de la línea base, y la región no podrá abordar – de una manera global e integral – las causas raíz que se describen en la Sección 1.3.2.

En dicho escenario, la expectativa es que continuará la degradación ambiental general; las poblaciones críticas de peses – de alta importancia económica y social para la región – no se restaurarán en la medida que se requiere, y no se logrará el manejo de poblaciones en su nivel de Productividad Máxima Sostenible (PMS) a lo largo de los rangos geográficos relevantes/hábitats clave, o el número de vínculos significativos será insuficiente para optimizar el suministro de bienes y servicios por parte de los RMVc de una manera sostenible y resiliente al clima. En este escenario el suministro de dichos bienes y servicios se deteriorará aún más: no bastará con contrarrestar las crecientes cargas contaminantes de una población en crecimiento, porque las inversiones en prevención, mitigación y remediación serán inadecuadas o demasiado limitadas. El aumento en el desempleo y la pobreza, y mayores impactos sobre la salud y bienestar humano, la migración forzosa y un incremento en las actividades ilegales son solo algunos de los impactos socioeconómicos asociados predecibles.

# 2 Estrategia

### 2.1 Fundamentos del proyecto

# 2.1.1 Proyecto CLME<sup>†</sup>: catalizar la implementación del PAE

Como parte de su enfoque estratégico para lograr la visión a largo plazo para el medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup>, se han propuesto acciones tanto de corto plazo (a ser implementadas en los próximos 0-5 años) como de mediano plazo (a ser implementadas en 6-10 años) dentro del PAE del CLME<sup>+</sup> a 10 años. El objetivo del Proyecto CLME<sup>+</sup> es catalizar la implementación del PAE en los próximos 5 años.

En consecuencia, los esfuerzos del proyecto contribuirán principalmente a crear las condiciones habilitantes para la gobernanza y manejo mejorada y sostenible de los RMVc, enfocándose inicialmente en la integración de los enfoques hacia el manejo de las pesquerías con la protección del medio ambiente marino. Como tal, el objetivo del proyecto será facilitar la implementación del enfoque MBE/EEP para los 3 ecosistemas clave y sus pesquerías asociadas en el CLME<sup>+</sup>, de manera consistente con las Estrategias y Sub-Estrategias del PAE endosado.

Como parte de los fundamentos del proyecto y su estrategia de sostenibilidad, en especial debido a que el proyecto mejorará los arreglos de gobernanza sobre los pesquerías y la protección ambiental existentes en el CLME<sup>+</sup>, también se generará mayor conciencia entre los actores clave – incluyendo al sector privado y los bancos de desarrollo internacionales o regionales – para lograr su progresiva participación. Se podrá entonces planear ampliación gradual tanto de la escala de las acciones como del alcance del marco (p. ej. al incorporar de manera más integral a otros sectores productivos tales como el transporte marítimo y el sector petrolero).

# 2.1.2 Componentes del Proyecto CLME<sup>+</sup>

El Proyecto CLME<sup>+</sup> consta de **cinco componentes que se complementan e interrelacionan entre sí**, tal y como se ilustra en la Figura X a continuación. Los 5 componentes reflejan los Fundamentos y la Estrategia del Proyecto, y están diseñados para lograr conjuntamente el objetivo del Proyecto: Facilitar el MBE/EEP en el CLME<sup>+</sup> para el suministro de bienes y servicios a partir de los Recursos Marinos Vivos compartidos de manera sostenible y con resiliencia climática.

Cada *componente* del Proyecto aborda un aspecto temático en particular (es decir, un tipo específico de acción o necesidad) que en general tienen en común<sup>86</sup> las diferentes Estrategias y Sub-Estrategias del PAE. De esta manera, los *resultados* específicos de cada componente generalmente son relevantes para más de una *Estrategia* del PAE. Se generarán diferentes *productos* que contribuirán a cada uno de los *resultados* del Proyecto. Tal y como se detallará en la Sección 2.4., cada *producto* podrá contener varios *elementos*. Las *actividades* que se proponen dentro del Proyecto para cada uno de estos *elementos* también se relacionan en la Sección 2.4.

Muchas de las acciones del PAE están enfocadas en abordar las causas raíz de problemas transfronterizos (ver la Sección 1.3.2.). El PAE reconoce en este contexto que se requerirán cambios estructurales y mayores capacidades de gestión como precondición para ampliar el alcance geográfico de los impactos, y que los resultados de los cambios, en términos de mejoras efectivas a nivel regional en las condiciones ambientales y socioeconómicas del CLME<sup>+</sup>, únicamente se podrán obtener en el mediano y largo plazo.

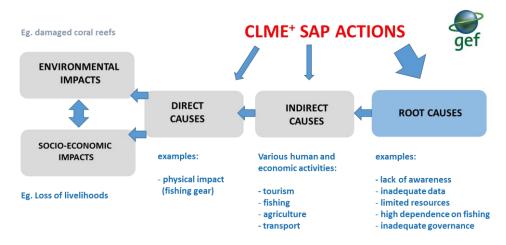
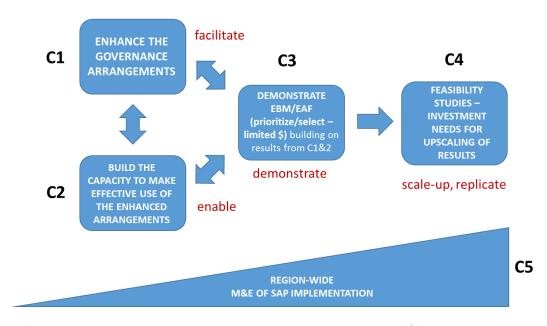


Figura: Los esfuerzos se deben centrar en abordar las causas raíz de la degradación ambiental; sin embargo, las actividades se combinarán con acciones piloto que se espera generen resultados a escala local, pero con resultados más "inmediatos"

 $<sup>^{86}</sup>$  p. ej. acciones para mejorar los arreglos de gobernanza fueron incluidas en las Estrategias 1,2 y 3 del PAE 47

# COMPONENTS OF THE CLME+ PROJECT



track progress, foster synergies, avoid duplication, review/revise approach

Figura: De manera complementaria, los vínculos y efectos catalíticos de la implementación general del PAE de los 5 Componentes del Proyecto CLME<sup>†</sup>

En reconocimiento de lo anterior, el Proyecto CLME<sup>+</sup> combinará acciones tendientes a lograr cambios estructurales en los marcos institucionales, políticos y jurídicos (*Componente 1 del Proyecto*), y a aumentar la capacidad humana e institucional y los conocimientos técnicos/científicos (*Componente 2 del Proyecto*), con la implementación progresiva de medidas de "reducción de tensión"<sup>87</sup>, demostraciones innovadoras<sup>88</sup>, e iniciativas tendientes a la replicación/ampliación de los resultados tempranos (*Componente 3 del Proyecto*). En esta forma, mientras que la región se prepara para una ampliación significativa de las inversiones en el PAE, se probarán métodos, tecnologías y técnicas, se capturarán las mejores prácticas, y se documentarán y compartirán las lecciones aprendidas.

Adicionalmente a lo anterior, se analizarán las necesidades de inversión prioritarias dentro del Proyecto CLME<sup>+</sup>, y se identificarán y acordarán las oportunidades y opciones de inversión asociadas (*Componente 4 del Proyecto*). Los resultados de este proyecto facilitarán la implementación a gran escala del PAE del CLME<sup>+</sup> (lo cual se espera genere una ampliación significativa para la segunda mitad de la implementación del PAE, de acciones en el terreno dentro del programa de acciones).

De esta manera, se espera que el Proyecto CLME<sup>+</sup> dé inicio a un proceso a gran escala que resulte en un océano más productivo económicamente y que beneficie a las comunidades costeras y las industrias relacionadas con el océano, y que mejore el bienestar humano y la equidad social en

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup>El ciclo completo de la política EEP/MBE cubre la totalidad del periodo de implementación del proyecto, siguiendo un enfoque de gestión adaptativa

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup>Con atención especial a formas de sustento mejoradas/alternativas

general, al mismo tiempo que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas (La "Economía Azul", PNUMA 2013).

Se promoverán las sinergias entre los proyectos e iniciativas en la Región del CLME<sup>+</sup> por medio de los marcos de monitoreo y evaluación y los mecanismos de manejo e intercambio de conocimientos desarrollados e implementados dentro del *Componente 5 del Proyecto*. Adicionalmente, este componente suministrará los medios para monitorear los avances logrados tanto para los objetivos específicos como los generales del PAE del CLME<sup>+</sup>, y ofrecerá una guía relevante para los administradores y profesionales de los proyectos, los gobiernos y actores regionales, y los donantes, puesto que facilitará la gestión adaptativa y la identificación de oportunidades de sinergias y colaboración.

El anterior enfoque es consistente con la meta de lograr mejoras en el bienestar humano (como resultado de las mejoras en el estado y la protección del ecosistema marino) al abordar varias de las causas raíz más importantes de la degradación ambiental en el Caribe, incluyendo: gobernanza y arreglos débiles (p. ej. Componente 1), e insuficiente capacidad humana y financiera (p. ej. Componentes 2, 3 y 4), conocimientos, conciencia y participación inadecuados (p. ej. Componentes 2, 3, 4 y 5), y valoración inadecuada de los ecosistemas en la toma de decisiones (p. ej. Componentes 2, 3, 4 y 5).

Los cinco Componentes del Proyecto y sus resultados y productos asociados se describen en mayor detalle en la Sección 2.4.

# 2.1.3 Manejo con base en resultados

En su conjunto, se espera que los cinco componentes del Proyecto CLME<sup>+</sup> logren el objetivo del proyecto según se describe en la Sección 2.1.2 y detalladamente en el Marco de Resultados (Sección XXXX). El proceso de monitoreo y evaluación, como elemento integral de la gestión del proyecto, se describe en detalle en la Sección XXX; esta sección describe las herramientas y enfoques que se adoptarán para lograr las metas del proyecto en concordancia con el M&E planeado.

La meta de este proyecto, *mejorar/asegurar el bienestar humano en el CLME*<sup>+</sup>, está íntimamente relacionada con *condiciones mejoradas de los ecosistemas y de las poblaciones de peces*. Se espera conseguir estas condiciones mejoradas de forma que se preserve o mejora la *justicia social* para todas las partes interesadas. A su vez, ello requerirá de la identificación e implementación de acciones para *reducir las presiones sobre el medio ambienta/ecosistemas*, por medio de un proceso que involucre de manera adecuada a los actores clave. El *"marco de Evaluación de Efectividad de la Gobernanza"* (Figura X), adaptada del Programa de Aguas Transfronterizas (TWAP por su sigla en inglés) del FMAM, representa una herramienta útil para la coordinación y manejo de actividades con base en resultados dentro del Proyecto CLME<sup>+</sup> y sus iniciativas Demostrativas/Piloto. Adicionalmente, se propone también el uso de una versión modificada del *"marco DPSIR*<sup>89</sup>", una reconocida herramienta de apoyo para la toma de decisiones, para manejar la implementación exitosa de este proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Sigla en inglés de Impulsores, Presiones, Estado, Impacto, Respuesta (Drivers, Pressures, Status, Impact, Response)

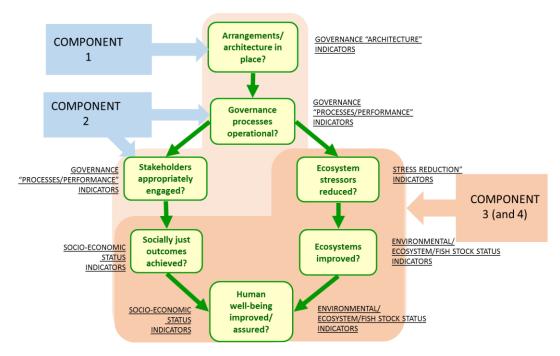


Figura XX: El marco adaptado de "Evaluación de Efectividad de la Gobernanza" usado para este Proyecto, el cual vincula la mejora en las condiciones socioeconómicas y de los ecosistemas con arreglos y procesos de gobernanza más efectivos

Identificar, acordar e implementar respuestas económicamente eficientes que aborden de manera efectiva los impactos ambientales y socioeconómicos no deseados de las acciones humanas requiere de un proceso sólido y participativo de toma de decisiones, que idealmente sea guiado por organizaciones e instituciones con un mandato formal ampliamente reconocido, y que utilice los mejores conocimientos disponibles. En consecuencia, lograr una gobernanza efectiva de los Recursos Marinos Vivos compartidos en el CLME<sup>+</sup> requiere de un sólido marco institucional/ organizacional, en el cual los mandatos para las funciones de (i) análisis y asesoría; (ii) toma de decisiones; (iii) implementación; (iv) revisión y evaluación; y (v) gestión de datos e información, se encuentren claramente asignadas y estén asociadas con alcances temáticos y geográficos bien definidos. El estudio de línea base<sup>90</sup> sobre la arquitectura de gobernanza y el proceso de su puesta en marcha para el manejo de los RMVc en el CLME<sup>+</sup>, ofreció aportes clave para el desarrollo del PAE del CLME<sup>+</sup> y continúa siendo un marco de referencia importante para la implementación del Proyecto CLME<sup>+</sup>.

Estas herramientas, junto con el sistema de M&E del proyecto, ayudarán a garantizar el logro del objetivo y los resultados planeados del proyecto.

# 2.1.4 Conformidad del Proyecto con las Políticas y Estrategias de Área Focal del FMAM

Aunque el Proyecto CLME<sup>+</sup> recibe el apoyo para su cofinanciación del *Área Focal de Aguas Internacionales (AI)* dentro de la 5ª reposición del FMAM (FMAM 5; 2010-14), el diseño conceptual del proyecto también se encuentra alineado con el enfoque del FMAM de promover sinergias entre las áreas focales, y tiene debidamente en cuenta las estrategias actualizadas de las áreas focales en el marco de FMAM 6 (2014-18). Por medio del proyecto, se obtendrán diversos Beneficios

 $<sup>^{90}</sup>$  CLME/CERMES, 2012, realizado bajo el Proyecto "CLME" del PNUD/FMAM 50

Ambientales Globales (BAGs)<sup>91</sup> de manera transversal en las Áreas Focales de Aguas Internacionales (AI) y de Biodiversidad (BD).

El Proyecto CLME<sup>+</sup> es consistente con la estrategia, metas y prioridades de Aguas Internacionales de FMAM 5:

### Estrategia de Aguas Internacionales:

El proyecto está diseñado para catalizar la implementación a gran escala del PAE del CLME<sup>+</sup> endosado y abordará principalmente el Objetivo Estratégico Al-2: Catalizar la cooperación interestatal para reconstruir las pesquerías marinas y reducir la contaminación de las costas y Grandes Ecosistemas Marinos, teniendo en cuenta la variabilidad y el cambio climático. Adicionalmente, contribuirá al Objetivo AI3: Apoyar el desarrollo de capacidades fundacionales, aprendizaje de portafolio y necesidades de investigación focalizadas para la gestión conjunta de los ecosistemas de sistemas de agua transfronterizos.

Al abordar estos Objetivos Estratégicos, se espera que el proyecto logre el Resultado 2.1 (Implementación de PAEs acordados que incorporan enfoques basados en los ecosistemas al manejo de los GEM,....), Resultado 2.2 (Instituciones para la gestión conjunta basada en ecosistemas y gestión adaptativa de los GEM....), Resultado 2.3 (Soluciones innovadoras implementadas para reducir la contaminación y reconstruir o proteger poblaciones de peces....) (El Resultado 2.4 fue abordado durante el desarrollo del PAE del CLME<sup>+</sup>).

Bajo Al3, se lograrán el Resultado 3.1 (Compromiso político, visión compartida, capacidad institucional para el manejo conjunto basado en los ecosistemas....), el Resultado 3.2 (Acción modesta implementada en el terreno sobre calidad de agua,....pesquerías y hábitats costeros....) y el Resultado 3.3 (Mejoramiento de la capacidad y desempeño del portafolio de AI...).

Si bien, como se indicó anteriormente, el apoyo de financiación del FMAM para el proyecto se originó en la 5ª Reposición, el proyecto también se encuentra alineado con el Objetivo 3 de la Estrategia del Área Focal de Aguas Internacionales bajo FMAM 6. Por medio del Proyecto CLME<sup>+</sup>, la región buscará catalizar inversiones para reconstruir poblaciones de peces, restaurar y proteger hábitats costeros y reducir la contaminación del CLME<sup>+</sup>.

Por medio de acciones sinérgicas, incluyendo la coordinación con otros programas, proyectos e iniciativas (PPIs), también contribuirá a la Estrategia de Biodiversidad del FMAM 6:

# Estrategia de Biodiversidad:

El proyecto contribuirá al mantenimiento y/o restauración de la capacidad de los ecosistemas pelágicos, de plataforma continental, de arrecifes y ecosistemas asociados para el suministro de bienes y servicios que apoyen el desarrollo y bienestar humanos sostenibles, incluyendo la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Más específicamente, el proyecto contribuirá al Objetivo 1: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de áreas protegidas, Objetivo 2: Reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial, Objetivo 3: Uso sostenible de la biodiversidad, y Objetivo 4: Incorporar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los entornos terrestres y marinos de producción y en los sectores productivos. El proyecto contribuirá al: Resultado 1.2 (Efectividad de manejo mejorado de las áreas protegidas); Resultado 2.1 (Aumento en las áreas de ecosistemas terrestres y marinos de importancia global en nuevas áreas protegidas);

<sup>91</sup>http://www.thegef.org/gef/GEB

Resultado 2.2 (Efectividad de manejo mejorado de las nuevas áreas protegidas); Resultado 4.1 (Marcos de gestión mejorados para prevenir, controlar y manejar especies foráneas invasivas (IAS por su sigla en inglés); Resultado 6.1 (Se mantiene la integridad y funcionalidad de los ecosistemas de arrecifes de coral y se incrementa su área); y Resultado 10.1 (La valoración de la biodiversidad y la valoración de los servicios de los ecosistemas son integradas a los sistemas contables e incorporados en las políticas financieras y de desarrollo y planeación de uso de tierras y de toma de decisiones).

El proyecto busca demostrar beneficios globales abogando por los enfoques de manejo basados en los ecosistemas para el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas costeros y marinos así como las pesquerías sostenibles y formas de sustento alternativas. Las reformas legales e iniciativas políticas, institucionales y legales, incluyendo alianzas estratégicas, contribuirán al logro de las metas de recuperar y hacer sostenibles las pesquerías, entre otras cosas. Las acciones de restauración, preservación y manejo del hábitat, tales como la gobernanza efectiva de la pesca, las áreas de manejo marino, y el apoyo para las formas de sustento alternativas y sostenibles, reducirán la presión sobre los ecosistemas y las poblaciones de peces.

El trabajo sobre estos Objetivos y Resultados Estratégicos del FMAM por parte del proyecto hará avanzar el manejo basado en ecosistemas de manera consistente con los convenios y acuerdos regionales y globales, en la medida en que apliquen (p. ej. el Convenio de Cartagena y sus protocolos, WSSD, las metas de Aichi del CDB, etc.).

# 2.2 Justificación de la acción incremental, y beneficios globales, regionales, nacionales y locales

# 2.2.1 Justificación de la acción GEF/FMAM (costos incrementales)

Entre 2009 y 2014, dentro del proyecto "CLME" del PNUD/FMAM para generar capacidades fundacionales y confianza, se generó un impulso sin precedentes en la Región del CLME<sup>+</sup> en términos de la transición desde un enfoque sectorial y geográficamente fragmentado para la gestión de los recursos marinos vivos ("seguir haciendo las cosas como se vienen haciendo") a un enfoque más integrador de la región, basado en los ecosistemas. Durante el año 2013, estos esfuerzos culminaron con el endoso político de toda la región de un programa de acciones a 10 años (el PAE del CLME<sup>+</sup>). Como documento de "hoja de ruta", el PAE ahora se constituye en una parte fundamental de la nueva situación de línea base en la región.

Sin embargo, tal y como se reconoce en el PAE, la multitud de acciones requeridas, y la coordinación entre las acciones que se requiere para abordar de manera integral los problemas ambientales clave del CLME<sup>+</sup>, representan un gran reto para su implementación. Con el fin de no perder el impulso generado, es fundamental que la implementación del PAE sea iniciado inmediatamente. Se necesita por lo tanto de manera urgente de un apoyo catalítico y transitorio adicional para ayudar a cofinanciar los costos incrementales de la acción [transfronteriza] [sobre las causas raíz de la degradación ambiental] durante el quinquenio siguiente. Entonces se deben analizar e identificar mecanismos de financiación sostenibles a largo plazo (ver también la Sección 1.3.4 y 1.3.6.). Es precisamente esta necesidad crítica inmediata de acción catalítica transfronteriza la que abordará el Proyecto CLME<sup>+</sup>, y que representa el fundamento y justificación de la solicitud de apoyo de cofinanciación al FMAM.

Muchas de las acciones implementadas y/o planeadas por la multitud de otras iniciativas y donantes en la Región del CLME<sup>+</sup> (a) se enfocan en abordar las causas directas de la degradación ambiental, y/o (b) tienen un alcance más limitado, sub-regional, nacional, o hasta local. En el actual complejo contexto socioeconómico de la región, y dadas las limitantes reales de capacidad que enfrentan muchas de las SIDS de la región, es común que los países prefieran tales acciones locales/directas, puesto que ofrecen mayor potencial de generar resultados más inmediatos sobre el terreno, aún cuando el alcance de estas acciones sea demasiado local como para ofrecer beneficios al nivel regional o global, y cuando los resultados positivos pueden quedar fácilmente anulados si no se logra la coordinación entre sectores y zonas/países y no se abordan adecuadamente las causas raíz.

Las actividades del Proyecto CLME<sup>+</sup> cofinanciadas por el FMAM pondrán por ello especial énfasis en abordar las causas raíz y barreras, en catalizar la adopción e implementación del MBE/EEP en un contexto más ecológicamente significativo a nivel regional, y en promover la replicación y ampliación de resultados (Secciones 1.3.3. y 2.1.). The absence of FMAM funding will see a continuation of 'business as usual' y the persistence of the root causes that were identified by the TDA.

Adquieren en este contexto una importancia generalizada la necesidad de crear vínculos más efectivos entre los arreglos y enfoques regionales, sub-regionales y nacionales para la gobernanza de los RMVc. En la etapa de transición, realizar el cambio desde un enfoque de gobernanza de "seguir haciendo las cosas como se vienen haciendo" hacia un enfoque más integral, multinivel y multisectorial involucrará costos incrementales sustanciales, los cuales no podrán ser cubiertos por la región en su contexto global económico actual, y sin la integración de la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos en los procesos de toma de decisiones.

Se requiere de financiación incremental de costos por parte del FMAM con el fin de: consolidar aún más el marco de gobernanza multinivel, anidado para el CLME<sup>+</sup>; dar impulso a esfuerzos de coordinación transfronterizos e interregionales; y demostrar enfoques innovadores (MBE/EEP) para el manejo de los RMVc, según se describe en detalle en la Sección 4 y asistir a la región en lograr la transición hacia arreglos más sostenibles que entonces también permitirán la reducción gradual de la dependencia del apoyo de los donantes.

Por lo tanto, la cofinanciación que se solicita al FMAM para el Proyecto  $CLME^{+}$  cumple totalmente con la Política de Costos Incrementales del FMAM $^{92}$ .

# 2.2.2 Beneficios globales, regionales y nacionales

Asegurar la transición hacia este enfoque integral se logre en la próxima década será de importancia crítica para el suministro sostenido/mejorado de bienes y servicios a partir de los ecosistemas marinos y sus recursos asociados en el CLME<sup>+</sup> al nivel global, regional, nacional y local, según se describe en las Secciones 1.2.1 y 1.2.3. Se pueden realizar proyecciones sobre beneficios sustanciales incrementales y retorno a la inversión dentro del *Escenario Alternativo* (es decir, el PAE del CLME<sup>+</sup> y el Proyecto CLME<sup>+</sup>).

Actualmente el Proyecto CLME<sup>†</sup> basado en los GEM es la única iniciativa en la región con un alcance suficientemente amplio en términos geográficos y temáticos con capacidad para catalizar y

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup>http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.31.12%20Operational%20Guidelines%20for %20Incremental%20Costs.pdf

promover la integración de las diversas iniciativas clave en la región. Al promover el PAE del CLME<sup>†</sup> como un marco de referencia generalizado y al catalizar su implementación, el proyecto del FMAM – por medio de la cofinanciación de los costos incrementales asociados – ofrecerá la coordinación interina y apoyo para la integración para y entre las agencias, sectores e iniciativas, mientras se acuerdan, establecen y/o consolidan mecanismos más permanentes de coordinación. En esta media, la cofinanciación de costos incrementales por parte del FMAM generará un retorno mucho más alto sobre las inversiones de las diferentes actividades relacionadas con los RMVc en la región.

Este proyecto generará un MBE/EEP mejorado al acordar e implementar arreglos apropiados de gobernanza y de manejo que mejorarán la protección de la biodiversidad, permitirán la recuperación de las poblaciones de peces, y fortalecerán las formas de sustento de la población que depende de los recursos del CLME<sup>+</sup>. A nivel general, el incremento del FMAM dará un renovado impulso a la implementación del PAE, incluyendo la ampliación de desarrollos clave que ya fueron iniciados durante el Proyecto CLME (2009-2014) y otros proyectos e iniciativas relacionadas con el PAE.

La visión general del PAE del CLME<sup>+</sup> es lograr, dentro de un plazo de aproximadamente veinte años, un medio ambiente marino saludable en la Región del CLME<sup>+</sup>, que maximice de manera sostenible los beneficios para las formas de sustento y el bienestar humano obtenidos a partir de los bienes y servicios de los ecosistemas marinos. Dentro de este plazo más extenso, el PAE a 10 años se enfoca en mejorar la gobernanza y manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos al promover la aplicación progresiva de los enfoques MBE y EEP y el mayor cumplimiento de las reglas y normas dentro del CLME<sup>+</sup>.

Dichas acciones estratégicas reducirán las presiones sobre los ecosistemas, generando un mejor estado de los mismos. Estos beneficios ambientales generarán una mayor producción de alimentos, desarrollo económico y estabilidad regional, en la medida en que las poblaciones de peces críticos (incluyendo la langosta espinosa, la concha reina, los peces de arrecifes, etc.) serán manejadas de manera sostenible, los ecosistemas marinos y costeros (tales como los arrecifes del CLME y los manglares del GEMPNB) serán mejor valorados, protegidos y restaurados. Se espera que la protección de este patrimonio natural costero y marino fortalezca la capacidad de la región de soportar los impactos de las tormentas y el aumento en el nivel del mar, que de otra manera generarían aún más daño a la infraestructura marina a consecuencia de la variabilidad y el cambio climático. La biodiversidad de importancia global de la región será mejor preservada, permitiendo con ello la protección de activos críticos (naturales y hechos por el hombre) necesarios para el económicamente importante sector turístico. Se crearán y promoverán medios generadores de ingresos mejorados o alternativos y trabajo digno.

La propuesta de Proyecto CLME<sup>+</sup> y el PAE general apoyan plenamente las Metas de MDG sobre el desarrollo sostenible, las metas de WSSD sobre biodiversidad, pobreza, poblaciones de peces y gobernanza, y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos de Aichi (A-E) y las Metas XXXXXXX, establecidas por el CDB COP 11.

Se estima que las actividades planeadas para el Proyecto CLME<sup>+</sup> generarán impactos sustanciales en términos de beneficios globales, regionales, nacionales y locales, así como resultados más sostenibles.

#### 2.3 Objetivos, componentes, resultados y productos del proyecto

El objetivo del Proyecto CLME<sup>+</sup> es facilitar el Manejo Basado en los Ecosistemas (MBE) y la implementación del Enfoque Ecosistémico para el manejo de las pesquerías clave en el CLME<sup>+</sup>, con el fin de asegurar el suministro sostenible y resiliente al clima de bienes y servicios a partir de los recursos marinos vivos compartidos.

En este contexto, el Proyecto dará impulso y catalizará la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup>, por medio de una serie de actividades estructuradas bajo 5 Componentes del Proyecto. Las actividades del Proyecto abordarán las diferentes causas raíz de la degradación ambiental que se describen en la Sección 1.3.2.

Componente 1 del proyecto: Fortalecimiento de los marcos institucionales, políticos y 2.3.1 legales para la gobernanza sostenible y resiliente al clima de los recursos marinos vivos compartidos (RMVc) en la región del CLME+

Durante el primer proyecto CLME (FMAM ID 1032) los Análisis de Cadena de Causa Efecto (ACCE) emprendidos como parte de los Análisis de Diagnóstico Transfronterizos (ADTs) identificaron la gobernanza débil como la principal causa raíz general de los problemas transfronterizos en la región del CLME<sup>+</sup>. Los conocimientos más detallados obtenidos por medio del Estudio de caso del Marco de la Gobernanza Regional (RFG por su sigla en inglés) demostró que aun cuando ya están funcionando una multiplicidad de arreglos regionales y subregionales para la gobernanza de los RMVc, muchos de ellos exigen mayor fortalecimiento e integración si se ha de lograr la visión de largo plazo de un medio ambiente marino saludable (véase: Mahon et al., 2013). Actualmente es ampliamente reconocido y aceptado que bajo varios de los arreglos existentes<sup>93</sup> existe la necesidad de revisar, aclarar, ampliar y/o armonizar mandatos institucionales y organizacionales, y sus políticas y marcos jurídicos asociados.

En consecuencia, acciones encaminadas a mejorar los arreglos de gobernanza - consistentes con el enfoque MBE/EEP - han sido incorporadas en las diferentes estrategias del PAE. Estas han sido inspiradas en la propuesta técnica para un RGF desarrollado dentro del estudio de caso del CLME y conformadas adicionalmente durante el proceso de concertación de políticas realizado durante el desarrollo de PAE.

La existencia de arreglos adecuados de gobernanza es uno de los siete elementos clave evaluados bajo el "Marco de Evaluación de la Efectividad de la Gobernanza" y es un componente clave del Proyecto.

Bajo el COMPONENTE 1 y por medio de los resultados y productos descritos a continuación, el Proyecto CLME+ mejorará los arreglos institucionales para la gobernanza de los RMVc al nivel de la región (Producto 1.1) y al nivel nacional (Producto 1.2.).

El proyecto también reconoce que la gestión sostenible de los RMVc requiere de la actualización y armonización de (aspectos clave) de las políticas y leyes sobre la pesca y el medio ambiente.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Para una descripción del Marco de Evaluación del Arreglo de Gobernanza Regional, ver la Sección 2.1.5 de este documento.

La incorporación de los conceptos de MBE/EEP, el enfoque preventivo y la gestión basada en el conocimiento en las políticas (sub-)regionales y sus legislaciones nacionales asociadas (Producto 1.3), dentro de los alcances geográficos relevantes, es considerada clave para la definición e implementación eficiente y rentable de los planes de gestión LMR sostenibles resilientes al clima.

.

Si bien se reconoce la importancia de la calidad de los datos, el acceso inadecuado a información y datos ha sido explícitamente definida como otra causa raíz dentro de la ADTs. La falta de (acceso a) datos e información también se puede asociar con la *falta de conciencia* sobre asuntos ambientales, la cual es también otra de las causas raíz identificadas. Hacer que los datos e información (existentes) (incluyendo los conocimientos tradicionales) se encuentren disponibles para los diferentes actores clave que participan en la implementación del ciclo de la política<sup>94</sup> ciertamente facilitará la adopción del enfoque MBE/EEP y la implementación efectiva del PAE del CLME<sup>+</sup>. Bajo este componente se desarrollarán los acuerdos sobre los mecanismos de acceso e intercambio de datos e información claves que son relevantes para los procesos generales de gobernanza en la región (*Producto 1.4*).

Los *recursos financieros* limitados también fueron identificados como una causa raíz en los ADT del CLME. La identificación y adopción por parte de los actores clave del CLME+ de mecanismos de financiación innovadores y sostenibles para las operaciones continuadas de la gobernanza y los arreglos institucionales establecidos bajo este componente (*Producto 1.5*) serán clave para su sostenibilidad a largo plazo.

Las actividades relacionadas con los anteriores Productos se desarrollarán sobre la base de los avances logrados en la región hasta la fecha.<sup>95</sup>

#### **RESULTADO:**

Arreglos de gobernanza mejorados e integradores para la pesca sostenible y para la protección del medio ambiente marino, en concordancia con el PAE del CLME $^+$  (Estrategias 1, 2 y 3)

Se prevé que la implementación exitosa de este componente del proyecto llevará al establecimiento de arreglos de gobernanza de los RMVc integrales, coordinados e integradores en el CLME<sup>+</sup>. En este contexto, este componente del proyecto prestará mayor atención a los procesos y arreglos que son de relevancia para toda la región.<sup>96</sup>

Este Producto está alineado con varias de las acciones<sup>97</sup> del PAE del CLME<sup>+</sup> regionalmente endosado, y es un reflejo del consenso regional en términos de las prioridades de la región. Específicamente, las contribuciones del Proyecto se centran en los siguientes productos:

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Para una descripción de los diferentes componentes del ciclo de la política, consulte la Sección 2.1.6 de este documento

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Para una presentación general sobre los avances actuales en el desarrollo del RGF, ver la Sección 1.3 y/o el Anexo X de este documento.

También se logrará el fortalecimiento adicional de la gobernanza con los Proyectos de Demostración (Componente 3), en los cuales se abordarán también asuntos relacionados más directamente y específicamente con la implementación del MBE/EEP a los niveles subregional y nacional, o para pesquerías seleccionadas.

 $<sup>^{97}</sup>$  Por ej. Acciones del PAE del CLME $^+$  1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4, y otros

#### PRODUCTOS BAJO EL COMPONENTE 1

**Producto 1.1. (01.1.)** <u>Acuerdos regionales sobre arreglos de coordinación y cooperación y mandatos [organizacionales] [y/o] [institucionales] según lo establecido en las Estrategias del PAE 1 (medio ambiente), 2 (pesquerías) y 3 (coordinación intersectorial de políticas).</u>

Este Producto constará de diferentes elementos relacionados a las 3 Estrategias a nivel regional del PAE del CLME+:

Estrategia 1 del PAE: Arreglos de gobernanza mejorados para la protección del medio ambiente marino:

Un acuerdo formal entre Brasil y PNUMA PAC (Objetivo 1 en el marco lógico del proyecto bajo el Producto 01.1) facilitará la colaboración y la acción coordinada entre Brasil y la región del Gran Caribe98 para la protección del medio ambiente en el GEMPNB y el CLME, en particular sobre asuntos relevantes de la Convención de Cartagena y sus protocolos (específicamente los protocolos sobre las FTC, derrames de petróleo y SPAW). La colaboración con Brasil se considera importante, dado el considerable impacto de las cuencas hídricas brasileñas (incluido el Amazonas) y su zona costera del norte sobre ambos GEM, y teniendo en cuenta los Beneficios Ambientales y Sociales locales y Globales que ofrecerá la gestión sostenible de los tipos de ecosistemas transfronterizos clave (por ejemplo, los manglares y lagunas costeras) a lo largo del GEMPNB.

Se espera que el acuerdo con Brasil facilite aún más la inclusión de cuestiones pertinentes a Brasil dentro de los arreglos de coordinación entre los órganos de gobernanza regionales con mandatos sobre la pesca y la protección del medio marino (enfoque del MBE/EEP). El objetivo actual es lograr un acuerdo entre Brasil y el PNUMA PAC implementado para la primera mitad del proyecto.

Las actividades e hitos propuestos para lograr este elemento del Producto 1.1 incluyen:

- Desarrollo y negociación de un Memorando de Entendimiento (MoU) y los Términos de Referencia (ToR) estableciendo las modalidades y el alcance de la cooperación entre Brasil y PNUMA PAC
- Aprobación de los MoU y sus ToR por la Reunión Intergubernamental (IGM) de la Convención de Cartagena y las Conferencias de las Partes (COPs) de los Protocolos de FTC y SPAW (IGM17 y COPs).

Un acuerdo para una mayor coordinación entre los arreglos para la implementación de los protocolos sobre FTC y SPAW en el marco del Convenio de Cartagena (Meta 2 bajo el Producto 01.1) facilitará la implementación de soluciones más integrales a la pérdida de hábitats clave y servicios ecosistémicos asociados a oportunidades socioeconómicas.

Las actividades propuestas dentro de este elemento del producto incluirán (pero sin limitarse necesariamente a ellas):

 Aprobación formal por parte de la Reunión Intergubernamental (IGM) y de la Conferencia de las Partes (COPs) del Convenio de Cartagena de los Protocolos sobre FTC

<sup>&</sup>lt;sup>9898</sup> A diferencia del alcance geográfico del PAE del CLME+ (que incluye la parte norte de Brasil), la región del Gran Caribe como se define en el Convenio de Cartagena no incluye a Brasil.

- y SPAW (IGM16 y COPs) del alcance y las modalidades iniciales de una mayor coordinación durante el bienio 2015-2016.
- Ampliación subsiguiente (según aplique) de las modalidades de coordinación y colaboración en el bienio siguiente, con aprobación de las IMGs correspondientes.

Estrategia 2 de PAE: Arreglos mejorados de gobernanza para la gestión de pesquerías sostenibles:

Un acuerdo sobre un arreglo provisional para la coordinación de acciones para pesquerías sostenibles (liderado por FAO-COPACO, incluyendo en primera instancia a CRFM y OSPESCA y cubriendo la región total del CLME+ – *Objetivo 3 del marco lógico del proyecto)* facilitará la coordinación entre las diversas entidades de pesca regionales y sub-regionales existentes y entre todos los países del CLME+ (incluidos aquellos no representados en arreglos (sub-)regionales existentes para la implementación de la diversas estrategias relacionadas con las pesquerías del PAE del CLME+.

Se espera que este arreglo provisional sea implementado antes de agosto de 2015, y que siga en operación mientras se prepara una propuesta formal a largo plazo sobre la pesca sostenible que cubra a toda la región, para su aprobación e implementación.

Bajo el arreglo provisional se establecerá y consolidará una gama de Grupos Trabajo/Equipos Técnicos para apoyar las actividades del Proyecto CLME+ de los COMPONENTES 1-5. Estos incluyen:

- el Equipo Técnico regional para la formulación de arreglo(s) de gobernanza a largo plazo para la pesca sostenible en el CLME+ (a establecer);
- el grupo de trabajo regional sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (ya creado pero no en operación todavía).

Adicionalmente, el arreglo provisional también apoyará la implementación de los proyectos demostrativos para pesquerías en el marco del Componente 3 del Proyecto, entre otros por medio de (los ya establecidos):

- Grupo de Trabajo regional conjunto de OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre la Langosta Espinosa;
- Grupo de Trabajo de COPACO/CRFM/IFREMER (y OSPESCA) sobre el Camarón y Peces de Fondo
- Grupo de Trabajo de COPACO/CRFM sobre el pez volador de cuatro alas

Como parte de sus tareas y de conformidad con las especificaciones contenidas en sus términos de referencia, se prevé que estos de Grupos Trabajo/Equipos Técnicos proporcionen los aportes necesarios para identificar posibles mejoras en los planes de gobernanza en el marco de los Componentes del Proyecto 1 (a nivel de toda la región) y 3 (pesquerías/ ecosistemas específicos), al desarrollo de políticas y planes bajo los Componentes 1, 2 y 3, a la identificación de los principales requerimientos y oportunidades de inversión bajo el Componente 4, y al monitoreo del avance de la implementación de PAE en el Componente 5.

Las actividades propuestas para alcanzar este elemento del Producto 1.1 incluyen:

 Desarrollo y negociación de un memorando de entendimiento (MoU) y Términos de Referencia (ToR) estableciendo la composición, las modalidades de operación y el alcance del arreglo provisional para la coordinación para antes de agosto de 2015

- Establecimiento de un Equipo Técnico para la formulación de los arreglos de gobernanza de las pesquerías del CLME+ para el segundo semestre de 2015
- Revisar las funciones y mandatos de los grupos de trabajo existentes, a la luz de los requisitos para aplicar el proyecto CLME+ y el PAE
- Desarrollo y/o revisión (según corresponda) y aprobación formal de los términos de referencia (ToR, incluido el mandato) para los diferentes grupos de trabajo y equipos técnicos.

Al final del proyecto se espera obtener uno o más **arreglos a largo plazo para el manejo sostenible de la pesca** en la región CLME + *(Objetivo 4* en el marco lógico del proyecto). Los arreglos institucionales/organizacional identificados bajo este acuerdo formal eventualmente reemplazarán el arreglo provisional que funcionará durante el proyecto CLME+ y apoyará la implementación del PAE a 10 años una vez terminado el ciclo del proyecto. El acuerdo pretende conciliar las actuales preocupaciones geopolíticas subyacentes a los arreglos subregionales, con la necesidad de contar con un enfoque incluyente/participativo, integrador y coordinado regionalmente [y un mandato(s) más fuerte] para el manejo sostenible de la pesca con base en los ecosistemas en el CLME+.

Las actividades necesarias para cumplir con este elemento del Producto 1.1 incluyen:

- Evaluación técnica (incluyendo análisis de necesidades) y económica (incluyendo análisis de costos y beneficios), y sondeo de la viabilidad política y la aceptabilidad social de diferentes arreglos (para generar un mecanismo de gobernanza robusto para toda la región para el manejo sostenible de la pesca), construyendo con base en o fortaleciendo las instituciones existentes. Lo anterior podría incluir una posible reforma del mandato de COPACO y la opción de transformarla en una Organización Regional de Gestión de Pesquerías (ORGP)
- Desarrollo de una propuesta que identifique y delinee las opciones para su consideración por parte de los países del CLME+, basada en los resultados del trabajo realizado en el punto anterior
- Desarrollo de un consenso político para la selección e implementación del mecanismo preferido para cuando finalice el Proyecto (esto incluye la identificación y aprobación de un mecanismo de financiación sostenible *ver también el Producto 1.5.*)

Estrategia 3 del PAE: mecanismo regional de coordinación de la política para la gobernanza de los recursos marinos vivos compartidos:

Se debe lograr **un acuerdo** formal, entre las partes endosantes del PAE del CLME+ y los actores clave, **sobre un mecanismo de coordinación provisional para apoyar la implementación de PAE** (*Objetivo 5 en el marco lógico del proyecto*), [al final de la fase inicial de proyecto] [en el Año 1 del Proyecto] que asegure una mayor coordinación, supervisión e integración de actividades para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente marino bajo el proyecto CLME+ y el PAE. Este "grupo núcleo" también desempeñará un papel de liderazgo en el establecimiento, dentro del Componente 5 del Proyecto, de una "Alianza *Global del CLME+*" ampliada.

Con relación a este elemento del Producto 1.1., se espera que las siguientes actividades se lleven a cabo:

 Desarrollo de un Memorando de Entendimiento (MoU) y Términos de Referencia (Tor) para el mecanismo de coordinación provisional de PAE

- Aprobación de los arreglos provisionales y sus términos de referencia en la reunión de inicio de proyecto CLME+
- Desarrollo y aprobación de un plan para la coordinación continuada de la implementación del PAE más allá de la duración del proyecto CLME<sup>+</sup> en la reunión final del CD del proyecto
- Establecimiento formal de un Equipo Técnico, y elaboración y aprobación de los Términos de Referencia de una propuesta avanzada para un mecanismo de coordinación de política permanente para la gestión de los RMVc, con una clara especificación del mandato del mecanismo y sus vínculos con otros arreglos de gobernanza de los RMVc/océano existentes y nuevos en el CLME.

Se espera lograr un acuerdo formal entre todas las partes pertinentes, sobre un mecanismo permanente, inclusivo y sosteniblemente financiado para la coordinación de la política para la gobernanza de los RMVc en la región CLME+ (Meta 6 en el marco lógico del proyecto), como un elemento clave del Producto 1.1, antes del fin del año 4 del proyecto. Se prevé que el mecanismo de coordinación fomentará un enfoque integrador hacia la gobernanza del océano a nivel del GEM, con especial atención al MBE y al desarrollo de interfaces regionales entre ciencia y política y mecanismos de [datos e información] [monitoreo y evaluación] y la promoción del uso de la información sobre el valor de los bienes y servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones. En el marco del proyecto CLME+, el enfoque inicial del mecanismo se centrará en la gobernanza de los recursos marinos vivos compartidos ("tender puentes" entre los organismos de pesca y aquellas entidades con un mandato para la protección del ambiente marino).

# Las actividades previstas son:

- Evaluaciones técnicas (incluyendo análisis de necesidades, desempeño) y económicas (incluyendo análisis de costo-beneficio) y sondeo de la viabilidad política, de los diferentes posibles arreglos y mandato(s) para el mecanismo de coordinación política permanente
- Desarrollo y presentación de una propuesta (incluyendo la priorización de opciones, según aplique) para su revisión y consideración por parte del mecanismo de coordinación provisional, el [Comité Directivo del CLME+] y/o los diferentes mecanismos de gobernanza de los RMVc relevantes en el CLME+
- Construcción de un consenso político para la selección y aprobación, al final del proyecto, de la propuesta final para el mecanismo de coordinación permanente (esto incluye la identificación y aprobación de un mecanismo de financiación sostenible ver también el Producto 1.5.)

Para el análisis de "necesidades y viabilidad", se debe tener cuidado de no repetir, y más bien construir sobre el Estudio de caso del Marco de Gobernanza Regional (proyecto CLME) y otros trabajos relevantes preexistentes. Se buscará la alineación de actividades consistentes con las acciones pertinentes contenidas en el PAE del CLME+ políticamente endosado. Los criterios de evaluación clave considerados para el sondeo de las diferentes alternativas incluyen: inclusión geográfica/geopolítica de los arreglos identificados; probabilidades de aceptación/consenso político para los arreglos; éxitos de desempeño; sostenibilidad, eficiencia económica y valor agregado; mandato claro y pertinente y la complementariedad del mandato del mecanismo con los mandatos (existentes o reformados bajo el proyecto CLME+ o el PAE) de las otras organizaciones regionales y subregionales con un papel clave bajo el Marco de Gobernanza de los RMVc del CLME+; viabilidad de una futura expansión del arreglo en el mediano - [largo]

plazo, a aceptar más plenamente el concepto de una gobernanza oceánica más amplia (es decir, la ampliación del enfoque inicial sobre la pesca y la protección del medio ambiente, para incluir sectores como el turismo, transporte, petróleo y gas, etc..).

# Producto 1.2. (01.2.) Mecanismos de coordinación intersectoriales (incluyendo interfaces de ciencia-política, si es factible) establecidos [y en operación]

La implementación exitosa del EEP/MBE al nivel del CLME+ requerirá de una buena integración y coordinación de esfuerzos transversalmente entre áreas temáticas claves (por ejemplo, la pesca y la protección del medio ambiente), escalas (por ej. espacial, temporal, institucional) y niveles geográficos jurisdiccionales (por ej., local, nacional, subregional y regional).

Mientras que las actividades bajo el **Producto 1.1** se centran en el fortalecimiento y mejora de la colaboración en los planos regional y subregional, el Producto 1.2 se centra en fomentar la mejor concertación y coordinación entre los diferentes sectores y las partes interesadas a nivel nacional, y sus vínculos con los procesos y arreglos (sub-)regionales.

Esto requiere que se creen o que se mejoren (según proceda) mecanismos de coordinación intersectorial en los diferentes países del CLME+. Tales mecanismos de coordinación nacionales serán particularmente importantes para el logro de la apropiación total del PAE del CLME+ y de la implementación del Proyecto CLME+, y tendrán un impacto positivo sobre la efectividad de costos de la gobernanza e implementación del PAE/Proyecto.99

Adicionalmente a lo anterior, la coordinación dentro del país facilitará la demostración de los enfoques MBE/EEP dentro del Componente 3 del Proyecto.

Mientras que en su mayor parte el establecimiento y puesta en marcha de estos mecanismos de coordinación será responsabilidad del país, la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y los socios del proyecto buscarán brindar apoyo técnico a los países del CLME+ durante este proceso.

Las actividades propuestas apoyadas por el FMAM asociadas con este Producto por lo tanto incluyen:

- [Llevar a cabo] [Actualizar] [Completar] la evaluación de la existencia, formal o de facto, la composición, los mandatos (incluyendo si fue establecida por medio de legislación) y modo de operación de los mecanismos de coordinación relevantes/probables en los diferentes países del CLME+.
- Evaluar, donde y según sea factible, los entornos/las intervenciones políticas y jurídicas que contribuyan al éxito de los comités intersectoriales
- Evaluar, donde, y según sea posible, los impactos de los mecanismos de coordinación intersectorial existentes sobre los Productos del Proyecto CLME+.
- Identificar (incluyendo mediante el uso de análisis de brechas) los posibles mecanismos y soluciones para maximizar la relevancia política y de toma de decisiones y para asegurar la sostenibilidad después de la finalización del proyecto CLME+ y difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los países socios del CLME+ interesados
- Elaboración de la propuesta de los Términos de Referencia, y/o recolección de buenos ejemplos de tales términos de referencia y su difusión entre los países socios del CLME+ interesados
- Llevar a cabo y apoyar las actividades mencionadas a través de talleres regionales u otros mecanismos de intercambio, según sea factible (especialmente en relación con los

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Los arreglos de gobernanza del proyecto se describen en la Sección 5.

proyectos de Demostración del MBE/EEP en el CLME+) donde se compartirán y divulgarán las lecciones aprendidas, experiencias y mejores prácticas.

En el evento de que existan restricciones financieras o logísticas, se dará atención prioritaria a los países en los que ya se vienen implementando actividades de demostración a través del proyecto CLME+.

**Producto 1.3 (01.3.)** [Políticas], [acuerdos] [declaraciones] regionales actualizados [y/o reglamentos] [leyes] [planes] asociados (compatibles u homologados) a nivel nacional, según sea necesario para permitir un MBE/EEP eficaz en el CLME+

Adicionalmente, el éxito en la implementación del MBE/EEP también dependerá de la institucionalización de ambos enfoques conceptuales en los respectivos marcos jurídicos y políticos.

Ello requerirá de la evaluación de las políticas regionales y las legislaciones nacionales asociadas que actualmente no apoyan o que no son compatibles con el enfoque MBE/EEP. Dicha evaluación generalmente incluirá la adopción e integración dentro de estos marcos políticos y jurídicos de importantes paradigmas tales como el *enfoque preventivo*, la *gestión adaptativa* y el *principio de que quien contamina paga*.

Reconociendo la naturaleza transfronteriza de muchos recursos, y por ende la responsabilidad compartida por su manejo sostenible, existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos entre los países para apoyar y adoptar, en la medida que sea viable (p. ej. por medio de normatividad), medidas de manejo compatibles o armonizados.

Con el fin de lograr este Producto, se considerarán las siguientes actividades:

- Realizar una evaluación al nivel de toda la región sobre el estado de las políticas y legislación relevantes sobre la pesca y el medio ambiente en términos de su compatibilidad con/apoyo al MBE/EEP (es decir, análisis de línea base/brechas [mejorado] [actualizado], dando atención prioritaria a lo que se requiere para facilitar la implementación de los proyectos demostrativos del Componente 3).
- Preparar un plan para apoyar dentro del Proyecto CLME<sup>+</sup> el desarrollo y adopción de políticas y declaraciones mejoradas, y la homologación de la legislación y los planes asociados al nivel nacional.
- Apoyar la implementación del plan para darle efecto a las obligaciones nacionales bajo los acuerdos regionales e internacionales pertinentes.

**Producto 1.4 (O1.4.)** <u>Acuerdo sobre [políticas de] [la gestión, acceso y arreglos de intercambio] de datos para apoyar la gestión adaptativa y la implementación del Proyecto y PAE del CLME $^{+}$ </u>

En términos más genéricos, las áreas temáticas asociadas con este Producto serán relevantes no solo para (a) el M&E de la implementación del Proyecto y PAE del CLME<sup>+</sup> (y por lo tanto para apoyar la adopción del enfoque MBE/EEP a nivel de toda la región), sino también para (b) apoyar el proceso de toma de decisiones dentro de los proyectos de demostración del MBR/PPE dentro del Componente 3.

En el Componente 1, sin embargo, los resultados y sus actividades asociadas tendrán que ver en primera instancia con el elemento (a) de la descripción anterior. 100

Acuerdos y protocolos sobre la gestión, acceso e intercambio de datos clave, información y conjuntos de indicadores que serán críticos para el Monitoreo y Evaluación (M&E) general de la implementación del Proyecto y del PAE del CLME+ y para el desarrollo exitoso de los portales e informes sobre el "Estado de los ecosistemas marinos y recursos marinos vivos compartidos en la región CLME+ " bajo el Componente 5.

Las siguientes actividades contribuirán a este elemento del Producto:

- Identificación de datos clave y conjuntos y tipos de datos/indicadores (incluyendo calidad y formato mínimos) requeridos por los usuarios finales en el contexto de las actividades de M&E.
- Identificación de los propietarios, administradores y usuarios finales pertinentes de estos conjuntos de datos (obligaciones y derechos de instituciones/partes interesadas)
- Desarrollo (incluida la negociación, según sea necesario) y adopción de acuerdos y protocolos (propuestos)

Para la producción de este Producto, ya se han formalizado acuerdos de colaboración entre el proyecto CLME+ y, entre otros, la iniciativa del Atlas Marino de Caribe (proyecto CMA2, COI de la UNESCO e INVEMAR). Durante el inicio del proyecto se ampliarán e implementarán progresivamente los arreglos colaborativos (p. ej. con socios tales como: CRFM, OSPESCA, OECS, CCAD, FIRMS de FAO/COPACO, PAC PNUMA, TNC, CI, WWF, IUCN, PNUMA ROLAC, PNUMA WCMC, PNUMA Live, WRI, UN ECLAC...; ver también el Componente 5).

Producto 1,5 (01.5.) Plan(es)/mecanismo(s) de financiamiento sostenible para asegurar las operaciones a corto, mediano y largo plazo de los arreglos mejorados para la gobernanza de los RMVc en la región del CLME+

Será necesario asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los diferentes arreglos de gobernanza establecidos y fortalecidos por medio de los Componentes del Proyecto 1, 2 y 3. El objetivo del Producto 1.5 será por lo tanto responder a las necesidades de los diversos componentes clave del Marco de Gobernanza Regional (RGF) del CLME+.

Las actividades de este producto se encuentran por lo tanto vinculadas con las diferentes estrategias del PAE del CLME+:

- Con el apoyo y la orientación de un equipo técnico, realizar consultoría(s) para investigar alternativas, investigar la factibilidad y la aceptabilidad política y proponer mecanismos financieros sostenibles (innovadores) a largo plazo para los arreglos de gobernanza permanentes sobre los RMVc del CLME+
- Evaluar y analizar las propuestas, por parte de los actores clave relevantes del CLME+ (gobiernos, sector privado, sociedad civil, comunidad de donantes,..., según sea factible/aplicable)

 $<sup>^{100}</sup>$  Los acuerdos relacionados con la gestión e intercambio de datos e información para apoyar los procesos de toma de decisiones durante los proyectos de demostración del CLME<sup>+</sup> se encuentran asociados con un producto aparte dentro del Componente 3 (o 2?)

•	Elaborar y aprobar al final de proyecto los Planes de Acción actualizados para el Financiamiento Sostenible (incluyendo el esquema de los plazos propuestos necesarios para permitir que los acuerdos de gobernanza sean financieramente sostenibles)

# 2.3.2 Componente 2 del Proyecto: Mejorar la capacidad de las instituciones y actores clave para implementar efectivamente el MBE/EEP en el CLME+

Marcos de gobernanza adecuados y mandatos institucionales claros son prerrequisitos para la implementación efectiva y eficiente del ciclo de la política. Sin embargo, "establecer los arreglos" por sí solo no será suficiente para garantizar la gestión mejorada de los RMVc y resultados socialmente justos. Los Análisis de Cadena de Causa Efecto(ACCE) llevados a cabo en el marco del proyecto CLME señalaronlas deficiencias en la capacidad de los actores clave y de las instituciones<sup>101</sup> para hacer uso efectivo de los arreglos de gobernanza existentes y los recién creados, como otra causa raíz de la degradación ambiental.

Por lo tanto, será esencial que las instituciones, organizaciones y actores clave individuales cuenten con la capacidad y los medios<sup>102</sup> requeridos para ejercer con éxito sus mandatos/derechos dentro de cualquier componente del ciclo de las políticas. Dentro de este componente del proyecto, el término desarrollo de capacidad se define como "el empoderamiento de las partes interesadas en el proyecto – lo cual cubre su capacidad, voluntad y habilidades para iniciar, planear, manejar, realizar, organizar, monitorear/supervisar y evaluar actividades".

Se reconoce que los esfuerzos de desarrollo de capacidades no se deben limitar a las organizaciones gubernamentales únicamente, sino que también deben buscar involucrar y empoderar a actores clave de la sociedad civil y del sector privado, para asegurar su apropiación y apoyo a las decisiones que se tomen; para aumentar y mejorar sus oportunidades y capacidades de implementación, y para fomentar la responsabilidad corporativa y resultados socialmente justos.

Verificar que los procesos de gobernanza sean operacionales, y que los actores clave estén apropiadamente comprometidos, son dos elementos clave independientes dentro del proceso de evaluación llevado a cabo bajo el "Marco de Evaluación de la Efectividad de la Gobernanza" que se describe en la Sección 2.1.3.

El COMPONENTE 2 complementará así al Componente 1 del Proyecto pues intentará construir sobre los arreglos de gobernanza desarrollados. Por medio de los resultados y productos descritos a continuación, se prestará atención especial, por una parte, a los actores clave más débiles, y por el otro, a aquellas instituciones, organizaciones y actores (incluyendo empresas del sector privado) que desempeñen un papel clave, fundamental/catalítico en la implementación de las estrategias del PAE del CLME+.

Teniendo en cuenta las limitaciones financieras y logísticas existentes y siguiendo las recomendaciones de STAP de FMAM, durante la implementación del proyecto CLME+ en sí, el enfoque de las actividades del Componente 2 se centrarán en áreas más específicas, en la medida en que se identifiquen las prioridades de los actores clave y se encuentren oportunidades de corto plazo que puedan producir importantes efectos catalíticos. Por ejemplo, por medio del fortalecimiento de los socios clave del Proyecto CLME+ (incluyendo las entidades de gobernanza regionales y subregionales y grupos de actores clave organizados), estos

 $<sup>^{101}</sup>$ En su sentido más amplio, y por lo tanto no restringido a "habilidades adquiridas".

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup>Incluyendo herramientas y recursos, conocimientos e información (p. ej. *documentos de referencia/guía* tales como planes de acción) y, en el caso de los actores clave, los derechos para participar o influenciar la toma de decisiones.

beneficiarios directos del proyecto podrán entonces mejorar la capacidad de sus miembros nacionales y de las organizaciones locales y de los actores individuales con quienes colaboran<sup>103</sup>.

Los productos que - por medio de un enfoque de aprender haciendo - mejorarán directamente las capacidades de las instituciones y de los actores clave para implementar o apoyar el enfoque MBE/EEP en la región del CLME+ incluyen: el desarrollo colaborativo y presentación de planes de acción para abordar temas transversales de importancia para toda la región, tales como: la pesca Ilegal No Reportada y No Reglamentada (INRNR), la degradación y contaminación de los hábitats(Producto 2.1); el desarrollo colaborativo de un Programa de Acciones de la Sociedad Civil y del Sector Privado (PASC y PASP)(Producto 2.2)<sup>104</sup>. También dentro del Producto 2.2, [una facilidad] [un mecanismo] de coordinación de Pequeñas Donaciones apoyará la implementación de actividades prioritarias identificadas en los PASC y permitirá una mejor coordinación entre las diferentes iniciativas y proyectos de pequeñas donaciones (SGIs por su sigla en inglés)105 en la región. De esta manera será posible abordar de mejor manera las necesidades y oportunidades específicas del PAE del CLME+ y sus Programas de Acción sectoriales asociados.

La identificación de buenas/mejores prácticas en el campo de la gestión de datos e información, y de las mejores (e innovadoras) herramientas y tecnologías disponibles – adecuados para las capacidades y necesidades de la región y sus partes interesadas, es abordará en el Producto 2.3. Esto se hará en colaboración con la iniciativa del "Atlas Marino del Caribe" CMA2 apoyado por FUST (IODE, COI de UNESCO).

Con el fin de crear mayor conciencia, empoderar a los actores clave y ofrecer una ruta para una mayor coordinación y colaboración, se desarrollará una Estrategia de Comunicaciones y Divulgación general para el CLME+ (Producto 2.4). La Estrategia incluirá componentes tanto centralizados como descentralizados, dirigidos a diferentes sectores de partes interesadas relevantes. La implementación coordinada de los diferentes elementos de la Estrategia se realizará dentro de todos los componentes del Proyecto CLME+.

Aún cuando en este componente el desarrollo de capacidades se ha definido en un sentido amplio, la capacitación de los actores clave continúa siendo un componente central. Se identificarán las necesidades clave de capacitación en los asuntos de importancia transversal para el PAE del CLME+ dentro del Producto 2.5 y se incluirán en el inicialmente modesto (dados los recursos limitados) pero ampliable 106 Plan de Capacitación. Dichas necesidades transversales de capacitación podrán entonces ser abordadas dentro del Componente 2, mientras que las necesidades de capacitación que se relacionan más directamente con los Proyectos Demostrativos se abordarán dentro del COMPONENTE 3.

Por último, se desarrollarán estrategias de investigación focalizadas para apoyar la implementación del enfoque MBE/EEP sobre la base del conocimiento bajo el **Producto 2.5.** 

Conjuntamente, los productos del Componente 2 aumentarán la conciencia y mejorarán la capacidad total y la participación de los actores claves en las diferentes fases de la

66

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Aplicación del principio de subsidiaridad.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Se espera que los PASC y los PASP complementen adicionalmente en PAE del CLME<sup>+</sup> endosado políticamente el cual, en su versión actual, se enfoca primordialmente en la acción gubernamental. 

105 Incluyendo una contribución adicional por parte del mismo Proyecto CLME+ (<- pendiente por definir)

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> El apalancamiento de recursos financieros adicionales o el apoyo de los socios durante la implementación del Proyecto permitiría ampliar en plan inicial.

implementación del ciclo: (i) análisis y asesoría; (ii) toma de decisiones; (iii) implementación; (iv) *revisión y evaluación* y (v) recolección, suministro y gestión de *datos e información*.

Complementando las actividades y productos del Componente 2, se logrará un desarrollo adicional de capacidades de los actores clave por medio de la implementación de los Proyectos Demostrativos del CLME+ (Componente 3) y por medio de las actividades de los Componentes 4 y 5.

#### **RESULTADO:**

Fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los actores clave para la gestión sostenible y resiliente al clima de los RMVc a nivel regional, subregional, nacional y local (con especial atención bajo el proyecto CLME+ al aumento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales con funciones clave en la implementación delPAE)

El logro exitoso de este resultado contribuirá al objetivo general del Proyecto CLME+, dado que apoyará la puesta en marcha de los procesos de gobernanza y mejorará la participación de todos los grupos de actores clave.

Los resultados esperados del Componente 2 abordarán varias de las causas de raíz identificadas en los ADT, tales como la débil gobernanza; recursos y capacidades humanos y financieros limitados; (acceso) inadecuado a datos e información; inadecuada sensibilización y participación pública; e información y consideración inadecuados sobre el valor de los bienes y servicios del ecosistema.

#### **PRODUCTOS BAJO EL COMPONENTE 2**

**Producto 2.1.** (**02.1.**) *Planes Regionales de Acción para el manejo, conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros y para la protección del medio ambiente marino* 

La toma de decisiones sobre principios, acciones y enfoques de gestión y sobre las metas de alto nivel es uno de los pasos obligados en una corrida de un ciclo completo de políticas. Se mejorará la capacidad de implementación de dichos procesos de toma de decisiones a nivel de toda la región por medio del desarrollo y adopción en la práctica de planes de acción regionales dentro del Componente 2. Dichos planes de acción regionales se apoyarán mutuamente con los planes de manejo más específicos<sup>107</sup> basados en el MBE/EEP y medidas que serán desarrolladas e implementadas en el marco del Componente 3. El desarrollo de estos planes tendrá el apoyo de los grupos de trabajo y equipos técnicos que se establecerán en el marco del Componente 1 del Proyecto.

El Producto 2.1 se compone de varios elementos que, en primera instancia, se relacionan con las Estrategias 1, 2 y 3 del PAE del CLME<sup>+</sup>. Sin embargo, también serán relevantes para las Estrategias (y Sub-Estrategias) 4 (y 4A y B), 5 y 6.

Una "Estrategia y Plan de Acción Regional contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada" (*Objetivo X* en el marco lógico del proyecto) proporcionará un marco regional para la coordinación de acciones contra la pesca INDNR entre los países y territorios del CLME+ y entre las diferentes pesquerías clave de la región. Se espera que el plan de acción considere la combinación de medidas entre(a) una mayor aplicación de las normas, con (b) una mayor

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup>En términos de los recursos involucrados y el alcance geográfico

sensibilización y (c) con el apoyo para medios de subsistencia alternativos o mejorados. Tomará como referencia la línea de base existente en la región (por ej. la Declaración de Castries sobre la pesca INDNR y las regulaciones vinculantes regionales vigentes entre los Estados de OSPESCA, así como las estrategias regionales existentes y planes de acción desarrollados para las principales pesquerías). La aprobación del Plan de Acción en la Sesión 16 de COPACO facilitará la implementación de actividades Demostrativas relacionadas del COMPONENTE 3.

Para lograr este elemento del Producto 2.1., se consideran las siguientes actividades:

- Preparación de una línea base actualizada y mejorada (informe sobre el estado) de la situación de la pesca INDNR en la región y sus impactos en las poblaciones de peces, el medio ambiente, los aspectos socio-económicos y la justicia social
- Desarrollo de una Estrategia y Plan de Acción Regional (incluyendo un cronograma propuesto para su implementación y adopción a nivel nacional)
- Adopción de la Estrategia y el Plan de Acción Regional por parte del Mecanismo Provisional de Coordinación de Pesquerías establecido bajo el Componente 1 y por los miembros de COPACO en su Sesión 16
- Desarrollo de una propuesta de modelo de plan de acción nacional para combatir la pesca INDND (PAN-INDND)
- Presentación de una propuesta de modelo de PAN a los países del CLME+ en la X Sesión de COPACO para su consideración y uso

Estas actividades serán lideradas y/o apoyadas por el grupo de trabajo sobre la pesca INDND creado durante la Sesión 15 de COPACO (2014) y ser operada en el año 2015 como parte del Producto 1.1 bajo el Componente 1.

Una "Estrategia y Plan de Acción Regional para la [valoración,] protección (y restauración) de hábitats marinos claves (y su biodiversidad asociada) en el CLME+" (Objetivo X del marco lógico del proyecto) buscará coordinar e integrar mejor los distintos esfuerzos que se llevan a cabo en la región.

Para lograr este elemento del Producto 2.1., se consideran las siguientes actividades:

- Establecer un equipo de trabajo técnico y/o utilizar el existente Comité Asesor Técnico Científico (STAC por su sigla en inglés) de SPAW para el desarrollo de la "estrategia y plan de acción" (u otro arreglo para coordinar e implementar las siguientes actividades)
- Ampliar la línea base y completar el mapeo de las iniciativas regionales pertinentes: por ej. trabajo bajo el protocolo SPAW y CaMPAM, la Iniciativa de Desafío del Caribe (ICC), el proyecto ECMMAN, la propuesta del proyecto del FMAM MAR2R, el Plan de Arrecife de Coral Regional de CRFM,el Programa de Soluciones Acuáticas-Terrestres del Caribe (CATS), etc.)
- Analizar el componente marino de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB)<sup>108</sup> de los países y territorios del CLME+, incluyendo proyectos financiados e identificar necesidades y oportunidades parauna acción transfronteriza sinérgica (incluyendo necesidades de capacitación)
- Taller regional (de desarrollo de capacidades) sobre acciones sinérgicas para el componente marino de los EPANB de los países del CLME+ [en colaboración con el Secretariado del CDB]

-

<sup>108</sup> http://www.cbd.int/nbsap/

- Identificar los beneficios frente a los costos incrementales de mejorar la coordinación de esfuerzos entre los países del CLME+ e identificar los puntos de acción para acortar las brechas críticas y fomentar sinergias
- Alinear, según sea posible, el cronograma para el desarrollo, adopción y aplicación de este "Plan de Acción Regional" con el cronograma del Plan Estratégico de CDB para la Biodiversidad (2011-2020) y con los cronogramas de los mecanismos de gobernanza (sub-)regionales (p. ej. Protocolo SPAW STACs and COPs y sus planes de trabajo bianuales asociados, etc.)
- Adopción del "plan de acción"

Un "Plan de Acción Regional para la reducción de los impactos de las cargas excesivas de nutrientes sobre los ecosistemas marinos y sus bienes y servicios ecosistémicos asociados en el CLME<sup>+</sup>" (Meta X) será desarrollado y presentado para la COP X de FTC.

Para lograr este elemento del Producto 2.1., se consideran las siguientes actividades:

- Establecer un equipo de trabajo técnico y/o utilizar el Comité Asesor Técnico Científico (STAC por su sigla en inglés) para las FTC existente para el desarrollo de la "estrategia y plan de acción" (o cualquier otro acuerdo para coordinar e implementar las actividades descritas a continuación)
- Ampliar la línea base y completar el mapeo de iniciativas relevantes al nivel regional, p.
  ej., el trabajo que se realiza bajo el Protocolo de FTC, el Programa de Acción Global del
  Banco Mundial, el Proyecto MAR2R (FMAM/WWF/CCAD, en curso) el Proyecto IWEco
  (FMAM/PNUMA/PNUD), etc.
- Identificar "áreas focales" para acciones de alta prioridad (los tipos de ecosistemas más afectados y los más importantes impactos socioeconómicos, incluyendo, según sea factible, una caracterización de su cobertura geográfica; las fuentes de contaminación más importantes con "relevancia regional", en términos de la naturaleza transfronteriza tanto de sus fuentes como de sus impactos)
- Alinear, según sea posible, el cronograma para el desarrollo, adopción y aplicación de este "Plan de Acción regional" con los cronogramas de los mecanismos de gobernanza establecidos (Protocolo sobre FTC) y los Planes de Acción Nacionales para la Protección del Medio Ambiente Marino de las actividades basadas en tierra (PAN)
- Identificar las ganancias frente a los costos incrementales de mejorar la coordinación de esfuerzos entre los países del CLME<sup>+</sup> e identificar los puntos de acción para llenar las brechas críticas y fomentar sinergias
- Adopción del plan de acción
- Asistencia por parte de PNUMA PAC para un número seleccionado de países con sus Programas de Acciones Nacionales para la Protección del Medio Ambiente Marino contra las Actividades Realizadas en Tierra (lo cual se vinculará con los Proyectos de Demostración bajo el Componente 3). Se recolectarán las lecciones aprendidas y mejores prácticas en la región y en otros lugares para informar a los PAN propuestos.

**Producto 2.2.** <u>Programas de Acción de la Sociedad Civil y del Sector Privado (PAE-C y PAE-P) para</u> complementar y apoyar la implementación del PAE del CLME $^{+}$  endosado políticamente

Este producto consistirá de 3 elementos interrelacionados entre sí y con el PAE general del CLME<sup>+</sup>.

En concordancia con el concepto de *gobernanza interactiva*<sup>109</sup>, el **Programa de Acciones de la Sociedad Civil (PAE-C; Meta X** dentro del Producto O2.2) y el **Programa de Acción del Sector Privado (PAE-P; Meta X)** fortalecerán el papel, participación y sentido de pertenencia de los actores [interesados] de la sociedad civil y el sector privado para lograr la visión de largo plazo para el medio ambiente marino<sup>110</sup> en el CLME<sup>+</sup> [(reformulada aquí como *crecimiento azul sostenible y socialmente justo*)]. Se espera que ambos programas de acción sectoriales se apoyen mutuamente y que se desarrollen sobre la base de y que complementen el PAE del CLME<sup>+</sup> endosado políticamente (el cual tiene un fuerte enfoque hacia la acción gubernamental).

Las actividades para lograr los dos elementos de este producto incluirán:

- La identificación de potenciales socios no gubernamentales (OCs, FFO, SMEs)
- Consultas para identificar las prioridades de las partes interesadas en el marco del PAE del CLME<sup>+</sup> (tanto en términos de las necesidad de desarrollo de capacidades/empoderamiento como de las necesidades de acciones prioritarias en el terreno
- Inventario de iniciativas y mecanismos de creación de conciencia y desarrollo de capacidades para la sociedad civil/sector privado, actualmente en operación dentro de la región del CLME<sup>+</sup> (línea base)
- Inventario de iniciativas existentes de la sociedad civil/sector privado de relevancia para los objetivos del PAE del CLME<sup>†</sup> (línea base)
- Desarrollo colaborativo de los planes de acción sectoriales (teniendo debidamente en cuenta los 3 problemas prioritarios identificados en los ADTs del CLME y los potenciales efectos catalíticos)
- Endoso del plan por parte de los respectivos grupos de interés

Un tercer elemento del Producto 2.2 consiste en el establecimiento (con apoyo del Proyecto CLME<sup>†</sup>) de una **[facilidad] [mecanismo] de coordinación de pequeñas donaciones** (*Meta X*). La [facilidad] [mecanismo] permitirá mejorar la coordinación y ajustar las diversas iniciativas y proyectos de pequeñas donaciones<sup>111</sup> en la región de acuerdo con las necesidades y oportunidades específicas del PAE del CLME<sup>†</sup> y sus Programas de Acción asociados (PASC, PASP). Las iniciativas de pequeñas donaciones en sí contribuirán a fortalecer las capacidades y la participación de las partes interesadas bajo el PAE del CLME<sup>†</sup>.

Adicionalmente, el mecanismo de coordinación permitirá evaluar de mejor manera los impactos generales de los diferentes programas, mejorando así las políticas y las modalidades de implementación, logrando también que las diferentes modalidades se complementen entre sí.

Las acciones de las organizaciones comunitarias (OCs) y de las entidades de gobiernos nacionales o locales [y/o SMEs] que sean apoyadas por medio de la facilidad de coordinación de Pequeñas Donaciones se beneficiarán del marco general del PAE existente y de los marcos institucionales, políticos y legales mejorados que se establecerán dentro del Componente 1. También se espera que las Pequeñas Donaciones que se facilitarán por medio del mecanismo de coordinación contribuyan y apoyen la implementación de las actividades de demostración del CLME<sup>+</sup> dentro del Componente 3.

Las siguientes actividades contribuirán a este elemento de O2.2:

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Según se define en la Sección 1.3.3.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Ver la sección 1.3.3.1

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Incluyendo una contribución por parte del Proyecto CLME<sup>+</sup> mismo (<- pendiente por definir!)</p>
70

- Terminación según sea necesario del inventario (iniciado en la fase PPG) de los Programas de Pequeñas Donaciones (PPD) existentes y en operación dentro de la región del CLME+, que sean de importancia (potencial) para los objetivos del PAE del CLME+
- Taller de "sensibilización y planificación" para
  - (a) informar a los coordinadores regionales y nacionales de la existencia de los programas de pequeñas donaciones (PPD, por ej. los del FMAM, el PNUMA PAC/CamPAM, etc. Ver la sección de línea de base del documento) relacionados con el alcance, las metas y los objetivos del PAE del CLME+
  - (b) discutir y decidir sobre arreglos colaborativos (logísticos y financieros) para implementar un mecanismo o modalidades para una mayor coordinación y cooperación, y para un mejor mapeo y evaluación de los productos y resultados de los programas (incluyendo el intercambio de mejores prácticas)
- Puesta en marcha del mecanismo de coordinación de pequeñas donaciones (incluyendo el mapeo/evaluación periódica de las iniciativas de pequeñas donaciones)

**Producto 2.3 (O2.3)**. <u>Identificación de mejores/buenas prácticas en el campo de la gestión de datos e información y de las mejores tecnologías (innovadoras) y herramientas disponibles para apoyar los procesos de comunicaciones y toma de decisiones.</u>

Un inventario de mejores/buenas prácticas y de tecnologías innovadoras que apoyen los procesos de comunicación y toma de decisiones, de relevancia para la implementación del Proyecto y PAE del CLME<sup>+</sup> será el primer elemento del Resultado 2.3.

Se consideran las siguientes actividades dentro de este elemento:

- Inventario de tecnologías, herramientas y enfoques factibles de implementar para comunicar y generar conciencia entre los diferentes grupos de interés sobre la relevancia del PAE y el Proyecto CLME<sup>+</sup>, y para dinámicamente actualizar a las partes interesadas y participantes sobre los avances obtenidos en la implementación del PAE y el Proyecto (a ser logrado por medio de la integración de actividades dentro de las iniciativas del CLME<sup>+</sup>, CMA2, OHI, TWAP; se buscará la colaboración con iniciativas adicionales durante la implementación del proyecto)
- Evaluación de expertos sobre los contenidos del inventario y sobre la relevancia, aplicabilidad y potencial de sostenibilidad de las soluciones identificadas
- Informes sobre los hallazgos del inventario y el análisis de su contenido + divulgación entre las comunidades del CLME<sup>+</sup> y la comunidad ampliada de actores clave de GEM a nivel global (ver también los Productos 2.4 y 5.3)

Herramientas innovadoras y tecnologías para mejorar la capacidad de los actores de la sociedad civil [y el sector privado] para apoyar la gestión sostenible de los RMVc y [facilitar] [mejorar] [apoyar] su participación en la implementación del ciclo de las políticas

Varias iniciativas hermanas de CLME<sup>+</sup> estarán probando el uso de las tecnologías innovadoras para empoderar a los actores de la sociedad civil y aumentar sus contribuciones para la gestión sostenible de los RMVc, p. ej.

La iniciativa "mFisheries" (UWI) explorará el potencial para usar la tecnología de teléfonos inteligentes para apoyar a pescadores artesanales por medio del intercambio de información de dos vías con las autoridades de pesca (y otras autoridades relevantes), y entre los pescadores mismos. La iniciativa <sup>†</sup>Pesca (Conservación Internacional, Brasil) explorará el potencial de usar la misma tecnología para apoyar a los pescadores artesanales en la adopción de técnicas de pesca más sostenibles, al vincular a los pescadores con los consumidores/mercados.

Se espera que ambas iniciativas contribuyan directamente a la mejora de las formas de sustento de los pescadores artesanales.

Las siguientes actividades se consideran en este elemento:

- Un taller regional para analizar los resultados y extraer las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la implementación piloto de tecnologías innovadoras como las herramientas mFisheries(UWI) y + Pesca (CI Brasil)
- Difusión de resultados y análisis de oportunidades para escalar (lo anteriorcon relación a las actividades bajo el Componente 3 y 4)

**Producto 2.4 (02.4.)** Estrategia General de Comunicaciones del CLME, con componentes y responsabilidades, tanto centrales como descentralizadas

La implementación exitosa del PAE requerirá de una mayor concientización entre la comunidad amplia de partes interesadas en el CLME<sup>+</sup> sobre la importancia del PAE endosado regionalmente, y sobre la necesidad urgente de adoptar en enfoque MBE/EEP al nivel de los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil. En este mismo contexto, será de importancia crucial mejorar las comunicaciones y en el intercambio de información entre los actores clave de los diferentes programas, proyectos e iniciativas que pueden contribuir a los objetivos del PAE.

Se espera por lo tanto que la Estrategia de Comunicaciones del CLME<sup>+</sup> ayude a asegurar una base de apoyo lo suficientemente amplia y la participación de diferentes sectores sociales para una acción colectiva bien coordinada. Adicionalmente, dicha estrategia generará conciencia entre los grupos de actores clave sobre las oportunidades que se han creado para contribuir a los objetivos del PAE por medio de diversos proyectos e iniciativas existentes y por desarrollar en la región (incluyendo pequeñas donaciones, capacitación, etc.).

Adicionalmente se reconoce que, en concordancia con sus mandatos formales y/o funciones reconocidas dentro del CLME<sup>+</sup>, las responsabilidades por la implementación de las Estrategias y Acciones del PAE dentro de los diferentes componentes del Proyecto CLME<sup>+</sup>, serán compartidas por una serie de socios internacionales y regionales del CLME<sup>+</sup>. A la luz de lo anterior, es importante desarrollar e implementar colaborativamente una Estrategia de Comunicaciones general e integral para el CLME<sup>+</sup> antes de finalizar la Fase Inicial del Proyecto (Meta x de O2.4).

La estrategia indicará los métodos y enfoques sugeridos para comunicar la información acerca del proceso del PAE del CLME<sup>+</sup> y el Proyecto CLME<sup>+</sup>, según las necesidades de los diferentes profesionales y actores clave objetivo<sup>112</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Ver p. ej. en la Sección **Error! Reference source not found.** un listado preliminar de dichos grupos de partes interesadas

Luego de su desarrollo y adopción, la implementación, en general descentralizada, de la Estrategia será coordinada/monitoreada (según aplique) al nivel central. Se espera que cada uno de los 5 Componentes del Proyecto CLME<sup>+</sup> contribuya a la implementación de elementos individuales a esta Estrategia de Comunicaciones general. Para este efecto, se tendrán en cuenta los mandatos institucionales formales, y las funciones dentro de la implementación del Proyecto y PAE del CLME<sup>+</sup>, de los diversos miembros del mecanismo transitorio de coordinación del PAE (Producto 1.1) y de la alianza del CLME<sup>+</sup> (Producto 5.1).

Se consideran las siguientes actividades para el Producto 2.4:

- Inventario de las principales iniciativas y mecanismos de comunicaciones y de concientización en la región del CLME<sup>+</sup>
- Desarrollo colaborativo, con la participación de los principales socios del proyecto, de una estrategia general que defina en enfoque de comunicaciones del Proyecto CLME<sup>+</sup> (incluyendo la identificación de partes interesadas y de métodos de comunicaciones, medios y materiales diseñados para las partes interesadas, la definición de públicos objetivo en términos de tipo y número de partes interesadas a cubrir, y la identificación e implementación de mecanismos de seguimiento /M&E)
- Revisar, y en la media en que se requiera, realizar ajustes/ampliar el ejercicio de mapeo de partes interesadas realizado durante la Fase PPG
- Identificar los componentes centrales y descentralizados de la estrategia, y distribuir las responsabilidades entre los diversos socios del CLME<sup>+</sup>, en concordancia con sus funciones/mandatos sobre la gobernanza y gestión de los RMVc en la región
- Desarrollar una sub-estrategia/componente de "concientización/empoderamiento de partes interesadas" dirigida a la comunidad ampliada de partes interesadas y al público en general
- Desarrollo adicional de la sub-estrategia dirigida a la Alianza del CLME<sup>+</sup> (a ser implementada dentro del COMPONENTE 5)
- Desarrollo adicional de la sub-estrategia dirigida a la Comunidad de Profesionales en GEM (a ser implementada dentro del COMPONENTE 5)
- Supervisión y apoyo para la implementación colaborativa de la estrategia por parte de la UCP del CLME<sup>+</sup> y/o el mecanismo provisional de coordinación del PAE, para asegurar su consistencia continuada
- M&E de la implementación de la estrategia, incluyendo la revisión y evaluación, y si se requiere, la modificación de la Estrategia para la Mitad del proyecto
- Plan de sostenibilidad

**Producto 2.5.** (O2.5.) Estrategia para la capacitación de actores clave seleccionados sobre asuntos clave de importancia transversal para las diferentes estrategias del PAE del CLME<sup>+</sup> (Meta X del Producto O2.5)

Se reconoce que todas las actividades y productos del Proyecto contribuirán, en cierta medida, al empoderamiento de las personas y las organizaciones, dado que las actividades del proyecto ofrecen una oportunidad práctica para todos los actores involucrados, y dado que promueven una mayor conciencia entre los participantes y beneficiarios. Aunque para efectos del Proyecto (incluyendo el COMPONENTE 2) el desarrollo de capacidades se ha definido en este sentido amplio, la implementación de actividades específicas de capacitación dirigidas a ciertos grupos de actores clave, será en todo caso un componente central de los esfuerzos generales de desarrollo de capacidades.

Se identificarán las necesidades clave de capacitación de importancia transversal para el PAE del CLME<sup>+</sup> dentro del **Producto 2.5**, y se incorporarán en un Plan de Capacitación modesto (dados los recursos limitados), pero ampliable<sup>113</sup>. Dichas necesidades clave transversales de capacitación podrán ser entonces abordadas directamente por medio de las actividades del Componente 2, mientras que las necesidades de capacitación relacionadas más específicamente con los Proyectos Demostrativos se abordarán dentro del COMPONENTE 3.

En la identificación de las prioridades se tendrán debidamente en cuenta las principales debilidades/vínculos faltantes para la puesta en marcha de los arreglos de gobernanza apoyados dentro del COMPONENTE 1, y el papel de los diferentes actores clave dentro de este proceso (componentes del ciclo de la política).

Adicionalmente se espera lograr un efecto multiplicador en términos del impacto del desarrollo de capacidades mediante la aplicación del principio de subsidiaridad: empoderar y capacitar a los actores clave de las organizaciones regionales y subregionales y entidades coordinadoras, o entidades coordinadores nacionales, permitirá que ellos a su vez diseminen los resultados entre un público mucho más amplio.

Las actividades del Producto 2.5 incluyen:

- Inventario de las iniciativas y mecanismos existentes relevantes para el empoderamiento y
  desarrollo de capacidades de los actores clave (dirigido a entidades gubernamentales, la
  sociedad civil, OCs, FFOs, ...) dentro de la región del CLME<sup>+</sup>
- [Realizar] [Complementar –en la medida que se requiera] evaluaciones de las necesidades en coordinación con otras actividades relevantes (p. ej. el desarrollo e implementación de los Planes de Acción temáticos regionales del Proyecto CLME<sup>+</sup> dentro del COMPONENTE 2, y los Planes de Manejo EAF/EBM dentro del COMPONENTE 3).
- Ajustar y validar el proyecto del plan de capacitación
- Implementación progresiva de las actividades clave del Plan de capacitación (grupo seleccionado de actividades de capacitación/ talleres de alta prioridad, con base en el presupuesto disponible del Proyecto CLME<sup>+</sup> y recursos apalancados adicionales)
- Donde sea factible, la implementación del Plan será apoyada por medio del establecimiento de alianzas (p. ej. UNU, universidades regionales, etc.), y por medio de la identificación e implementación de métodos de capacitación innovadores (p. ej. módulos y programas de capacitación multilingües en línea con capacidad para lograr grandes efectos catalíticos y de llegar a grupos más grandes de partes interesadas

**Producto 2.6. (O2.6.)** Estrategias de investigación focalizadas y con base en la demanda para apoyar el manejo de las pesquerías y la protección y uso sostenible del medio ambiente marino

Para apoyar la implementación del enfoque MBE/EEP y el logro de la visión de largo plazo para el CLME+, es imperativo ampliar progresivamente los conocimientos existentes y mejorar su uso para la creación de conciencia y toma de decisiones relacionadas con problemáticas tales como: la salud de los ecosistemas, el tamaño de las poblaciones de peces y técnicas innovadoras de evaluación ambiental y de poblaciones, el valor social y económico de los bienes y servicios

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup>El apalancamiento de los recursos financieros adicionales o el apoyo de los socios durante la implementación del Proyecto podría permitir la ampliación del plan inicial

ecosistémicos, y el impacto de las opciones de manejo y las decisiones sobre los ecosistemas y las poblaciones de peces y otros recursos marinos vivos compartidos.

Con el fin de promover el uso más efectivo de los resultados de la ciencia para la toma de decisiones en la vida real, se deben promover actividades que aborden las solicitudes específicas (en términos de necesidades actuales del conocimiento) de las entidades consultivas y de decisión existentes.

Con la entrega de los diferentes elementos dentro del Producto 2.6 (que se describe más adelante), el proyecto facilitará una mejor identificación y comunicación con la comunidad científica, de los datos prioritarios, las necesidades de información y conocimiento tal y como los perciben los asesores, los responsables y los gestores de las políticas.

Además, en el proceso de producción de dichos elementos de este producto y siguiendo un enfoque de "aprender-haciendo", se fortalecerá la capacidad de los principales hacedores de políticas y administradores de recursos (es decir, aquellos con un mandato para trabajar en los componentes de "toma de decisiones" y de "aplicación" de los ciclos de políticas de los proyectos demostrativos del CLME+) para influenciar y guiar la agenda científica.

El logro de este producto representará un paso dentro de un avance gradual hacia una captación más sistemática de los resultados de monitoreo e investigación en el desarrollo de la política y la gestión de recursos, y representará así una contribución adicional a una interfaz mejorada de ciencia-política.

En general, el Producto 2.6 corresponde a una acción bajo la Estrategia 3 del PAE del CLME+ (Acción 3.5). Al mismo tiempo, sus diferentes elementos se vinculan con acciones adicionales bajo varias de las estrategias y sub-estrategias del PAE (por ej. 1.6, 1.7, 2.10, 2.11, etc.). Los siguientes elementos serán producidos dentro de 02.6:

Una estrategia para ampliar la base de conocimientos necesarios para la ejecución del EEP en la región del CLME+ facilitará una mejor implementación de este enfoque en el mediano plazo. Bajo el Proyecto CLME+ el foco que tendrá prioridad será la investigación, los datos e información necesarios para apoyar la gestión sostenible de las pesquerías de la langosta espinosa, de los peces voladores, del camarón y de los peces de fondo.

Los resultados tempranos de la **estrategia para ampliar la base de conocimientos para apoyar la protección y restauración del hábitat en la región del CLME**<sup>+</sup> (con especial atención a la protección y restauración de los arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos) será de utilidad para la implementación de las Actividades Demostrativas/ Piloto relacionadas dentro del Componente 3; una vez sea mayormente desarrollada e implementada, la estrategia adquirirá gran importancia para apoyar el desarrollo de los planes de inversión asociados dentro del Componente 4.

Una estrategia para ampliar la base de conocimientos necesarios para la reducción de la contaminación FTC en el CLME+ (con especial atención a los tipos de FTC que más afectan el bienestar humano y el desarrollo socio-económico sostenible) cumplirá en gran parte el mismo papel que la anterior estrategia, pero dentro de su respectivo alcance temático.

Un elemento transversal del Producto 2.5 que se integra con las estrategias anteriores, pero que podrá ser entregado como un documento separado (por decidir), consiste en una estrategia para ampliar la base regional del conocimiento sobre el valor de los bienes y servicios suministrados por los diferentes ecosistemas marinos clave en CLME+ (incluyendo su variabilidad espacial). Esta estrategia se debe construir sobre la base del trabajo regional y

mundial realizado anteriormente (p. ej. TEEB, WRI y MESP<sup>114</sup>), debe reconocer las brechas de conocimiento identificadas previamente y debe centrarse en las necesidades de conocimientos prácticos existentes y proyectados, especialmente en relación con las otras 3 estrategias temáticas descritas anteriormente (por ejemplo la valoración de los impactos de la contaminación FTC sobre los bienes y servicios ecosistémicos en la región, la valoración de los beneficios socio-económicos (a ser) obtenidos de la aplicación del EEP y de las medidas de protección y restauración de hábitat, etc.)

Se proponen actividades similares para lograr estos elementos del Producto 2.5:

- Identificación<sup>115</sup> de las brechas prioritarias de conocimiento y demandas específicas [para el conocimiento científico] de los actores clave que cumplen funciones de asesoramiento y toma de decisiones en los ciclos de las políticas de los Proyectos de Demostración en el CLME+
- Priorización del trabajo científico a realizarse
- Elaboración de los documentos de la estrategia de investigación, con base en los resultados de las actividades anteriores
- Aprobación de las estrategias desarrolladas por los órganos de asesoramiento o de toma de decisiones correspondientes (es decir preexistentes o desarrollados en el Componente 1 y vinculados a los ciclos de políticas relevantes)
- Difusión de las estrategias aprobadas entre la comunidad científica (incluyendo el uso de e-groups, presentaciones en foros relevantes, por ejemplo, las reuniones anuales del GCFI, etc..) y los mecanismos regionales y globales de financiación para la investigación científica
- [Integración del trabajo existente realizado por la OECS sobre el desarrollo de una estrategia de investigación subregional, con las actividades relacionadas arriba]

Se utilizarán los resultados tempranos de la aplicación de estas estrategias, cuando sea posible, para lograr una mejor implementación de los ciclos de las políticas en los Proyectos de Demostración del CLME+ (Componente 3) y el desarrollo de estudios de (pre-)factibilidad y planes de inversión (Componente 4).

#### 2.3.3 Componente 3 del Proyecto: Demostrando la implementación del MBE/EEP

Bajo el COMPONENTE 3 y a través de los resultados y los productos explicados a continuación, el Proyecto CLME<sup>+</sup> demostrará los pasos requeridos para avanzar hacia un enfoque de Manejo Basado en el Ecosistema para los ecosistemas claves y sus pesquerías asociadas en la región CLME<sup>+</sup>.

Esto será llevado a cabo mediante la implementación de una serie de Proyectos de Demostración que apoyaran la transición progresiva hacia un enfoque ecosistémico en las pesquerías de la langosta espinosa del Caribe (*Producto 3.1.*), las pesquerías del pez volador de cuatro alas (*Producto 3.2.*), y las pesquerías de camarones y peces de fondo sobre la Plataforma Continental del Norte de Brasil (primer elemento del *Producto 3.3.*). Estos últimos esfuerzos serán coordinados con[, y anidados dentro de] un cuarto Proyecto de Demostración, el cual promoverá la adopción [gradual] de un Manejo Basado en el enfoque Ecosistémico (MBE) para el GEMPNB ("NBSLME" en inglés) (el

76

<sup>114</sup> Marine Ecosystem Services Partnership, http://www.marineecosystemservices.org/

Donde sea posible y apropiado, se usará para estos efectos las reuniones existentes de los comités científicos y técnicos ya establecidos dentro de los correspondientes arreglos de gobernanza.

segundo elemento del **Producto 3.3.**). Bajo este Proyecto de Demostración, iniciativas piloto coordinarán esfuerzos para proteger hábitats clave y/o para abarcar problemas prioritarios de contaminación, con los esfuerzos para avanzar hacia una gestión sustentable de las pesquerías en dicha región.

[Dependiendo de los fondos disponibles y del cofinanciamiento que se lograra confirmar para los demás productos del Documento de Proyecto CLME<sup>+</sup>, la incorporación de un 4º producto (**Producto 3.4**), con una selección de actividades piloto enfocado en temas de MBE, manejo de áreas protegidas y/o protección de hábitats y reducción de problemas de contaminación dentro del GEMC ("CLME" en inglés) también puede ser considerado (estos podrían ser esfuerzos conjuntos entre el CLME+ y otros proyectos o iniciativas (sub-)regionales o nacionales, apoyados por el GEF/FMAM u otros donantes)

Inicialmente, las actividades del COMPONENTE 3 harán uso de los avances ya alcanzados en la región (véase por ejemplo el Anexo XXXX), en particular el progreso alcanzado bajo los proyectos piloto (2011-2013) del proyecto CLME (GEF ID 1032). Adicionalmente, las actividades bajo el COMPONENTE 3 se beneficiaran progresivamente de los resultados que se alcanzaran bajo los COMPONENTES 1 y 2 del Proyecto CLME+, en la medida que las actividades bajo dichos componentes van avanzando.

Los avances hacia los productos mencionados se beneficiaran de la mejor coordinación que el Proyecto CLME<sup>+</sup> propulsara, con y entre las demás iniciativas regionales y subregionales que son de relevancia para el PAE (ver [Sección X/Anexos X]). Se tendrá especial cuidado en asegurar que las actividades bajo el I COMPONENTE 3 contribuirán también a mejorar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos en la región, frente a la variabilidad y el cambio climático.

#### **RESULTADO ESPERADO:**

Reducción progresiva del estrés ambiental [y con particular atención a la mejora de los medios de subsistencia] y mejorías en los medios de subsistencia demostradas, a lo largo del alcance temático y geográfico del PAE del CLME<sup>+</sup>

Con la finalidad de contribuir a este resultado, las actividades correspondientes al COMPONENTE 3 se construirán a partir de resultados previos obtenidos bajo el proyecto CLME (2009-2014) y harán uso de los logros progresivos que serán obtenidos durante la ejecución de las actividades correspondientes a los COMPONENTES 1 y 2 del actual proyecto CLME+ (2015-2019).

Los Proyectos de Demostración del COMPONENTE 3 han sido diseñados de tal manera que abarcan los diferentes componentes considerados clave para lograr una gobernanza plenamente operacional y efectiva (véase los componentes del Marco para la Evaluación de la Efectividad/Eficacia de la Gobernanza, MEEG, Sección 2.1.3), y abarcan los diferentes pasos del ciclo de políticas/de toma de decisiones (ver Sección X).

Los "Proyectos Demo" han sido diseñados de tal manera que, en su conjunto, cubren el alcance geográfico y temático del PAE del CLME<sup>†</sup>.

En adición a lo anterior, se destaca que los Proyectos de Demostración abarcaran varias de las causas raíz que fueron identificadas bajo los ADT del CLME (principalmente, a nivel sub-regional, y para determinadas pesquerías y/o tipos de ecosistemas/hábitats ("iniciativas piloto")): ej. Debilidades en los arreglos y prácticas de gobernanza, limitaciones en las capacidades humanas y operativas, acceso inadecuado a datos e información, insuficiente concientización y participación de la sociedad civil y sector privado.

Los planes de manejo que serán desarrollados, y/o cuya implementación será iniciada bajo los Proyectos de Demostración, brindarán una oportunidad para que un grupo de países y diversidad de actores, afiliados política como geográficamente, tomen medidas bajo un enfoque comúnmente acordado, para el manejo de un recurso marino compartido. Es previsto que muchos de estos planes sean desarrollados y que su implementación será monitoreada y evaluada, con el apoyo de los grupos de trabajo establecidos y/o fortalecidos bajo el COMPONENTE 1.

Donde sea posible, las lecciones aprendidas serán utilizadas en el desarrollo de los planes de inversión, actividad prevista bajo el COMPONENTE 4, apuntando así a un importante aumento de escala de los esfuerzos MBE/EEF en la región.

#### **PRODUCTOS DEL COMPONENTE 3**

**Producto 3.1. (P3.1.)** <u>Transición hacia un enfoque ecosistémico para las pesquerías de la langosta espinosa del Caribe, demostrada a nivel [sub-]regional</u>

Este producto se asocia a la Sub-Estrategia 4A (y la Estrategia 4) del PAE del CLME+:

Sub-estrategia 4A: mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de la langosta espinosa del Caribe.

(Estrategia 4: mejorar los arreglos de gobernanza para un Manejo Basado en el concepto Ecosistema (MBE) de los arrecifes y los hábitats asociados (ej. praderas de pastos marinos, manglares, lagunas costeras etc.)

El alcance geográfico de este Proyecto de Demostración varía según la actividad específica: (a) para las actividades de demostración en terreno: los países SICA junto a Colombia, Jamaica y las Bahamas (participantes directos), Estados Unidos [y Europa] (mercado(s) clave), y (b) en el contexto del desarrollo de un plan de manejo regional, y de la difusión de las lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas: todos los estados del CLME<sup>+</sup> con intereses en la pesca de la langosta espinosa del Caribe.

Los Objetivos del Proyecto de Demostración son:

- a. Optimizar la coordinación transfronteriza, con miras hacia la gestión sustentable de los stocks de la langosta, para así fomentar y asegurar el bienestar a largo plazo de los actores directos e indirectos.
- b. [Facilitar] [Posibilitar] la implementación completa del ciclo de políticas/de toma de decisiones a nivel sub-regional, mediante la implementación de [el] [un] [plan de gestión sub-regional] [medidas de manejo basadas en el enfoque ecosistémico] para la pesca de la langosta común.
- c. <u>Promover y apoyar</u> la implementación completa del ciclo de políticas/toma de decisiones a nivel nacional, mediante la implementación de planes nacionales de manejo de la langosta.
- d. Capturar y difundir mejores prácticas y lecciones aprendidas, para facilitar la replicación y el aumento de escala de los esfuerzos para implementar el enfoque EEP, incluyéndose también otras pesquerías del CLME+ en el esfuerzo.

Las actividades que serán realizadas para alcanzar estos objetivos son explicadas con mayor detalle en el Anexo X, e incluyen:

- El desarrollo y la posterior aprobación, de un Plan [sub-]Regional de Manejo, con enfoque ecosistémico, de las pesquerías de la langosta espinosa del Caribe
- El desarrollo e implementación de un Marco de Monitoreo y Evaluación (MyE) (incluyendo la
  definición de valores de línea base y la determinación —de manera participativa- de las
  metas de mediano y largo plazo, y de los hitos de corto plazo); el objetivo de este Marco
  MyE será el de facilitar una gestión adaptativa y un seguimiento continuo de los progresos
  de implementación de los planes de gestión aprobados a nivel sub-regional.
- La incorporación de medidas de gestión esbozadas en el Plan [sub-]Regional, dentro de los Planes Nacionales de Manejo de la langosta, en los estados participantes del CLME+
- Conducir la implementación de las medidas de manejo acordadas (ej. Periodos de vedas simultáneas y/o coordinadas, medidas coordinadas en contra de la pesca ilegal (pesca INDNR), incluyendo mejoras en el monitoreo, control y la vigilancia, y en la concientización de los actores y el público general sobre la problemática, además de la promoción de medidas que contribuyen a mejoras en las condiciones de vida)
- Mejoras en la evaluación del stock de la langosta, e identificación de las necesidades prioritarias de investigación con fines de apoyar la progresiva adopción del enfoque EEF en la pesca de la langosta en el CLME+ (véase también el Producto 2.5 del Proyecto CLME+)
- Diseminación de información e intercambios de experiencias con otros actores interesados del CLME+, que no se encuentren directamente involucrados en el Proyecto de Demostración
- Implementación de aquellos componentes descentralizados de la Estrategia general de Comunicaciones del CLME+, que son de relevancia para la temática de este Proyecto de Demostración
- La revisión y evaluación (preliminar) del progreso obtenido bajo este *Demo*, y la consecuente asesoría hacia los tomadores de decisiones (enfoque de gestión adaptativo + demostración completa del ciclo de políticas)

Cabe destacar que las actividades de este Proyecto de Demostración se coordinaran con el proyecto MAR2R<sup>116</sup> (GEF/WWF/CCAD; actualmente en desarrollo), el cual fomentará el enfoque de *"manejo integrada de cuencas hidrográficas con sus zonas costeras y marinas adyacentes"* ("Ridge-to-Reef") para el Sistema del Arrecife Mesoamericano, y con los esfuerzos de otras organizaciones trabajando en la mejora de las pesquerías y los medios de vida de los pescadores (ej. los proyectos de Mejoramiento de las Pesquerias o *"Fisheries Improvement Projects (FIPS)"* respaldados por el WWF en Honduras y Nicaragua, la certificación de la pesquería de la langosta espinosa en las Bahamas respaldada por TNC, etc.).

**Producto 3.2. (O3.2.)** <u>Transición hacia un enfoque ecosistémico para las pesquerías del pez volador</u> demostrada (stock del Este del Caribe)

Este producto puede ser asociado a la Sub-Estrategia 5A (y la Estrategia 5) del PAE del CLME+:

SAP Sub-Estrategia 5A: mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico en las pesquerías del pez volador

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Paises participantes: Mexico, Belize, Guatemala y Honduras

(Estrategia SAP 5: mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para las pesquerías de especies pelágicas)

El alcance geográfico de este Proyecto de Demostración corresponde a: Los países CRFM y los territorios de ultramar de Francia que participan en la pesca de pez volador (stock del Sudeste del Caribe): Barbados, Trinidad y Tobago, Saint Lucia, Dominica, Martinique. Adicionalmente, el proyecto también será de importancia para (entre otros) aquellos países de CLME+ enfocados en especies pelágicas (tales como el dorado o Mahi Mahi) que se alimentan del pez volador. Mediante la difusión de mejores prácticas y lecciones aprendidas, el Proyecto de Demostración será también beneficioso para (a) otros países del CLME+ con participación en la pesca del pez volador, y (b) la aplicación del EEF a otras pesquerías dentro de CLME+ (todos los países).

Los Objetivos del Proyecto de Demostración son:

- a. Optimizar la coordinación transfronteriza para el manejo sustentable del pez volador de cuatro alas (stock del Este del Caribe), para así fomentar y asegurar el bienestar a largo plazo de los actores directos e indirectos.
- b. Demostrar la implementación completa del ciclo de políticas a nivel sub-regional, mediante la implementación del Plan de Manejo sub-regional para la pesca del pez volador.
- c. Demostrar la implementación completa del ciclo de políticas a nivel nacional, mediante la implementación de los Planes nacionales de Manejo de la pesca del pez volador.
- d. Capturar y difundir las mejores prácticas y lecciones aprendidas para facilitar la replicación y el aumento de escala del enfoque EEF, incluyendo su adopción en las pesquerías de otras especies en la región CLME+

Como ya fue articulado en la Sección 1.3.5, el Plan de Manejo Sub-regional para las pesquerías del pez volador en el este del Caribe (finalizada como parte de las actividades correspondientes al proyecto CLME – GEF ID 1032) representa el primer plan de manejo pesquero sub-regional aprobado dentro de la región CLME+. A la luz de esto, las actividades a ser implementadas como parte de este Proyecto de Demostración están vinculadas a las medidas de manejo acordadas entre los principales países pesqueros de este recurso: Barbados, Dominica, Grenada, Trinidad y Tobago, Santa Lucia y St. Vincent y the Grenadines.

Se destaca además que los resultados tempranos, y las lecciones aprendidas de este Demo serán utilizados para informar los demás Proyectos de Demostración, a ser implementados bajo el COMPONENTE 3.

Actividades bajo este producto son explicadas con mayor detalle en el Anexo X e incluirán:

- Fortalecimiento del Comité Sub-regional actualmente existente bajo las auspicias del CRFM, hacia un organismo de toma de decisiones
- Formalización de las relaciones entre CRFM y Francia con fines de asegurar la participación de Francia (Martinique) dentro de los esfuerzos para manejar el recurso del pez volador bajo el enfoque ecosistémico
- Desarrollar e implementar planes de manejo nacionales que sean consistentes con el plan de manejo sub-regional
- Establecer una base de datos de registro de embarcaciones pesqueras

- Establecer mecanismos mejorados para el monitoreo, control y vigilancia, para las pesquerías del pez volador, con el fin de erradicar la pesca ilegal (INRND)
- Promover y apoyar el establecimiento de programas nacionales de entrenamiento y de concientización, y para fortalecer la participación de los Pescadores en los procesos de manejo

**Producto 3.3. (O3.3.)** Evolucionar hacia un enfoque de manejo basado en los ecosistemas para el GEM del Norte de Brasil, con énfasis especial en la implementación del EEP para las pesquerías de camarón y de peces de fondo

Este producto se relaciona con las siguientes estrategias del PAE del CLME<sup>†</sup>:

Estrategia 6 del PAE: Implementar el MBE/EEP en la plataforma continental de las Guayanas-Brasil, centrado especialmente en las pesquerías de camarón y peces de fondo

Estrategia 1 del PAE: Mejorar los arreglos de gobernanza regional para la protección del medio ambiente marino

El Producto 3.3 comprenderá los siguientes 2 Proyectos Demostrativos interrelacionados:

Se promoverá la transición a un "enfoque basado en los ecosistemas para las pesquerías de camarón y peces de fondo en la plataforma de las Guayanas-Brasil" (*Meta X del marco lógico*) por medio del Proyecto Demostrativo que se describe en mayor detalle en el Anexo X de este Documento del Proyecto.

El alcance geográfico del Proyecto Demostrativo corresponde a los países que participan en la pesca del GEM de la Plataforma del Norte de Brasil: Trinidad y Tobago, Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana Francesa y Brasil. Por medio de la divulgación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas, el Proyecto Demostrativo también beneficiará a (a) otros países con pesquerías de plataforma transfronterizas en la región del CLME<sup>+</sup>, y (b) otras pesquerías del CLME<sup>+</sup> (todos los Estados del CLME<sup>+</sup>) que pretenden adoptar el enfoque EEP.

## Sus objetivos son:

- a. Optimizar la coordinación transfronteriza para el manejo sostenible de las poblaciones de camarón y peces de fondo en el GEMPNB para promover el bienestar humano a largo plazo de las partes interesadas directas e indirectas
- b. Demostrar la implementación del ciclo completo de la política al nivel [subregional][nacional], por medio de la elaboración, aprobación e iniciación de un plan de manejo de pesca subregional
- c. Capturar y divulgar las mejores prácticas y lecciones aprendidas para la replicación y ampliación del enfoque EEP en otras pesquerías del CLME<sup>+</sup>

Las actividades de este elemento O3.3 se describen en mayor detalle en el Anexo X, e incluirán:

- El desarrollo participativo y adopción de un Plan de Manejo Regional para los recursos de camarón y peces de fondo del GEM de la Plataforma del Norte de Brasil
- Promover y apoyar el desarrollo/fortalecimiento de los planes de manejo nacionales o los planes de manejo de pesca para las pesquerías de camarón y peces de fondo

- Realizar una prueba piloto de las medidas del plan de acción acordado para mejorar el monitoreo, control y vigilancia de la pesca INDND:
  - la firma de MoUs específicos para las acciones para abordar la pesca INDND entre los Estados
  - o El desarrollo y aprobación de protocolos de MCV
  - Elaboración de manuales de capacitación e inspección para abordar aspectos del MCV y el establecimiento de programas de capacitación para inspectores
- Establecer un SAD para apoyar el manejo de los camarones y peces de fondo en la Plataforma del NB
- Integrar datos socioeconómicos e información sobre las pesquerías de camarón y peces de fondo con datos sobre esfuerzo de captura en FIRMS

La transición hacia un "enfoque de manejo basado en ecosistemas para el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil" (*Meta X del marco lógico*) se promoverá por medio del Proyecto Demostrativo que se describe en mayor detalle en el Anexo Y de este Documento de Proyecto. Ente otras cosas, el Proyecto de Demostración ofrecerá un contexto específico para la implementación de los primeros 2 elementos del Producto 1.1 dentro del COMPONENTE 1 (es decir, arreglo colaborativo entre PNUMA PAC y Brasil, y entre los Protocolos SPAW y FTC). También buscará, por medio de intervenciones piloto, ilustrar las interdependencias y vínculos entre los tres problemas transfronterizos de la pesca insostenible, la degradación del hábitat y la contaminación, identificados durante el primer Proyecto CLME.

En términos generales, el alcance geográfico de este elemento de O3.3 es: Trinidad y Tobago, Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana Francesa y Brasil (GEM de la Plataforma del Norte de Brasil); sin embargo, (a) actividades específicas de los Proyectos Demostrativos [podrán enfocarse] [se enfocarán] en un subconjunto de países, según se describe en el Anexo X, mientas que (b) las mejores prácticas y lecciones aprendidas de la implementación del Proyecto Demostrativo será de interés para toda la región del CLME<sup>+</sup>, y para las partes interesadas del Convenio de Cartagena (FTC/SPAW) y COPACO.

Los Objetivos de este Proyecto Demostrativo son:

- a. Poner en operación las actividades de los mecanismos de coordinación y cooperación establecidos entre los sub-arreglos regionales sobre la contaminación marina (Protocolos de FTC y Derrames de Petróleo) y la degradación del hábitat (Protocolo SPAW) dentro del Producto 1.1, en el contexto de los objetivos de este Proyecto Demostrativo
- b. Demostrar, por medio de iniciativas piloto en el terreno, enfoques participativos innovadores que promuevan y permitan la restauración y protección de los hábitats costeros a los largo del GEM de la Plataforma del Norte de Brasil.
- c. Capturar y divulgar las mejores prácticas y lecciones aprendidas, para la duplicación y ampliación del enfoque del MBE a otras subregiones dentro del CLME<sup>+</sup>

Las actividades planteadas para este elemento de O3.3 se describen en mayor detalle en el Anexo X, e incluirán:

 La identificación (y cuando sea factible la elaboración de mapas) de áreas importantes de desove y cría (locales, naciones, subregionales) de las especies de importancia económica [y ecológica] a lo largo del GEM de la Plataforma del Norte de Brasil

- Establecer si áreas importantes de desove y cría se encuentran asociadas a hábitats tales como manglares, ciénagas costeras y praderas de pastos marinos
- Desarrollar y probar la implementación de una metodología para identificar (y donde sea factible elaborar mapas) de sitios clave de contaminación marina<sup>117</sup> a lo largo de la Plataforma del Norte de Brasil, y caracterizar las fuentes y tipos de contaminación, y la magnitud de los impactos (potenciales)
- Realizar pilotos de iniciativas de protección y restauración de hábitats que apoyen una mayor participación de la comunidad (especialmente la participación de mujeres) y el manejo de hábitats costeros

# 2.3.4 Componente 4 del proyecto: Estudios de (pre-)factibilidad para identificar las necesidades y oportunidades de inversión prioritarias en la región del CLME+

Se reconoce que la falta de recursos financieros representa una causa raíz importante de las limitaciones que tiene la región en términos de la escala a la cual se vienen implementando las acciones para abordar la degradación ambiental y para desarrollar una economía azul.

El FMAM ahora proporciona una financiación incremental transitoria a través del Proyecto CLME<sup>+</sup>. Sin embargo, estos recursos únicamente servirán para dar inicio a la implementación a gran escala del PAE del CLME<sup>+</sup>, mientras que el logro de sus objetivos a largo plazo y metas generales requerirán de inversiones en magnitudes del doble o el triple de la financiación transitoria suministrada por el FMAM. Esto requerirá de un incremento sustancial en la participación del sector privado, de la sociedad civil y de la comunidad más amplia de donantes internacionales y bancos de desarrollo.

Para evitar cualquier interrupción en los esfuerzos de implementación del PAE después de que finalice el Proyecto CLME+ y para asegurar que se pueda llevar a cabo una considerable expansión de las acciones, se ha diseñado específicamente el 4<sup>to</sup> Componente del Proyecto CLME+ para ayudar a la región y a sus grupos de interés en la preparación, aprobación y presentación de planes de inversiones y en sus esfuerzos por comenzar a apalancar los fondos requeridos para implementar estos planes.

Las actividades del COMPONENTE 4 y por medio del resultado y los productos descritos a continuación, el Proyecto CLME+ entregará conocimientos y conceptualizaciones mejoradas sobre las necesidades y oportunidades de inversión de alta prioridad para detener y revertir, a escala regional, la pérdida de bienes y servicios y para estimular el crecimiento económico y el comercio relacionado con el océano de manera sostenible (*Producto 4.1.*). Las líneas de base actualizadas y terminadas sobre lecciones aprendidas de las inversiones piloto a escala y las mejores prácticas demostradas, sus niveles actuales de uso en la región, y sus costos y eficacia, serán utilizados en los planes de inversión de desarrollo a mediano y largo plazo (10-20 años) (*Producto 4.2.*). Las actividades de estos productos se basarán en los progresos logrados hasta la fecha en la región (ver el Anexo X), complementadas con experiencias a nivel mundial y con

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> En este contexto se prestará especial atención a los asuntos relacionados con la contaminación que se sabe afectan a las pesquerías y a los peces en sus hábitats de cría.

los primeros resultados a ser obtenidos en la región del CLME + bajo el Componente 3 del Proyecto.

Las actividades de los COMPONENTES 1, 2, 3 y 5 de este proyecto contribuirán a la creación de una plataforma habilitante sobre la cual se podrán realizar las inversiones identificadas bajo el COMPONENTE 4.

#### **RESULTADO**

La implementación exitosa de este componente facilitará el objetivo de apalancar los recursos financieros que se requieren para lograr una considerable expansión de las inversiones prioritarias bajo el PAE del CLME<sup>+</sup>. A su vez, se espera que estas inversiones:

- faciliten la implementación de esfuerzos a gran escala, bien coordinados, y basados en los conocimientos para la restauración y protección mejorada de hábitats clave de reconocida importancia para el desarrollo socio-económico sostenido de la región y el bienestar de sus pueblos
- faciliten la aplicación de una variedad de tecnologías, herramientas y obras de infraestructura para apoyar el desarrollo de pesquerías sostenibles y para contribuir a mejorar los medios de subsistencia y el bienestar humano
- faciliten la aplicación de inversiones terrestres [sustanciales] [a gran escala] para reducir los impactos de la contaminación sobre el bienestar humano y el desarrollo socio-económico de la región, con un enfoque sobre las medidas que protegen y/o restauren el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas con mayor potencial y/o necesidad de desarrollo

Como tal, las actividades del Componente 4 asegurarán que las acciones del PAE del CLME+ vayan más allá de la escala piloto o de demostración, y que los impactos medibles a escalas regionales y globales sean tanto relevantes como factibles.

Los resultados esperados (financiación catalizada por la expansión de acciones prioritarias para la protección del medio ambiente marino y para garantizar medios de vida sostenibles y desarrollo socio-económico a partir del uso de los RMVc en el CLME +) contribuirá a abordar, entre otras, las siguientes causas raíz: recursos financieros limitados, participación pública y privada inadecuada e información y conocimiento inadecuados.

#### PRODUCTOS BAJO EL COMPONENTE 4

**Producto 4.1. (04.1)** Informes de (pre-)factibilidad sobre las principales necesidades y oportunidades de inversión (incluyendo estimados presupuestarios, alcance de trabajo, participación del sector privado y de la sociedad civil, beneficios esperados y plazos requeridos)

Este producto contendrá elementos diferentes según las inversiones específicas necesarias para abordar cada uno de los tres problemas identificados en los ADT. Durante el proceso de desarrollo, se incorporarán por separado en cada elemento consideraciones sobre los objetivos transversales y primordiales de modos de vida mejorados, resultados socialmente justos y una mayor resiliencia del sistema socio-ecológico a la variabilidad y cambio climático:

La degradación del hábitat y la modificación de las comunidades del ecosistema (componentes: mejor protección, reducción de tensiones + restauración)

Un informe de evaluación de línea base y de (pre-)factibilidad sobre las necesidades y oportunidades para ["acciones de campo"] [e] [inversiones] para la protección y la

**restauración mejoradas de los hábitat clave**, con especial atención a los arrecifes coralinos, las praderas de pastos marinos y los manglares será presentado por el Proyecto CLME<sup>+</sup> a la mitad del proyecto (**Objetivo X** en el marco lógico del proyecto bajo 04.1.).

El informe hará referencia a la "Caja de Herramientas para la Acción: Informe sobre lo que está y lo que no está funcionando en la conservación del hábitat marino", desarrollado por la Comunidad Hábitat de Práctica bajo la Alianza Mundial para los Océanos. Fomentará la recolección de los conocimientos relevantes adquiridos en las investigaciones regionales y globales y construirá sobre las mejores prácticas identificadas y las lecciones aprendidas en la multitud de iniciativas de restauración de hábitat existentes (la mayoría actualmente a pequeña escala) en el CLME+. Siempre que sea factible, el informe integrará los conocimientos adicionales adquiridos de las actividades relevantes bajo el Componente 3 del Proyecto CLME+ (es decir, resultados tempranos).

Para lograr este elemento del Resultado 4.1, las actividades propuestas incluyen:

- Utilizar el equipo técnico existente para proporcionar orientación para el desarrollo/ revisión/aprobación de un plan y cronograma de trabajo (el cronograma debe ser compatible con el cronograma del Proyecto CLME+ y con los cronogramas de los procesos de gobernanza regional establecidos en el CLME+)
- Completar el inventario de los esfuerzos existentes en la región (localización, escala, tipo, actores involucrados, estado, costo/inversiones realizadas, resultados obtenidos, potencial para escalamiento/duplicación, etc.)
- Analizar los beneficios que pueden obtenerse de una mejor protección /restauración del hábitat (valoración de los bienes y servicios del ecosistema)
- Evaluar e identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas, y analizar posibilidades de duplicación y expansión basadas en los resultados de los dos puntos anteriores
- Pre-evaluación de las opciones/medidas potenciales y soluciones identificadas: robustez ante las incertidumbres relacionadas con la variabilidad y cambio climático y contribuciones a la resiliencia mejorada del sistema socio-ecológico que está siendo abordado
- Identificar áreas prioritarias en la región del CLME +; los criterios propuestos para su consideración son:
  - o Potencial de retorno de la inversión a corto plazo (en sitio)
  - o Potencial a mediano y largo plazo del retorno de la inversión (potencial para escalamiento y duplicación)
  - o Brechas actuales (geográficas, temáticas,...)
- Construcción y ampliación de la alianza regional para acción sobre mayor protección y restauración de hábitats
- Elaboración y aprobación del informe por el mecanismo provisional de coordinación de implementación de PAE

#### Pesquerías no sostenibles

Un informe de línea base y de (pre-)factibilidad sobre las necesidades y oportunidades para el manejo y desarrollo de pesquerías sostenibles por medio de inversiones prioritarias [en el terreno][en el campo] en línea con los planes de gestión desarrollados en el componente 3, será entregado a la mitad del proyecto (Meta X bajo 04.1).

Las actividades propuestas para lograr este elemento de 04.1 incluyen:

- Utilizar el equipo técnico existente para proporcionar orientación para el desarrollo/ revisión/aprobación de un plan de trabajo y un cronograma (el cronograma debe ser compatible con el cronograma del proyecto CLME+ y con los cronogramas de los procesos de gobernanza regional establecidos en el CLME+)
- Completar el inventario de los esfuerzos existentes en la región (localización, escala, tipo, actores involucrados, estado, costo/inversiones realizadas, resultados obtenidos, potencial para escalamiento/duplicación, etc.)
- Analizar los beneficios que pueden obtenerse de una protección o restauración de hábitat mejorados (valoración de los bienes y servicios del ecosistema)
- Revisar e identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas, y analizar posibilidades de duplicación y expansión basados en los resultados de los dos puntos anteriores
- Pre-evaluación de las opciones/medidas potenciales y soluciones identificadas: robustez ante las incertidumbres relacionadas con la variabilidad y cambio climático, y contribuciones a la resiliencia mejorada del sistema socio-ecológico que está siendo abordado
- Identificar áreas prioritarias en la región del CLME +; los criterios propuestos para su consideración son:
  - o Potencial de retorno de inversión a corto plazo (en sitio)
  - o Potencial a mediano y largo plazo de retorno de la inversión (potencial de escalamiento y duplicación)
  - o Brechas actuales (geográficas, temáticas,...)
- Construcción y ampliación de la alianza regional para la acción sobre el manejo sostenible de las pesquerías
- Elaboración y aprobación del informe a través del mecanismo de gobierno establecido en la Sesión X de COPACO

#### Contaminación

Al Final del Proyecto CLME<sup>+</sup> se presentará un informe de evaluación de línea base y de (pre-)factibilidad sobre las necesidades y oportunidades de reducir los impactos de la contaminación en el bienestar humano y salvaguardar los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas marinos y los recursos vivos asociados a la sociedad humana (Objetivo X en el marco lógico del proyecto bajo 04.1).

Para lograr este producto se propone llevar a cabo las siguientes actividades del Componente 4:

- Utilizar el equipo técnico existente para proporcionar orientación al desarrollo/revisión/aprobación de un plan de trabajo y cronograma (el cronograma tiene que ser compatible con el cronograma del Proyecto CLME+ y con los cronogramas de los procesos de gobernanza regional establecidos en el CLME+), con base en los resultados preliminares obtenidos de los trabajos realizados por el Banco Mundial y el PNUMA PAC y en consonancia con las recomendaciones del segundo STAC FTC
- Mapeo de áreas clave, del tipo y magnitud de los impactos de la contaminación en el desarrollo socio-económico y el bienestar humano, para determinar dónde existen (i) necesidades críticas para evitar mayores pérdidas socio-económicas a causa de la contaminación y (ii) las mejores opciones para la recuperación de los impactos negativos, con el objetivo de identificar dónde y cómo se pueden obtener los más altos beneficios de las inversiones

- Evaluación costo-beneficio de diferentes soluciones existentes (considerando tanto la infraestructura gris como la verde/azul – el último incluye vínculos con el informe # 1 sobre hábitats)
- Completar el inventario de los esfuerzos existentes en la región (localización, escala, estado, tipo, actores involucrados, inversiones realizadas, resultados obtenidos, potencial para escalamiento/duplicación, etc.)
- Revisar e identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas, analizar posibilidades de duplicación y expansión
- Pre-evaluación de opciones/medidas potenciales y soluciones identificadas: robustez ante las incertidumbres relacionadas con la variabilidad y cambio climático, y contribuciones a la resiliencia mejorada del sistema socio-ecológico a ser abordado
- Identificación de áreas prioritarias en la región del CLME+; los criterios propuestos para su consideración son:
  - o Potencial de retorno de inversión a corto plazo (en sitio)
  - Potencial a mediano y largo plazo de retorno de la inversión (potencial de escalamiento y duplicación)
  - Brechas actuales (geográficas, temáticas,...)
- Construcción y ampliación de la alianza regional para la acción para reducir los impactos de la contaminación
- Elaboración de un informe y aprobarlo en la reunión X de COP FTC???

**Producto 4.2. (04.2.)** <u>Planes de inversión (incluyendo especificaciones para la participación del sector privado y la sociedad civil) para abordar las cuestiones clave identificadas bajo los ADT del CLME, desarrolladas y acordadas por los actores clave del PAE</u>

Los elementos proyectados de este producto son:

Un plan de inversión para la acción a gran escala sobre la protección y restauración del hábitat, con especial atención a los hábitats de importancia crítica en términos del suministro futuro y actual de bienes y servicios y ecosistémicos y contribuciones a los beneficios ambientales globales (BAG)

Un plan de inversión para medidas sobre el terreno para apoyar el manejo y desarrollo de pesquerías sostenibles, con el fin de garantizar medios de vida sostenibles/mejorados, mientras se fomenta la justicia social y salvaguardando y mejorando la salud y el bienestar humano

Un plan de inversión que describa y costee los proyectos a nivel nacional para reducir la contaminación FTC, con especial atención a las fuentes de contaminación que causan impactos sustanciales sobre la provisión de aquellos bienes y servicios que son de vital importancia para el bienestar humano y el desarrollo socio-económico sostenible

Estos 3 elementos del Producto 4.2 requerirán de la implementación de los siguientes tipos de actividades:

 Revisión de la composición del grupo de trabajo, de los ToR, del plan de trabajo y cronograma, para asegurar una representación adecuada de los actores clave gubernamentales, de la sociedad civil, del sector privado y de los representantes de la comunidad de donantes y bancos de desarrollo, y para asegurar que el plan de trabajo y el cronograma sean compatibles con el cronograma general del Proyecto CLME+ y los

- procesos de toma de decisiones bajo los mecanismos relevantes de gobernanza regional establecidos en el CLME+
- Elaboración de un plan de inversiones preliminar y revisado; evaluación final de las inversiones que se tendrán en cuenta para su inclusión en el plan en cuanto a su robustez antes las incertidumbres relacionadas con la variabilidad y cambio climático, y sus contribuciones a una resiliencia mejorada del sistema socio-ecológico a ser abordado
- Aprobación del plan definitivo (revisado)

# 2.3.5 Componente 5 del proyecto: Monitoreo y evaluación de la implementación general del PAE del CLME+ y compartir las experiencias con la comunidad profesional global de GEMs

La insuficiente comunicación, coordinación e información entre los actores clave primarios<sup>118</sup> del CLME<sup>+</sup> y entre la multitud de proyectos, actividades e iniciativas existentes y planeadas en la región constituyen una barrera importante para el logro pleno de los beneficios sociales y ambientales<sup>119</sup> que se espera de las diversas inversiones. Con el endoso del PAE del CLME<sup>+</sup>, existe ahora un marco amplio e integral para apoyar una mayor coordinación entre las acciones, lo que hará posible obtener con mayor efectividad importantes beneficios para la región.

La creación de un "Alianza Global para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas del CLME"<sup>+</sup> (la "Alianza del CLME<sup>+"120</sup>) – la cual se espera que reúna a los diversos grupos de interés, donantes y socios de desarrollo - será la clave para lograr dicha acción coordinada en el marco del PAE.

Por medio de sus resultados y productos asociados, con su Componente 5 el Proyecto CLME+ ha sido diseñado específicamente para permitir el establecimiento y la progresiva expansión de dicha Alianza Mundial (**Producto 5.1**). Dentro de dicha alianza, el desarrollo de un marco conjunto **de Monitoreo y Evaluación (M&E)** del PAE del CLME+ y su(s) portal(es) de web y herramienta de informes asociados, de tipo tablero de mando sobre el "estado del CLME+" (**Producto 5.2**) se facilitará una mejor comunicación y por lo tanto una mejor coordinación y colaboración hacia los objetivos del PAE.

Algunos elementos seleccionados de la Estrategia general de Comunicaciones desarrollados dentro del COMPONENTE 2 (especialmente aquellos dirigidos a la Alianza del CLME+ y los relevantes para los asuntos relacionados con los objetivos generales del PAE), serán implementados por medio del COMPONENTE 5 (**Producto 5.3**). Construyendo sobre la base de los resultados del producto anterior, el Producto 5.3 entonces generarán un mayor compromiso y responsabilidad, hará posible la planeación y gestión adaptativas de la implementación de PAE y permitirá responder mejor a las cambiantes prioridades, oportunidades y necesidades.

El alcance de las actividades del Producto 5.3 irá más allá de región del CLME<sup>+</sup> en sí, dado que se lograrán beneficios mutuos para la Alianza del CLME<sup>+</sup> y para la Comunidad de Profesionales de FMAM/AI/GEM por medio de actividades de gemelización y por medio de la difusión, recolección e intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas a nivel global.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> En el contexto del COMPONENTE 5, definimos a los actores clave primarios del PAE del CLME<sup>+</sup> como las instituciones, organizaciones y donantes que tienen un mandato formal y/o una función reconocida en el contexto del manejo de los RMVc en el CLME<sup>+</sup>, con la expectativa de que contribuyen activa o potencialmente de manera [importante] [sustancial] a los objetivos generales del PAE

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Incluyendo los Beneficios Ambientales Globales (BAG) esperados dentro de las Áreas Focales de AI y BD del FMAM

Para efectos de la diseminación y promoción del enfoque del CLME<sup>+</sup>, los miembros de la Alianza prestarán atención a la posible proclamación de un "Día del Medio Ambiente Marino" anual y regional en el CLME<sup>+</sup>

#### **RESULTADO**

Se incrementará el potencial para maximizar los beneficios socioeconómicos regionales y los Beneficios Ambientales Globales con la implementación del PAE por medio de:

- a) una **mayor coordinación y colaboración** entre los programas, proyectos, iniciativas (PPI) y los actores clave relacionados con los RMVc dentro de la región CLME + y más allá, a ser alcanzado a través de la creación y expansión progresiva y de la "Alianza CLME+"
- b) una **gestión optimizada y adaptativa de los PPI relacionados con los RMVc** en la región, al estar respaldados por herramientas eficaces y colaborativas de M&E en el PAE
- c) el intercambio de mejores/buenas prácticas y lecciones aprendidas entre la Comunidad Global de Profesionales de GEM (CoP), lo que conducirá a medidas más eficaces y eficientes dentro del PAE del CLME+

### **PRODUCTOS BAJO EL COMPONENTE 5:**

**Producto 5.1.** (05.1.) Se desarrollarán marcos y alianzas de cooperación formales y/o informales, los cuales se ampliarán progresivamente a lo largo de la duración del proyecto. Estos reunirán y vincularán a los distintos socios, programas, proyectos, iniciativas ("PPI") y a los diferentes países y territorios interesados en el PAE del CLME+ (la Alianza CLME+). Este esfuerzo se realizará sobre la base de las alianzas que ya fueron creadas con éxito bajo el primer proyecto CLME y durante la Fase de Preparación del Proyecto CLME+ (Fase PPG).<sup>121</sup>

Las actividades propuestas que contribuirán al Resultado 5.1 incluyen:

- mayor ampliación del inventario de "línea base" (iniciado durante la fase PPG del CLME<sup>†</sup>) de:
   (a) los actores clave primarios/socios (potenciales) y (b) programas, proyectos e iniciativas
   (PPIs) relevantes existentes o planeadas
- mejoramiento de la estructura básica de la base de datos sobre PPI desarrollada durante la fase PPG
- mantenimiento y actualización periódica de los contenidos de la base de datos sobre PPIs
- negociación y realización de acuerdos colaborativos/alianzas (MoUs, otros,...) con potenciales socios del Proyecto/PAE del CLME<sup>+</sup>
- desarrollo de Términos de Referencia (ToR) genéricos (y, donde aplique, específicos para un socio) para arreglos colaborativos dentro de la Alianza CLME<sup>+</sup>

**Producto 5.2 (O5.2.)** Se desarrollará e implementará un <u>mecanismo</u> [prototipo] <u>de Monitoreo y Evaluacion (MyE) sobre el estado del ecosistema del CLME<sup>+</sup> y la implementación del PAE durante la Fase Inicial del Proyecto, el cual será progresivamente ampliado y mejorado a lo largo de la duración del proyecto (en la medida en que amplíe la Alianza del CLME<sup>+</sup>).</u>

La puesta en operación (antes de finalizar el Año 1 del Proyecto) del mecanismo de M&E será apoyada por medio de las actividades del Producto 5.3. Ambos productos serán desarrollado en colaboración con, entre otros, la iniciativa del "Atlas Marino de Caribe" CMA2 (FUST/IODE – COI de UNESCO), y se espera que también contribuya a una mayor apropiación regional y la institucionalización del enfoque ADT/PAE iniciada por el FMAM.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup>Para mayores detalles sobre los socios del CLME<sup>+</sup>, ver el Anexo? Sección X?

El Producto 5.2 comprenderá los siguientes 2 elementos independientes y complementarios:

- ✓ Enfoques y/o protocolo(s) comunes o compatibles para el monitoreo y evaluación conjuntos de la implementación general del PAE (y del estado y condiciones del CLME⁺)
- ✓ Portal web de "Monitoreo y Evaluación del PAE del CLME<sup>+</sup>" y del "Estado del CLME<sup>+</sup>"

En reconocimiento del hecho de que el Proyecto CLME<sup>+</sup> Project es una iniciativa a 5 años, y de que el PAE a 10 años se encuentra anidado dentro de la meta más amplia a nivel regional de lograr una gobernanza efectiva del océano dentro de un plazo de 20 años, se realizarán los esfuerzos debidos para asegurar que las actividades de ambos elementos del Producto 5.2 se construyen en lo posible con base en las actividades existentes/planeadas de las organizaciones e instituciones con un mandato o función formal, ampliamente reconocida con relación a la gobernanza y gestión de los RMVc.

Se desarrollarán y acordarán **enfoques comunes, o compatibles y/o protocolos para el monitoreo conjunto y evaluación general de la implementación de PAE y del estado y condiciones del CLME+**, y para la mayor institucionalización del enfoque MBR/EEP (Meta X de 05.2).

Para ello, se hará uso de los conceptos procedentes del enfoque modular del Programa GEM (NOAA)<sup>122</sup>, la Estrategia de M&E de AI del FMAM, el marco DPSIR,<sup>123</sup> el Marco de Evaluación de la Efectividad de la Gobernanza y el Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas (Proyecto de TWAP, FMAM ID 4489). Se buscarán mayores vínculos con la iniciativa del Índice de Salud Oceánica (OHI) encabezada/liderada por Conservación Internacional, y con las necesidades y obligaciones de monitoreo e informes<sup>124</sup> existentes a nivel nacional y regional, hasta donde sean relevantes para el PAE. Las actividades de este Producto se coordinarán con los del Producto 1.4.

El primer elemento del Producto 5.2 es compatible con el concepto de "programa sombrilla" del PAE, puesto que busca fortalecer alianzas al promover procesos de M&E colaborativos, incluyendo sobre acciones del PAE que caen por fuera del alcance del Proyecto CLME<sup>+</sup> en sí.

Se espera que las actividades de este elemento del Resultado 5.2 incluyan:

- la pre-evaluación de indicadores clave potencialmente relevantes para el M&E del PAE, dentro de las diferentes categorías de indicadores de proceso, de reducción de tensión, de estado de poblaciones, de estado de ecosistema e indicadores socioeconómicos asociados, etc.
- un acuerdo sobre un conjunto inicial de indicadores para el M&E de la implementación del PAE, incluyendo indicadores sobre el estado de los ecosistemas del CLME<sup>+</sup> y sus recursos vivos asociados
- el desarrollo e implementación de un marco colaborativo acordado (incluyendo protocolos/acuerdos sobre enfoques) para la producción y el intercambio/divulgación de valores de línea base y actualizaciones periódicas (avances/cambios de estado) para los indicadores clave del CLME<sup>+</sup>/PAE

 $<sup>^{122}\</sup> http://l\underline{me.edc.uri.e} du/index.php?option=com\_content \& view=category \& layout=blog \& id=48 \& Itemid=79$ 

<sup>123</sup> Ver la Sección 2.1.5

P. ej. los establecidos en convenciones regionales y globales, tales como el Convenio de Cartagena y el CBD y UNFCCC

Las actividades se coordinarán con las que se describen en el Producto 1.4.

Se desarrollará **un portal web de "Monitoreo y Evaluación"** + "**Estado del Ecosistema del CLME**+" (o un conjunto de portales), posiblemente en combinación con otros medios de divulgación (innovadores) (Metas X y X de O5.2). Para este fin, las actividades de este elemento se construirán sobre la base de los resultados obtenidos dentro del Producto 2.6.

El portal web (o una combinación de portales vinculados entre sí, administrados por los socios del CLME<sup>+</sup> de acuerdo a sus correspondientes mandatos y siguiendo el principio de la subsidiaridad) se diseñará de tal manera que se presenten y comuniquen los aspectos clave sobre el estado del ecosistema del CLME<sup>+</sup> y los resultados del M&E del PAE del CLME<sup>+</sup>, utilizando los materiales a ser desarrollados dentro del Producto 5.3. Para efectos de la implementación del M&E del PAE se considerará la implementación de una funcionalidad tipo "tablero de mando".

De esta forma, el(los) portal(es) web ofrecerá(n) a los miembros de la Alianza CLME<sup>+</sup>, y a la comunidad de partes interesadas más amplia y al público en general, acceso a indicadores clave actualizados periódicamente relacionados con los procesos y objetivos del PAE del CLME<sup>+</sup>, así como información sobre el estado de los ecosistemas clave y sus recursos vivos asociados en el CLME<sup>+</sup>.

Las actividades que contribuirán a este elemento de O5.2 incluyen:

- Desarrollo colaborativo de un bosquejo acordado para el primer informe sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y sus Recursos Vivos asociados en la región del CLME<sup>+</sup>" (el bosquejo del informe debe reflejar las Estrategias del PAE del CLME<sup>+</sup>, y tener en cuenta los mandatos organizacionales existentes y/o funciones reconocidas entre los miembros de la Alianza del CLME<sup>+</sup>)
- Relacionado con y apoyando la actividad anterior, integrar el desarrollo del portal web del Estado del CLME<sup>+</sup> y el M&E del PAE con el desarrollo de la Estrategia de informes del "Estado def ..."
- promover la mayor apropiación e institucionalización regional, y la adopción a largo plazo, del proceso cíclico de ADT/PAE, por medio de la incorporación conceptual del enfoque en el diseño del portal web de M&E del PAE del CLME<sup>+</sup> y las dinámicas de informes y contenidos potenciales de "El Estado de..."
- acuerdo sobre las responsabilidades de los socios (arreglos sobre la administración y el mantenimiento de los portales web, y suministro de contenidos para los portales y el informe)

Dados los mandatos formales del PNUMA PAC bajo la Convención de Cartagena respecto a los protocolos sobre las FTC y SPAW, se prevé que PNUMA PAC asumirá el liderazgo en la alianza que se creará para el desarrollo de las secciones sobre "El Estado del Medio Ambiente Marino". Similarmente, se espera que arreglo provisional para la pesca sostenible establecido bajo el Componente 1 del proyecto coordinará el desarrollo de la sección del Portal/Informe sobre el "Estado de las Pesqueras Marinas". En la fase inicial, se prevé que la coordinación general del desarrollo del Portal/Informe se realizará por medio del mecanismo provisional de "Coordinación de la implementación del PAE" (que se creará bajo O1.1) y (operacionalmente) liderado por la UCP del CLME+, hasta que se defina y apruebe un mecanismo de coordinación permanente.

**Producto 5.3. (05.3.)** <u>Actividades de comunicación, gemelización e intercambio de conocimientos dirigidos a la Alianza del CLME<sup>+</sup> y a la comunidad global de profesionales en GEM, a ser implementado a lo largo de la duración del proyecto, pondrá en práctica los elementos correspondientes de la Estrategia general de Comunicaciones<sup>125</sup> desarrollada dentro del COMPONENTE 2.</u>

Las comunicaciones para y entre los miembros de la Alianza del CLME<sup>+</sup> crearán mayor conciencia, coordinación y colaboración entre los socios actuales y potenciales del CLME<sup>+</sup> y ayudarán a reducir la duplicación de esfuerzos, promoverán la complementariedad de las acciones y facilitarán los efectos sinérgicos para el logro de los objetivos generales del PAE del CLME<sup>+</sup>. Las actividades de comunicación dentro de este elemento de O5.3 se dirigirán especialmente a la elaboración colaborativa de un primer informe sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y sus Recursos Vivos Asociados", y contenidos relevantes para el/los portal(es) web a ser desarrollado(s) dentro del componente O5.2.

Si bien los miembros de la Alianza del CLME<sup>+</sup> serán las principales partes interesadas del Producto 5.3., con el fin de optimizar los beneficios regionales y globales del apoyo suministrado por el FMAM (y para cumplir con los respectivos requisitos del donante), O5.3 también contendrá un elemento independiente enfocado en la gemelización, divulgación e intercambio de conocimientos por medio de la Comunidad global de Profesionales en GEM.

Se apoyará la consistencia general de las actividades del Producto 5.3 por medio de las disposiciones de la Estrategia general del Comunicaciones del CLME<sup>+</sup> (Producto 2.4), y se promoverá adicionalmente por medio de la función de control/coordinación que se asignará a la [UCP del CLME<sup>+</sup>] [y/o] [el mecanismo provisional de coordinación para la implementación del PAE (establecido en el Producto 1.1)]. Por consiguiente, las actividades del Producto 5.3 también serán coordinadas con las actividades de comunicación y de concientización a ser implementadas como parte de los Proyectos Demostrativos del COMPONENTE 3, y ambos se apoyarán mutuamente.

El Producto 5.3 consistirá de los siguientes 2 elementos independientes (que se describen en mayor detalle más adelante):

- ✓ Implementación de elementos seleccionados de la Estrategia de Comunicaciones del PAE del CLME<sup>+</sup> / Proyecto CLME<sup>+</sup>, dirigidos a miembros existentes y potenciales de la Alianza del CLME<sup>+</sup>
- ✓ Divulgación, colaboración e intercambio de experiencias a nivel global con la comunidad global de profesionales en GEM

Para la implementación de los elementos de la Estrategia de Comunicaciones del CLME<sup>+</sup> (O2.4) dirigidos específicamente a la Alianza del CLME<sup>+</sup>, se planean realizar las siguientes actividades dentro del COMPONENTE 5:

- Desarrollo coordinado de contenidos relacionados con el PAE/Proyecto del CLME<sup>+</sup> en los sitios web de los socios del CLME<sup>+</sup> (incluyendo un sitio web central del "Proyecto CLME<sup>+</sup>", administrado inicialmente por medio de la UCP del CLME<sup>+</sup>)<sup>126</sup>
- Desarrollo coordinado de contenidos para el/los portal(es) web sobre el Estado del CLME y M&E del PAE y el informe sobre "El Estado de ..."

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Y, cuando sea del caso, el Plan de Capacitación (p. ej. actividades de gemelización entre GEM)

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup>El enfoque descentralizado, el cual involucra a organizaciones con un mandato a largo plazo para la gobernanza y gestión de los RMVc en el CLME<sup>+</sup>, contribuirá a la sostenibilidad de este resultado después de la finalización del proyecto

- Publicación de panfletos, folletos y boletines trimestrales sobre el Proyecto CLME<sup>+</sup>, o materiales similares de divulgación, que ayuden a crear conciencia sobre el Proyecto y PAE del CLME<sup>+</sup>, y presenten los resultados generales y/o aspectos a resaltar sobre el proyecto (público objetivo: (a) miembros actuales y potenciales de la Alianza del CLME<sup>+</sup>; (b) la comunidad más amplia de partes interesadas en el CLME<sup>+</sup>)
- Intercambio de materiales de comunicación e informes relacionados con el PAE del CLME<sup>+</sup> entre los socios del CLME<sup>+</sup> (incluyendo por medio del uso de bibliotecas de archivos y/o listas de direcciones de correo)

La divulgación, colaboración e intercambio de experiencias a nivel global entre GEMs (Meta x del Producto 5.3) tiene el potencial importante de llevar a una implementación más eficiente y económicamente efectiva, y por ende más exitosa, de las acciones, tanto dentro del CLME<sup>+</sup> como en otros Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) [apoyados por el FMAM]. El intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas y (cuando sea de relevancia para el objetivo del Proyecto) actividades de colaboración en la práctica/gemelización con la participación de profesionales y actores clave de otros GEM será por lo tanto promovida por el Proyecto CLME<sup>+</sup> por medio de este elemento dentro de O5.3.

Esto se logrará por medio de actividades de establecimiento de vínculos con la comunidad global de profesionales en GEM (p. ej. por medio de IW:LEARN, TWAP, el Proyecto GEM COP, y las Conferencias Mundiales sobre GEM). Por ejemplo, existe desde ya en este contexto el interés de explorar el potencial de gemelizar oportunidades de monitoreo y evaluación sobre la implementación del PAE, y el desarrollo asociado de atlas/portales de información marina, con el [próximo a desarrollarse]/[propuesto] Proyecto "SAPPHIRE" en el GEM de Agulhas y la Corriente de Somalia (actualmente en desarrollo).

Las actividades de este elemento O5.3 incluirán:

- Participación del Proyecto CLME+ en las Conferencias Bienales de Aguas Internacionales del FMAM (IWC)
- Participación del Proyecto CLME+ en las reuniones anuales del Grupo Consultivo sobre GEM
- Participación del Proyecto CLME+ en las Conferencias Mundiales sobre GEM
- Producción y difusión de las Notas de Experiencias sobre el CLME<sup>+127</sup>
- Participación del Proyecto CLME+ en intercambios de gemelización IW: LEARN/GEM
   COP y talleres regionales (a ser coordinados con los Proyectos IW:LEARN y LME COP)

Para este fin, por lo menos el 1% de la donación FMAM para el CLME+ estará dedicada a apoyar actividades de difusión de IW: LEARN/LME COP, de gemelización ("twinning") e intercambio.

Los materiales producidos dentro del elemento anterior también pueden ser utilizados dentro de este Producto para este fin (y vice versa)